

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

**AUDITORÍA EXTERNA A LA CUENTA DE PRÉSTAMOS BANCARIOS EN  
UNA EMPRESA QUE SE DEDICA A LA COGENERACIÓN DE ENERGÍA  
ELÉCTRICA**



Guatemala, mayo de 2019

**MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

Decano	Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Secretario	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal Primero	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Vocal Segundo	Msc. Byron Giovanni Mejía Victorio
Vocal Tercero	Vacante
Vocal Cuarto	BR. CC.LL. Silvia María Oviedo Zacarías
Vocal Quinto	P.C. Omar Oswaldo García Matzuy

**EXONERACIÓN DEL EXAMEN DE ÁREAS PRÁCTICAS BÁSICAS**

De conformidad con los requisitos establecidos en el capítulo III, Artículo 15o. del Reglamento para la Evaluación Final de Exámenes de Áreas Prácticas Básicas y al punto cuarto, inciso 4.2 , subinciso 4.2.2 del acta 4-2011 de la sesión celebrada por Junta Directiva el 21 de febrero de 2011.

**PROFESIONALES QUE REALIZARON EL EXAMEN PRIVADO DE TESIS**

Presidente:	Lic. Salvador Giovanni Garrido Valdez
Secretario:	Lic. Oscar Fernando Aguilar García
Examinador:	Lic. MBA Ronald Eduardo Hurtarte Chavarría

Guatemala, 25 de Julio de 2018

Licenciado:

Luis Antonio Suárez Roldán  
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Su despacho

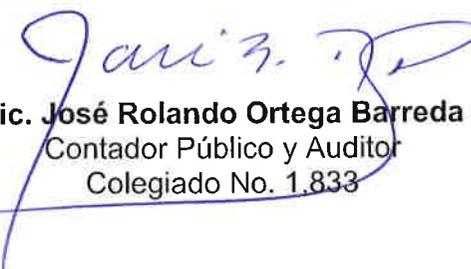
Respetable Señor Decano:

De conformidad con la designación de esa Decanatura recaída en mi persona, según Dictamen-Auditoría No.144-2018 de fecha 23 de Abril de 2018, he procedido a asesorar el trabajo de tesis elaborado por el estudiante **Rafael Alexander Rodríguez Santos** denominado "**Auditoría Externa a la Cuenta de Préstamos Bancarios en una Empresa Dedicada a la Cogeneración de Energía Eléctrica**" el cual deberá presentar para someterse al Examen Privado de Tesis previo a optar al título de Contador Público y Auditor, en el grado académico de Licenciado.

En dicho trabajo el estudiante identificado anteriormente, desarrolla con bastante propiedad los aspectos de mayor relevancia del tema indicado, habiendo cubierto los contenidos básicos trazados en su plan de investigación.

Por lo anterior, recomiendo que el presente trabajo sea sometido al proceso de Examen Privado de Tesis, ya que reúne los requisitos profesionales exigidos por la Universidad de San Carlos de Guatemala y estimo que es un buen aporte para, estudiantes, profesionales y para todos aquellos interesados en conocer sobre el tema en mención.

Atentamente,



**Lic. José Rolando Ortega Barreda**  
Contador Público y Auditor  
Colegiado No. 1.833

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
DE GUATEMALA



FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
Edificio "s-8"  
Ciudad Universitaria, Zona 12  
Guatemala, Centroamérica

J.D-TG. No. 0167-2019  
Guatemala, 11 de marzo de 2019

Estudiante  
RAFAEL ALEXANDER RODRÍGUEZ SANTOS  
Facultad de Ciencias Económicas  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estudiante:

Para su conocimiento y efectos le transcribo el Punto Sexto, inciso 6.1, subinciso 6.1.1 del Acta 01-2019, de la sesión celebrada por Junta Directiva el 24 de enero de 2019, que en su parte conducente dice:

**"SEXTO: ASUNTOS ESTUDIANTILES**

6.1 Graduaciones

6.1.1 Elaboración y Examen de Tesis

Se tienen a la vista providencias y oficios de las Direcciones de Escuela de Contaduría Pública y Auditoría, de Administración de Empresas y de Estudios de Postgrado; documentos en los que se informa que los estudiantes que se listan a continuación, aprobaron el Examen de Tesis, por lo que se trasladan las Actas de los Jurados Examinadores de Tesis y expedientes académicos.

Junta Directiva acuerda: 1°. Aprobar las Actas de los Jurados Examinadores de Tesis. 2°. Autorizar la impresión de tesis y la graduación a los siguientes estudiantes:

Auditoría

Estudiante: Registro Académico: Tema de Tesis:

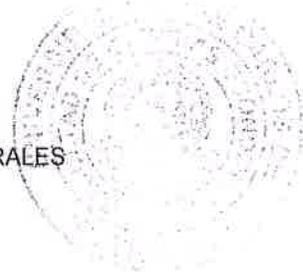
RAFAEL ALEXANDER RODRÍGUEZ SANTOS	200512835	AUDITORÍA EXTERNA A LA CUENTA DE PRÉSTAMOS BANCARIOS EN UNA EMPRESA QUE SE DEDICA A LA COGENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
--------------------------------------	-----------	---

3o. Manifestar a los estudiantes que se les fija un plazo de seis meses para su graduación".

"ID Y ENSEÑAD A TODOS

LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES  
SECRETARIO

m.ch



## DEDICATORIA

**Acto que dedico a:**

**A Dios, nuestro señor:** Por darme la fortaleza y la sabiduría para concluir mi carrera universitaria.

**A mis padres:** Angelina Santos Ramírez y Pedro Rodríguez García por su amor y por el apoyo incondicional, lo que me ha permitido concluir mi carrera universitaria y por todos los buenos valores y ejemplos.

**A mis hermanos:** Juan Carlos, Alma Iris, Glendy Xiomara por todo el cariño brindado y por estar a mi lado cuando lo he necesitado y en especial a mi hermano Rony quien descansa en los brazos del Señor, por querer siempre lo mejor para mí y por todo su apoyo.

**A mis sobrinos:** Para que tomen como ejemplo este triunfo y que con dedicación, esfuerzo y perseverancia puedan lograr todo lo que se propongan y concluyan su vida con éxito.

**A mis amigos:** Que con sus ejemplos han sido parte fundamental de este logro y por su amistad.

**A la Universidad de San Carlos de Guatemala y a la Facultad:**

De Ciencias Económicas por ser mi Centro de Estudios y por brindarme todos los conocimientos necesarios para formarme como profesional.

## ÍNDICE

*Página*

INTRODUCCIÓN	i
--------------	---

### CAPÍTULO I

#### EMPRESA QUE SE DEDICA A LA COGENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

1.1	Definición de empresa	1
1.2	Generador de energía eléctrica	1
1.3	Cogeneración de energía eléctrica	2
1.4	Empresa que se dedica a la cogeneración de energía eléctrica	2
1.5	Objetivos de la empresa	3
1.6	Clasificación de la empresa	3
1.6.1	Clasificación de acuerdo al tipo de actividad que realizan	3
1.6.2	Clasificación de acuerdo a la propiedad	4
1.6.3	Clasificación de acuerdo a la dimensión	5
1.7	Clasificación de las generadoras eléctricas	5
1.7.1	Termoeléctricas	6
1.7.2	Hidroeléctricas	6
1.7.3	Eólicas	7
1.7.4	Fotovoltaicas	7
1.8	Ministerio de Energía y Minas	7
1.9	Leyes aplicables	8
1.9.1	Constitución Política de la República de Guatemala Reformada	8
1.9.2	Código de Comercio de Guatemala Decreto Número 2-70 y sus reformas	9
1.9.3	Código Tributario Decreto Número 6-91 y sus reformas	10
1.9.4	Ley del Impuesto al Valor Agregado Decreto Número 27-92 y sus reformas	10

1.9.5	Ley de Actualización Tributaria Decreto Número 10-2012 y sus reformas	11
1.9.6	Ley del Impuesto de Solidaridad Decreto Número 73-2008	13
1.9.7	Ley General de Electricidad Decreto Número 93-96	14
1.9.8	Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable Decreto Número 52-2003	14
1.9.9	Ley de Registro Tributario Unificado y Control General de Contribuyentes Decreto Número 25-71	15
1.9.10	Reglamento del Administrador del Mercado Mayorista Acuerdo Gubernativo Número 299-98	16
1.9.11	Código de Trabajo Decreto Número 1441 y sus reformas	16

## **CAPÍTULO II**

### **PRÉSTAMOS BANCARIOS**

2.1	Definición de préstamos bancarios	17
2.2	Elementos que intervienen en la suscripción de préstamos bancarios	17
2.2.1	Contrato de crédito	18
2.2.2	Acreeedor	19
2.2.3	Deudor	19
2.2.4	Codeudor	19
2.2.5	Fiador	19
2.2.6	Avalista	20
2.2.7	Garante	20
2.3	Importancia de los préstamos bancarios	20
2.4	Clasificación de los préstamos bancarios	21
2.4.1	Por su garantía	21
2.4.2	Por su plazo	23
2.5	Definición de interés	23
2.5.1	Tipos de interés	24

2.6	Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES)	25
-----	--	----

### **CAPÍTULO III**

#### **AUDITORÍA EXTERNA**

3.1	Definición de auditoría externa	29
3.2	Importancia de la auditoría externa	29
3.3	Objetivos de la auditoría externa	30
3.4	Alcance de la auditoría externa	30
3.5	Clasificación de la auditoría	31
3.5.1	Auditoría externa	31
3.5.2	Auditoría interna	32
3.5.3	Auditoría fiscal	32
3.5.4	Auditoría operacional	33
3.5.5	Auditoría de cumplimiento	33
3.5.6	Auditoría administrativa	33
3.5.7	Auditoría especial	34
3.5.8	Auditoría ambiental	34
3.5.9	Auditoría social	34
3.6	Fases de la auditoría	34
3.6.1	Fase de planificación	35
3.6.2	Fase de ejecución	39
3.6.3	Fase de finalización	43
3.7	Tipos de opiniones	47
3.7.1	Opinión no modificada	48
3.7.2	Opinión modificada	48
3.8	Técnicas y procedimientos aplicables a la cuenta de préstamos bancarios	50
3.8.1	Definición de procedimientos	51
3.8.2	Naturaleza, momento y extensión de los procedimientos	

sustantivos	51
3.8.3 Técnicas	52
3.9 Control interno	54
3.10 Componentes del control interno	54
3.10.1 Ambiente del control	55
3.10.2 Proceso de evaluación de riesgo de la entidad	55
3.10.3 El sistema de información y comunicación	55
3.10.4 Actividades del control	55
3.10.5 Monitoreo del controles	55
3.11 Objetivos del control interno	56
3.12 Métodos de evaluación del control interno	56
3.12.1 Método descriptivo	57
3.12.2 Método gráfico	57
3.12.3 Método de cuestionarios	57
3.13 Código de ética para profesionales de la contabilidad	57

## **CAPÍTULO IV**

### **AUDITORÍA EXTERNA A LA CUENTA DE PRÉSTAMOS BANCARIOS EN UNA EMPRESA QUE SE DEDICA A LA COGENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA (CASO PRÁCTICO)**

4.1 Antecedentes	59
4.2 Solicitud de propuesta técnica de servicios profesionales	61
4.3 Carta propuesta de servicios profesionales	63
4.4 Carta de aceptación de propuesta de servicios profesionales	66
4.5 Planificación de la auditoría	67
4.6 Índice de papeles de trabajo	77
4.7 Programa de auditoría	78
4.8 Ejecución de la auditoría y dictamen del Contador Público y Auditor	79

4.9	Carta de representación de la administración	128
4.10	Carta a la gerencia	130
	CONCLUSIONES	138
	RECOMENDACIONES	139
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	140

## ÍNDICE DE FIGURAS

<i>Número</i>	<i>Definición</i>	<i>Página</i>
1	Organigrama de la empresa	72

## ÍNDICE DE TABLAS

<i>Número</i>	<i>Definición</i>	<i>Página</i>
1	Clasificación de empresa de acuerdo a la dimensión	5
2	Tipos impositivos del régimen opcional simplificado	13
3	Determinación de la base imponible del ISO	13
4	Integrantes equipo de auditoría	70
5	Presupuesto detallado	71

## INTRODUCCIÓN

Actualmente los préstamos bancarios se han convertido en una fuente importante de financiamiento para las pequeñas y medianas empresas que se dedican a la cogeneración de energía eléctrica en Guatemala, la obtención de financiamiento externo por estas compañías está íntimamente ligado a los objetivos de crecimiento de sus operaciones y para el desarrollo de nuevos proyectos, con la finalidad de incrementar su capacidad de producción para satisfacer las necesidades de la población de un determinado territorio.

Los préstamos bancarios es una de las cuentas más importantes en los estados financieros de las pequeñas y medianas entidades que se dedican a la cogeneración de energía eléctrica y depende de la obtención de los mismos para que estas compañías puedan lograr la consecución de sus objetivos, por lo que la presentación fiel de esta cuenta de acuerdo a un marco de información financiera es de suma importancia para poder evaluar su situación financiera.

Una auditoría externa a la cuenta de préstamos bancarios permitirá a las pequeñas y medianas entidades que se dedican a la cogeneración de energía eléctrica determinar la presentación fiel de la misma en los estados financieros, así como el cumplimiento de obligaciones contractuales tales como amortizaciones y pago de intereses de acuerdo a lo indicado en cada escritura de constitución.

El objetivo de esta investigación es el de dar a conocer cuáles son los aspectos técnicos que se deben de tomar en cuenta al momento de efectuar la auditoría, constituir una guía para las empresas que se dedican a la cogeneración de energía eléctrica cuyo propósito es el de mejorar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por la suscripción de préstamos bancarios y de ser material de consulta para los estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y toda persona que tenga interés en el tema,

ofreciéndoles definiciones teóricas, aspectos técnicos que se deben de tomar en cuenta al momento de contabilizar los préstamos bancarios, así como las técnicas y procedimientos que se deben de considerar al realizar la auditoría a dicha cuenta.

En el Capítulo I, se desarrollan los términos más importantes relacionados a las definiciones de las empresas dedicadas a la cogeneración de energía eléctrica, objetivos y su clasificación de las empresas, así como se describe un breve análisis de la legislación aplicable a estas entidades.

El Capítulo II, se presenta la definición de los préstamos bancarios, los elementos que intervienen en la suscripción de un préstamo, la importancia y su clasificación, además, un resumen de la sección once (11) de la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades aplicables al registro de los préstamos bancarios.

En el Capítulo III, se desarrolla la teoría de la auditoría externa, en la cual se presenta la definición, clasificación, la importancia de realizarla, los objetivos, las etapas de planificación, ejecución y finalización y, las Normas Internacionales de Auditoría aplicables en cada etapa, los tipos de opinión, las técnicas y procedimientos, el control interno, los componentes, los objetivos y los métodos de evaluación de este, y un resumen del Código de Ética del Contador Público y Auditor.

En el Capítulo IV, se presenta el desarrollo de un caso práctico sobre cómo realizar una auditoría externa a la cuenta de préstamos bancarios en una empresa que se dedica a la cogeneración de energía eléctrica, el cual contiene la propuesta de servicios profesionales, la planificación, los papeles de trabajo, el dictamen del componente, la carta de representaciones de la administración y la Carta a la Gerencia sobre los hallazgos identificados durante el proceso de la auditoría que corresponden a deficiencias de control interno.

## **CAPÍTULO I**

### **EMPRESA QUE SE DEDICA A LA COGENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA**

#### **1.1 Definición de empresa**

“Es la unidad económica que contando con los recursos humanos, materiales y financieros, se organiza sujetándose a las Normas de Derecho Mercantil del país, con la finalidad de comprar bienes y servicios para su venta a la colectividad, quien los consume y satisface sus necesidades”. (21:1)

Son todas aquellas que se dedican o realizan el acto propio de comercio y su función principal es la compra-venta de productos terminados en la cual intervienen dos intermediarios que son el productor y el consumidor.

Según el Código de Comercio, Decreto Número 2-70, del Congreso de la República de Guatemala en su Artículo 655, establece: “Se entiende por empresa mercantil el conjunto de trabajo, de elementos materiales y de valores incorpóreos coordinados, para ofrecer al público, con propósito de lucro y de manera sistemática, bienes o servicios”. (4:99)

De acuerdo a lo mencionado anteriormente la empresa comercial es aquella que se crea con la finalidad de comprar y vender distintos productos dependiendo de la naturaleza y del mercado a la que esté dirigida, esto con el objetivo de obtener ganancias por medio de la venta de los mismos.

#### **1.2 Generador de energía eléctrica**

“Es la persona, individual o jurídica, titular o poseedora de una central de generación de energía eléctrica, que comercializa total o parcialmente su producción de electricidad”. (10:5)

Es decir, que es la unidad económica que contando con una planta de generación transforma las diferentes fuentes de energía (química, cinética, térmica o lumínica, nuclear, solar, entre otras) en energía eléctrica con el objetivo de satisfacer las necesidades de un determinado territorio.

### **1.3 Cogeneración de energía eléctrica**

“La cogeneración se define como la producción simultánea de calor útil y electricidad a partir de un mismo combustible o fuente de energía primaria. Estos combustibles pueden ser de origen fósil (gas natural, combustóleo, etc.) renovables (residuos agrícolas y forestales, biogás, etc.) o incluso hidrógeno”. (20.1)

“La cogeneración es generación simultánea de energía eléctrica y calor útil a partir de un único proceso de consumo de energético primario. Esta tecnología engloba todos los conceptos y tecnologías en las cuales el calor y la potencia eléctrica son conjuntamente generadas por una sola unidad y utilizada por uno o varios consumidores”. (17:1)

De acuerdo a los párrafos anteriores, la cogeneración es el proceso mediante el cual se produce energía eléctrica partiendo de una sola fuente primaria de combustible (biomasa, carbón mineral o derivados del petróleo) que al ser consumida genera energía térmica la cual es suministrada a unos conductos donde circula agua, que a su vez es evaporada e inyectada a un turbogenerador el cual funciona a base de vapor y por medio del movimiento de la turbina se produce la energía eléctrica.

### **1.4 Empresa que se dedica a la cogeneración de energía eléctrica**

Es la unidad económica que contando con los recursos económicos, humanos, tecnológicos y materiales necesarios se dedica a la cogeneración de energía eléctrica por medio de la transformación de cualquier fuente primaria de energía (biomasa, carbón mineral o derivados del petróleo) en energía

eléctrica con el objetivo de satisfacer las necesidades de un determinado territorio y por medio de la cual pueda obtener una rentabilidad.

Los componentes principales de una empresa que se dedica a la cogeneración de energía eléctrica son: Las plantas generadoras que producen electricidad de combustibles fósiles o no fósiles (carbón, gas natural, biomasa, derivados del petróleo) y las subestaciones que son las destinadas a establecer los niveles adecuados de tensión para que la energía eléctrica pueda ser trasladada a las líneas de distribución y la misma pueda ser entregada al consumidor final y/o a los centros de demanda.

### **1.5 Objetivos de la empresa**

El objetivo principal y fin primordial de la empresa dedicada a la cogeneración de energía eléctrica es la satisfacción de las necesidades de la población a la que está dirigida y por medio de la cual pueda obtener rentabilidades, para alcanzar este objetivo se debe analizar e investigar el mercado debiendo obtener información confiable referente a las necesidades de la sociedad y comercializar la energía eléctrica bajo todos los procedimientos legales establecidos en las diferentes leyes aplicables a la actividad de la compañía y cubrir las exigencias de los guatemaltecos, abarcando las áreas urbanas y rurales.

### **1.6 Clasificación de la empresa**

Existen diferentes formas de clasificar una empresa y para los efectos de la presente investigación, a continuación se detallan las más importantes:

#### **1.6.1 Clasificación de acuerdo al tipo de actividad que realizan**

##### **a. Empresa industrial**

Se dedica a la extracción y transformación de materias primas con el objeto de crear un producto con valor agregado y llevarlo a un mercado determinado, con el fin primordial de alcanzar el lucro.

**b. Empresa comercial**

Se orienta a la compra-venta de mercaderías, a efecto de poder alcanzar una ganancia, que es su fin primordial.

**c. Empresa agraria**

Basa su actividad productiva en la explotación de la tierra, que constituye su principal medio de producción.

**d. Empresa financiera**

Empresa de compleja organización, multidivisional y descentralizada que trabaja capital propio y ajeno, cuyo objeto es obtener depósitos de terceros para el resguardo de los mismos y por medio de los cuales pueda financiar a las pequeñas, medianas y grandes empresas.

**e. Empresa de servicios**

Desarrolla, presta y ofrece su actividad o su forma de servicio, dicho sector está integrado por una infinidad de actividades o servicios, los cuales no serán específicamente tipificados y por lo mismo se hacen difíciles de cuantificar.

**1.6.2 Clasificación de acuerdo a la propiedad**

**a. Empresas privadas**

Formadas por capital privado, constituyendo el rasgo más distintivo de la sociedad capitalista, tiene la libertad de realizar cualquier actividad económica, además busca la satisfacción de alguna necesidad de orden general o social para obtener una rentabilidad.

**b. Empresas públicas**

Se basan en la propiedad estatal, cuyo fin es velar por el bienestar de la comunidad, satisfaciendo las necesidades de carácter general o social de toda la población, teniendo la posibilidad de obtener utilidades, ya que esta podrá trabajar obteniendo beneficios. El fin del Estado como empresa

no puede ser el obtener lucro, ya que debe satisfacer las necesidades de la colectividad.

**c. Empresa mixta**

Su capital está constituido por aportaciones de particulares y de entidades estatales, y su administración y gestión se puede centrar en cualquiera de los dos aportadores.

**1.6.3 Clasificación de acuerdo a la dimensión**

De acuerdo a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo Número 211-2015 del 21 de septiembre de 2015, el tamaño de las empresas estará regido por el número de empleados y las ventas anuales expresadas en salarios mínimos de acuerdo a lo siguiente:

**Tabla No. 1**  
**Clasificación de empresa de acuerdo a la dimensión**

<b>Tamaño de la empresa</b>	<b>Número de empleados</b>	<b>Ventas anuales en salarios mínimos de actividades no agrícolas</b>
Micro	1-10	1-190
Pequeña	11-80	191-3700
Mediana	81-200	3701-15420
Grande	201- en adelante	15421- en adelante

Adicionalmente este acuerdo establece que en el caso que una empresa califique en dos categorías prevalecerá el criterio de generación de ventas para su clasificación.

**1.7 Clasificación de las generadoras eléctricas**

A continuación se presenta la clasificación de las generadoras eléctricas dependiendo del recurso que utilizan para generar energía:

### **1.7.1 Termoeléctricas**

Una central termoeléctrica es un lugar empleado para la generación de energía eléctrica a partir de calor. Este calor puede obtenerse tanto de la combustión, de la fisión nuclear del uranio u otro combustible nuclear, del sol o del interior de la tierra. Las centrales que en el futuro utilicen la fisión también serán centrales termoeléctricas. Los combustibles más comunes son los combustibles fósiles (petróleo, gas natural o carbón), sus derivados (gasolina, gasóleo), biocarburantes, residuos sólidos urbanos, metano generado en algunas estaciones depuradoras de aguas residuales.

Las centrales termoeléctricas consisten en una caldera en la que se quema el combustible para generar calor que se transfiere a unos tubos por donde circula agua, la cual se evapora. El vapor obtenido, a alta presión y temperatura, se expande a continuación en una turbina de vapor, cuyo movimiento impulsa un alternador que genera la electricidad. Luego el vapor es enfriado en un condensador donde circula por tubos agua fría de un caudal abierto de un río o por torre de refrigeración.

### **1.7.2 Hidroeléctricas**

Una central hidroeléctrica es aquella que se utiliza para la generación de energía eléctrica mediante el aprovechamiento de la energía potencial del agua embalsada en una presa situada a más alto nivel que la central. El agua se lleva por una tubería de descarga a la sala de máquinas de la central, donde mediante enormes turbinas hidráulicas se produce la electricidad en alternadores. Las dos características principales de una central hidroeléctrica, desde el punto de vista de su capacidad de generación de electricidad son: La potencia, que es función del desnivel existente entre el nivel medio del embalse y el nivel medio de las aguas debajo de la central y del caudal máximo turbinable, además de las características de la turbina y del generador.

### **1.7.3 Eólicas**

La energía eólica se obtiene mediante el movimiento del aire, es decir, de la energía cinética generada por efecto de las corrientes de aire o de las vibraciones que el viento produce. Los molinos de viento se han usado desde hace muchos siglos para moler el grano, bombear agua u otras tareas que requieren una energía. En la actualidad se usan aerogeneradores para generar electricidad, especialmente en áreas expuestas a vientos frecuentes, como zonas costeras, alturas montañosas o islas. La energía del viento está relacionada con el movimiento de las masas de aire que se desplazan de áreas de alta presión atmosférica hacia áreas adyacentes de baja presión, con velocidades proporcionales al gradiente de presión.

### **1.7.4 Fotovoltaicas**

Se denomina energía solar fotovoltaica a la obtención de energía eléctrica a través de paneles fotovoltaicos. Los paneles, módulos o colectores fotovoltaicos están formados por dispositivos semiconductores tipo diodo que, al recibir radiación solar, se activan y provocan saltos electrónicos, generando una pequeña diferencia de potencial en sus extremos. El acoplamiento en serie de varios de estos fotodiodos permite la obtención de voltajes mayores en configuraciones muy sencillas y aptas para alimentar pequeños dispositivos electrónicos. A mayor escala, la corriente eléctrica continua que proporcionan los paneles fotovoltaicos se puede transformar en corriente alterna e inyectar en la red eléctrica.

## **1.8 Ministerio de Energía y Minas**

Este Ministerio es el encargado de fomentar el aprovechamiento integral de los recursos naturales del país para proveer bienes y servicios energéticos a la población en general.

Dentro de las funciones principales del Ministerio de Energía y Minas se encuentran las siguientes:

- a. Fomentar el uso de fuentes nuevas y renovables de energía, así como promover el aprovechamiento de los recursos naturales del país para generar energía y satisfacer las necesidades de la población.
- b. Promover y hacer cumplir la regulación ambiental en materia energética.
- c. Ejercer las funciones normativas y de control y supervisión en materia energética que le atribuyan las diferentes leyes aplicables a este sector.
- d. Crear las condiciones adecuadas para incentivar la inversión de capitales en el sector energético.

## **1.9 Leyes aplicables**

Es de suma importancia que las compañías que se dedican a la cogeneración de energía eléctrica conozcan claramente los aspectos generales de la legislación que les es aplicable. A continuación se describe un breve resumen de las leyes más importantes de la República de Guatemala aplicables a la empresa objeto de estudio:

### **1.9.1 Constitución Política de la República de Guatemala reformada**

El Artículo 118 de la Constitución Política de la República de Guatemala indica que es obligación del Estado orientar la economía nacional para lograr la utilización de los recursos naturales y el potencial humano con el objetivo de incrementar la riqueza y tratar de lograr el pleno empleo y la equitativa distribución del ingreso nacional.

Adicionalmente, el Artículo 171 indica que dentro de las otras atribuciones del Congreso de la República, se encuentra la potestad de decretar, reformar y derogar leyes que contribuyan a la recaudación tributaria, así como de decretar impuestos ordinarios y extraordinarios conforme las necesidades del Estado y la determinación de la base de su recaudación, esto con la finalidad de mejorar los ingresos del Estado para poder lograr sus fines.

El Artículo 129 de la Constitución Política establece que es de urgencia nacional la electrificación del país, esto con base los planes establecidos por

el Estado y las municipalidades y en los cuales podrá participar la iniciativa privada; para lo cual el Estado es el obligado de establecer las leyes y regulaciones que incentiven la participación de la iniciativa privada y así poder garantizar la satisfacción de las necesidades de electrificación de la población.

### **1.9.2 Código de Comercio de Guatemala Decreto Número 2-70 y sus reformas**

Establece la forma en que deben de constituirse las empresas en el territorio nacional y las figuras de organización que pueden adoptarse, así como a quienes es aplicable y sus obligaciones.

- En las disposiciones generales de este Código, se establece que es aplicable a los comerciantes individuales en su actividad profesional, los negocios jurídicos mercantiles y a las cosas mercantiles.
- En el libro I se establece todo lo relacionado con los comerciantes, las diferentes formas de organización de una empresa tales como la sociedad colectiva, la sociedad en comandita simple, la sociedad de responsabilidad limitada, la sociedad en comandita por acciones y sociedad anónima, así como las diferentes disposiciones que deben de tomarse en consideración al momento de la creación o cese de operaciones de cualquiera de estas sociedades.
- En el libro II se estipula todo lo relacionado con las obligaciones de los comerciantes individuales y sociedades mercantiles tanto nacionales como extranjeras, tales como la obligación de inscribirse en el Registro Mercantil, la obligación de llevar contabilidad en forma organizada, de acuerdo con el sistema de partida doble y usando principios de contabilidad generalmente aceptados en idioma español y las cuentas en moneda nacional, por lo que deben solicitar a la Superintendencia de Administración Tributaria la habilitación de los libros de contabilidad y al Registro Mercantil su autorización y la obligación de resguardar en forma

ordenada y organizada toda la documentación de su empresa durante un período no menor de cinco (5) años.

### **1.9.3 Código Tributario Decreto Número 6-91 y sus reformas**

Preceptúa la obligación tributaria como un vínculo jurídico de carácter personal entre la Administración Tributaria y otros entes públicos acreedores del tributo y los sujetos pasivos de ella. Estableciendo como sujetos pasivos a toda persona individual o jurídica obligada al cumplimiento de las obligaciones tributarias, sea en calidad de contribuyente o de responsable. Sus normas son de derecho público y uniforman los procedimientos y otras disposiciones que son aplicables en forma general a cualquier tributo, para evitar contradicción, repetición y falta de técnica legislativa en las leyes ordinarias, condicionando el hecho generador o imponible al presupuesto establecido por la ley. Así mismo, establece sanciones en caso de incumplimiento de las obligaciones tributarias por parte del sujeto pasivo dentro de las cuales se presentan las siguientes:

- Cierre temporal de empresas, establecimientos o negocios
- Recargos por incumplimiento del pago del tributo
- Multas por omisión en el pago de tributos
- Pago extemporáneo de retención de tributos
- Mora por el pago posterior a la fecha de vencimiento del tributo
- Resistencia a la acción fiscalizadora de la Administración Tributaria
- Infracciones a los deberes formales

### **1.9.4 Ley del Impuesto al Valor Agregado Decreto Número 27-92 y sus reformas**

Se encuentra afecto a este impuesto todo hecho considerado como actos y contratos gravados por las consideraciones establecidas en esta ley; y se considera sujeto pasivo todo contribuyente que celebre estos actos.

En el Artículo diez (10) se establece una tarifa única del impuesto, la cual es del doce por ciento (12%) sobre la base imponible, y debe estar incluida en el precio de la venta de bienes o el valor de los servicios.

El Artículo 3 establece como hecho generador los siguientes:

- La venta o permuta de bienes muebles o de derechos reales constituidos sobre ellos.
- La prestación de servicios en el territorio nacional.
- Las importaciones.
- El arrendamiento de bienes muebles e inmuebles.
- Las adjudicaciones de bienes muebles e inmuebles en pago.
- Los retiros de bienes muebles efectuados por un contribuyente o por el propietario, socios, directores o empleados de la respectiva empresa para su uso o consumo personal o de su familia.
- La destrucción, pérdida o cualquier hecho que implique faltante de inventario salvo cuando se trate de bienes perecederos, casos fortuitos, de fuerza mayor o delitos contra el patrimonio.
- La venta o permuta de bienes inmuebles.
- La donación entre vivos de bienes muebles e inmuebles.

#### **1.9.5 Ley de Actualización Tributaria Decreto Número 10-2012 y sus reformas**

Esta ley aplica a todas las personas individuales o jurídicas, que obtengan rentas de actividades lucrativas que estén gravadas por el impuesto sobre la renta, realizadas con carácter habitual u ocasional en el territorio nacional.

Para el pago del impuesto sobre la renta esta ley establece dos regímenes por los cuales las personas individuales o jurídicas pueden optar, los cuales se mencionan a continuación:

- Régimen sobre las utilidades de actividades lucrativas
- Régimen opcional simplificado sobre ingresos de actividades lucrativas

Las personas que opten por el régimen sobre las utilidades de actividades lucrativas deberán determinar la renta imponible, deduciendo de la renta bruta, las rentas exentas, así como todos los costos y gastos deducibles debiendo sumar los costos y gastos incurridos en la generación de rentas exentas. Adicionalmente, esta ley establece que sobre esta renta imponible se debe de aplicar la tasa impositiva del 25% para la determinación del impuesto sobre la renta a pagar a la Administración Tributaria. El período de liquidación definitiva del impuesto bajo este régimen es anual y los contribuyentes deberán de realizarlo durante los primeros tres (3) meses calendario siguiente al cierre del período del año anterior presentando la declaración jurada anual.

Adicionalmente bajo este régimen, esta ley establece que se deben de realizar pagos trimestrales a cuenta del Impuesto Sobre la Renta para lo cual los contribuyentes pueden optar por cualquiera de las siguientes opciones:

- Efectuar cierres contables parciales o una liquidación preliminar de sus actividades al vencimiento de cada trimestre, para determinar la renta imponible.
- Sobre la base de una renta imponible estimada en ocho por ciento (8%) del total de las rentas brutas obtenidas por actividades que tributan por este régimen en el trimestre respectivo, excluidas las rentas exentas

Las personas que opten por inscribirse en el régimen opcional simplificado sobre ingresos de actividades lucrativas deberán, deducir de las rentas brutas las rentas exentas; y sobre la renta imponible aplicar los tipos impositivos que se detallan en la siguiente tabla para el pago del Impuesto Sobre la Renta: El pago del Impuesto Sobre la Renta bajo este régimen es mensual y durante los primeros tres (3) meses siguientes al cierre del período anterior los contribuyentes deberán presentar una declaración jurada informativa anual.

**Tabla No. 2**

**Tipos impositivos del régimen opcional simplificado**

<b>Rango de renta</b>	<b>Importe Fijo</b>	<b>Tipo impositivo</b>
Q0.01 a Q30,000.00	Q0.00	5% sobre la renta imponible
Q30,000.01 en adelante	Q1,500.00	7% sobre el excedente de Q30,000.00

**1.9.6 Ley del Impuesto de Solidaridad Decreto Número 73-2008**

Este es un impuesto que afecta las actividades mercantiles y agropecuarias realizadas en el territorio nacional que obtengan un margen bruto superior al 4% de sus ingresos brutos. La base imponible de este impuesto la constituyen la que sea mayor entre la cuarta parte del activo neto o los ingresos brutos declarados por el sujeto pasivo durante el período de liquidación definitiva anual del Impuesto Sobre la Renta inmediato anterior, la cual deberá determinarse de la siguiente manera:

**Tabla No. 3**

**Determinación de la base imponible del ISO**

<b>Base imponible</b>	<b>Determinación de la base imponible</b>
Activo Neto	Activo total (-) depreciaciones y amortizaciones acumuladas, reserva para cuentas incobrables, créditos fiscales pendientes de reintegro = Activo neto / 4 trimestres
Ingresos brutos	Ingresos brutos / 4 trimestres

El tipo impositivo de este impuesto es el 1%.

Este impuesto se determina multiplicando el tipo impositivo por la base imponible determinada. Este impuesto y el Impuesto Sobre la Renta pueden acreditarse entre sí. Este impuesto sustituyó al Impuesto Extraordinario y Temporal de Apoyo a los Acuerdos de Paz (IETAAP).

### **1.9.7 Ley General de Electricidad Decreto Número 93-96**

Norma lo relacionado con el desarrollo del conjunto de actividades de generación, transporte, distribución y comercialización de energía eléctrica en el territorio nacional realizadas por personas tanto individuales como jurídicas, así como contempla la creación de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica (CNEE) quien estará a cargo de hacer cumplir lo estipulado en esta ley y su reglamento.

Dentro de las funciones de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica se encuentran las siguientes:

- Cumplir y hacer cumplir la presente ley y su reglamento en materia de su competencia e imponer las sanciones a los infractores.
- Velar por el cumplimiento de las obligaciones de los adjudicatarios y concesionarios, proteger los derechos de los usuarios y prevenir conductas atentatorias contra la libre competencia, así como prácticas abusivas o discriminatorias.
- Definir las tarifas de transmisión y distribución, sujetas a regulación de acuerdo a la presente ley, así como la metodología para el cálculo de las mismas.
- Dirimir las controversias que surjan entre los agentes del subsector eléctrico, actuando como árbitro entre las partes cuando éstas no hayan llegado a un acuerdo.
- Emitir las normas técnicas relativas al subsector eléctrico y fiscalizar su cumplimiento en congruencia con prácticas internacionales aceptadas.
- Emitir las disposiciones y normativas para garantizar el libre acceso y uso de las líneas de transmisión y redes de distribución.

### **1.9.8 Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable Decreto Número 52-2003**

Esta ley regula todo lo concerniente con los incentivos fiscales, económicos y administrativos que el Estado puede otorgar, para incentivar la creación de proyectos de generación de energía proveniente de bienes renovables ya que

Guatemala cuenta con recursos naturales suficientes en calidad y cantidad y que el aprovechamiento de estos, otorgará al país una mayor independencia en la compra de los combustibles fósiles, facilitando con ello el suministro de energía a menor costo para favorecer a la población guatemalteca y de la región centroamericana en general. Dentro de los incentivos que se contemplan en esta ley se encuentran los siguientes:

- Exención de derechos arancelarios para las importaciones, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, cargos y derechos consulares sobre la importación de maquinaria y equipo utilizados exclusivamente para la generación de energía en el área donde se ubiquen los proyectos de energía renovable. Este incentivo tendrá vigencia exclusiva durante el período de pre-inversión y el período de construcción, el cual no excederá de diez (10) años.
- Exención del pago del Impuesto Sobre la Renta. Este incentivo tendrá vigencia exclusiva a partir de la fecha en que el proyecto inicia la operación comercial, por un período de diez (10) años. Esta exención únicamente se otorga a las personas individuales y jurídicas que desarrollen directamente los proyectos y solamente por la parte que corresponda a dicho proyecto ya que la exención no aplica a las demás actividades que realicen.

#### **1.9.9 Ley de Registro Tributario Unificado y Control General de Contribuyentes Decreto Número 25-71**

Esta ley regula todo lo relacionado con la inscripción de las personas naturales o jurídicas, asociaciones o unidades económicas con fines o sin fines de lucro al sistema del registro tributario unificado, establecido por la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), para llevar un adecuado control de los contribuyentes que estén afectos a cualquiera de los impuestos establecidos en el territorio nacional. Adicionalmente establece que a cada contribuyente inscrito en este registro se le proporcionara un número de identificación tributaria (NIT) el cual deberá ser utilizado en todas las relaciones mercantiles, laborales-patronales, transacciones financieras que

realicen los contribuyentes las cuales sean gravadas con algún tipo de impuesto o cualquier trámite que efectúen ante la Superintendencia de Administración Tributaria.

#### **1.9.10 Reglamento del Administrador del Mercado Mayorista Acuerdo Gubernativo Número 299-98**

Este reglamento norma toda operación realizada entre los diferentes mercados en que se encuentra organizado el Administrador del Mercado Mayorista, los cuales se detallan a continuación:

- Mercado de oportunidad o mercado spot
- Mercado a término

El objetivo del Administrador del Mercado Mayorista es el de asegurar el correcto funcionamiento del Sistema Nacional Interconectado y de las interconexiones.

La función principal del Administrador del Mercado Mayorista es la de realizar el despacho, programación y coordinación de las operaciones realizadas en el Sistema Nacional Interconectado dentro de los requerimientos de calidad y seguridad de los servicios, el posdespacho y la administración de las transacciones comerciales del Mercado Mayorista.

#### **1.9.11 Código de Trabajo Decreto Número 1441 y sus reformas**

Regula todo lo relacionado con los derechos y obligaciones de los trabajadores y de los patronos, contemplando dentro de sí, los contratos y pactos de trabajo ya sean individuales o colectivos, los salarios mínimos por cada categoría (actividades agrícolas y no agrícolas y para las actividad de exportación y de maquila) las diferentes jornadas de trabajo, los descansos semanales, vacaciones anuales, días de asueto y los trabajos de mujeres y menores de edad. Adicionalmente estipula la terminación de los contratos laborales ya sea por despido injustificado o renuncia y las prestaciones a las que tienen derecho los trabajadores.

## **CAPÍTULO II**

### **PRÉSTAMOS BANCARIOS**

#### **2.1 Definición de préstamos bancarios**

De acuerdo a la definición del diccionario de la Real Academia Española, préstamo “es un contrato mediante el cual un particular se obliga a devolver el dinero que le ha sido prestado”. (22.1)

“El préstamo bancario es una operación financiera en la que una parte (prestamista) entrega una cierta cantidad de dinero a otra (prestatario), el cual se compromete a devolver el capital prestado en los plazos y condiciones pactas en el contrato del préstamo”. (19.1)

Los préstamos son fondos provistos a una persona individual o jurídica por una entidad financiera, con o sin garantía, a distintos plazos de vencimiento (corto, mediano o largo plazo). Su devolución puede ser en un solo pago o en cuotas periódicas e implica el pago de intereses.

Es una operación mediante la cual una entidad financiera (banco u otra entidad financiera) pone a disposición de un tercero una cantidad determinada de dinero mediante la suscripción de un contrato, la cual deberá ser devuelta o reembolsada en un período de tiempo determinado, el cual es negociado entre ambas partes, esta suma de dinero generalmente lleva asociado el pago de intereses.

#### **2.2 Elementos que intervienen en la suscripción de préstamos bancarios**

A continuación se detallan cada uno de los elementos que pueden intervenir en la suscripción de los préstamos bancarios:

### **2.2.1 Contrato de crédito**

De acuerdo al glosario de términos de la Superintendencia de Bancos un contrato de crédito “es el documento mediante el acreedor (entidad financiera) se obliga a poner una suma de dinero a disposición del acreditado (deudor) o bien, a contraer obligaciones por cuenta de este último, quien deberá restituir las sumas de dinero de que disponga o a proveer las cantidades pagaderas por su cuenta y a pagar los gastos de comisión e intereses que resulten a su cargo”. (23:1)

Generalmente en el contrato del crédito, las partes acuerdan las siguientes condiciones:

- **Importe del préstamo:** la cantidad prestada por la entidad financiera y que el prestatario devolverá en los plazos acordados.
- **Destino:** en que será invertido el capital prestado.
- **Plazo:** tiempo durante el cual el prestatario deberá devolver el capital prestado.
- **Tasa de interés:** la tasa de intereses que devengara el capital prestado y la forma en que esta tasa debe ser pagada por el prestatario, ya sea fija, variable o mixta.
- **Forma de amortización:** la forma en que el prestatario devolverá el capital prestado a la entidad financiera, este puede ser en un solo pago o por medio de varias amortizaciones a lo largo del plazo del préstamo.
- **Cuota de amortización:** el monto de cada amortización por medio de las cuales el prestatario reembolsa el capital a la entidad financiera.
- **Comisiones:** Es la comisión pactada entre ambas partes por la negociación y el desembolso del préstamo.
- **Gastos de escrituración:** son los gastos que el prestatario se compromete a pagar por los trámites de escrituración del préstamo.
- **Garantías:** las garantías que soportan la obligación, las cuales pueden ser hipotecarias, fiduciarias, prendarias y con bono de prenda.

### **2.2.2 Acreedor**

“Es la persona que otorga un crédito, por lo que queda facultada para exigir el cumplimiento de su pago. El acreedor es el sujeto activo de una obligación. El sujeto pasivo es del deudor”. (16:9)

Es la persona individual o jurídica que mediante una transacción entrega dinero, mercancías, derechos o bienes de cualquier clase, o presta un servicio recibiendo a cambio una promesa de pago futuro, razón por la cual tiene derecho para exigir el cumplimiento de la obligación.

### **2.2.3 Deudor**

“Es la persona a quien se le otorga un crédito y en quien se confía, por lo que se compromete a pagarlo, asegura y demuestra que tiene capacidad de pago”. (16:23)

Es la persona individual o jurídica que tiene financiamiento o garantías de una institución financiera; así como la persona individual o jurídica que figura como fiador, codeudor, garante, avalista u otro obligado de similar naturaleza.

### **2.2.4 Codeudor**

“Es la persona que se obliga de forma solidaria con el deudor principal al pago de una deuda. Esto significa que cuando el titular de un crédito no pueda cumplir con el pago del mismo, será el codeudor quien lo asuma. En caso de existir más de un codeudor, la entidad podrá dirigirse a todos los codeudores solidarios conjuntamente o uno en particular, para realizar el cobro”. (16:18)

### **2.2.5 Fiador**

“Persona individual o jurídica que se compromete al cumplimiento de una obligación en caso de que ocurra incumplimiento de los compromisos adquiridos por parte del obligado”. (16:28)

Es la persona que se obliga de forma solidaria con el deudor principal al pago de una deuda. Esto significa que cuando el titular de un crédito no pueda cumplir con el pago del mismo, será el fiador quien lo asuma.

### **2.2.6 Avalista**

Es la persona individual o jurídica que firma al pie de un documento de crédito con el objetivo de asumir la responsabilidad de cumplir con la obligación financiera de un tercero, en caso que este último no lo haga.

### **2.2.7 Garante**

Es la persona individual o jurídica que constituye una garantía mobiliaria o inmobiliaria a favor del acreedor, garantizando el cumplimiento de la obligación del deudor principal.

## **2.3 Importancia de los préstamos bancarios**

En la actualidad los préstamos son de suma importancia tanto para las personas individuales, como para las jurídicas, ya que por medio de estos se pueden resolver infinidad de situaciones tales como: cancelación de una deuda, compra de un vehículo, compra de una vivienda, inversión en capital de trabajo o en el desarrollo de proyectos.

En las empresas existen diferentes condiciones por las que se puede requerir la contratación de un préstamo, entre las cuales podemos mencionar las siguientes:

- Adquisición de activos para el desarrollo de una actividad en específico y que por medio de los cuales se pueda generar rentas. Estos préstamos habitualmente son a largo plazo.
- Inversión en capital de trabajo o desarrollo de proyectos, esto con el objetivo que incrementar la capacidad de producción de la compañía. Estos préstamos generalmente son a largo plazo.

- Compra de inventario con el objetivo de incrementar la rentabilidad de la compañía. Estos préstamos son generalmente a corto plazo ya que los inventarios se realizan en un período corto de tiempo.

## **2.4 Clasificación de los préstamos bancarios**

A continuación se detallan las diferentes formas en que se pueden clasificar los préstamos bancarios:

### **2.4.1 Por su garantía**

La garantía constituye el soporte del crédito. Sirve como respaldo para el cumplimiento de la cancelación del crédito por parte del deudor para con la institución financiera. La garantía es de suma importancia ya que si en cierto momento el deudor no pueda responder con la obligación pactada, el banco tendría que hacer uso de la garantía para recuperar el capital prestado con sus respectivos intereses.

Las garantías constituidas a favor de los bancos pueden ser:

- a. Garantía fiduciaria:** Es aquella garantía que se exige cuando se otorgan créditos generalmente a corto plazo. Estos financiamientos están garantizados con el compromiso de cancelarlos que adquiere el deudor. Este tipo de préstamos se respaldan con la firma del deudor. Normalmente existe colateralmente la obligación de un codeudor el cual se convierte en forma solidaria en prestatario ante el banco otorgante.

“La garantía fiduciaria es la proporcionada por el propio deudor o por un codeudor, en la cual el compromiso de pago se formaliza con la firma, por ejemplo: avales, fiadores”. (23:2)

- b. Garantía hipotecaria:** Es la garantía que se otorga cuando el deudor recibe un préstamo es de carácter inmobiliaria a favor del banco prestatario (terrenos, fincas, casas, etc.). Representa una fuente principal

de respaldo sobre la obligación constituida, normalmente son concedidos a largo plazo.

“Consiste en grabar un bien inmueble para garantizar el cumplimiento de una obligación por parte del deudor, por ejemplo: un terreno, una finca o una casa”. (23:2)

- c. **Garantía prendaria:** Este tipo de crédito se caracteriza por las garantías sobre bienes muebles que el deudor endosa a favor del banco, para asegurar el cumplimiento de la obligación, representando una garantía real y tangible.

“Consiste en bienes muebles dados en garantía del pago de un préstamo, por ejemplo: vehículos, joyas, entre otros”. (23:2)

- d. **Garantía con bono de prenda:** Es la garantía que se otorga por parte del deudor, pero en este caso intervienen también los Almacenes Generales de Depósito, pues éstos como instituciones auxiliares de crédito velarán porque la prenda en garantía se encuentre depositada físicamente en sus instalaciones o en bodegas habilitadas por ellos. Estas instituciones como auxiliares de crédito tienen facultades legales para emitir los certificados de depósito y los bonos de prenda. Los certificados de depósito, son títulos representativos de la propiedad de las mercaderías en depósito en donde los almacenes actúan como depositarios y los respectivos dueños como depositantes.

- e. **Garantía mobiliaria:** es la garantía que entrega el prestatario a la institución financiera por medio de la cual se obliga a pagar cierta cantidad de dinero que ha recibido.

“Es la garantía que incluye bienes muebles y otras según la Ley de Garantías Mobiliarias, por ejemplo: rentas, cuentas por cobrar, etc”. (23.2)

### **2.4.2 Por su plazo**

Atendiendo al tipo de garantía que se presente y al análisis que la institución financiera haga, así será el plazo en que se conceda el préstamo: A continuación se presenta la clasificación de acuerdo al plazo:

- a. Crédito a corto plazo:** Es aquel crédito en el que se espera recuperar el capital entregado, con sus respectivos intereses en un plazo máximo de un año. Estos créditos normalmente son utilizados para inversión en compra de inventarios y para incrementar la producción en una compañía.
  
- b. Crédito de mediano plazo:** Es el crédito concedido a un plazo mayor de un año y menor de cinco. Por el plazo este crédito habitualmente es utilizado para robustecer el capital de trabajo.
  
- c. Crédito de largo plazo:** Es el crédito concedido a un plazo mayor de cinco años. Este normalmente está garantizado por alguna hipoteca y es utilizado en la compra de maquinaria, equipamiento y/o construcción de algún bien inmueble o el desarrollo de un proyecto.

### **2.5 Definición de interés**

“Se denomina interés al precio que se paga por usar el dinero recibido en préstamo durante determinado período; es decir, el monto que la persona que presta dinero (prestamista) cobra a quienes lo reciben (prestatarios). Mientras que para una de las partes significa la remuneración por el capital que presta, para la otra es el pago por usarlo. En términos económicos, es el precio del dinero. Los intereses se miden en porcentajes por períodos de tiempo y se expresan como tasa de interés”. (16:34)

“Es el monto de dinero que se paga por el uso de un capital tomado en préstamo por parte de quien lo solicita. El monto de dinero que se paga por

concepto de interés dependerá del monto del capital prestado, la duración de préstamo y la tasa de intereses pactada por las partes.” (25.1)

De acuerdo a lo mencionado anteriormente podemos decir que el interés es el dinero que debe pagar el prestatario al prestamista o institución financiera por el uso del dinero que le fue concedido en calidad de préstamo, durante el plazo de vigencia del crédito, el cual para su cálculo está sujeto a un porcentaje o tasa de interés que fue pactada entre ambas partes al inicio de la negociación del crédito.

Adicionalmente, dentro del contrato del crédito se pactan diferentes formas o períodos en que se debe de hacer efectivo el pago de los intereses, este puede ser anticipado o vencido, ya sea de forma mensual, trimestral, semestral o anual.

### **2.5.1 Tipos de interés**

Para efectos de la presente investigación, a continuación se detallan los diferentes tipos de intereses que son aplicables en los préstamos bancarios:

#### **a. Interés variable**

Este tipo de tasas tienden a tener fluctuaciones durante la vigencia del plazo del contrato de crédito y las mismas pueden estar compuestas por un índice de referencia del mercado internacional, por ejemplo: una tasa de interés muy usada a nivel mundial y es determinada en el Mercado Interbancario de Londres es la denominada LIBOR (London Inter Bank Offered Rate) más un porcentaje fijo. La cual puede ser expresada de la siguiente manera: LIBOR+3%. El monto a pagar bajo este tipo de intereses es incierto en cada fecha de pago ya que la tasa LIBOR varía diariamente.

En otras ocasiones esta tasa de interés únicamente está sujeta a variables internas del banco que concede el crédito. En estos casos la tasa de interés sufre variaciones de forma anual y la misma es comunicada al deudor en el momento del cambio.

## **b. Interés fijo**

La tasa de intereses fija es la que permanece constante durante toda la vigencia del plazo del préstamo, una de las ventajas de este tipo de interés es que el prestatario o deudor conoce el monto a pagar en concepto de interés en cada período. Una desventaja de este tipo de intereses es que el deudor no tendrá ningún beneficio si la tasa de interés tendiera a bajar en el mercado.

## **2.6 Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES)**

Las compañías preparan sus estados financieros de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) con el objetivo de que sea aplicada en los estados financieros para propósito de proporcionar información general para los usuarios externos.

Para propósitos del presente trabajo únicamente tomaremos en consideración la sección 11 Instrumentos Financieros Básicos de la NIIF para las PYMES, ya que el tema objeto de estudio son los préstamos bancarios los cuales se encuentran contenidos en esta sección.

La sección 11 de la NIIF para las PYMES establece que las pequeñas y medianas entidades podrán optar para establecer su política contable tomando en consideración lo siguiente:

- Los requerimientos de las secciones 11 y 12 en su totalidad; o
- los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 39 – Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición y los requerimientos de la información a revelar de las Secciones 11 y 12.

Esta sección también establece que un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo o pasivo financiero y que debe ser medido de acuerdo al modelo del costo amortizado a excepción de las inversiones en

acciones preferentes no convertibles en acciones ordinarias o preferentes sin opción de venta que cotizan en bolsa o cuyo valor razonable se pueda medir en otro caso con fiabilidad y sin esfuerzo.

Los instrumentos financieros básicos a que hace referencia esta norma son:

- a) efectivo;
- b) depósitos a la vista y depósitos a plazo fijo cuando la entidad es la depositante.
- c) obligaciones negociables y facturas comerciales mantenidas;
- d) cuentas, pagarés y préstamos por cobrar y por pagar;
- e) bonos e instrumentos de deuda similares;
- f) inversiones en acciones preferentes no convertibles y en acciones preferentes y ordinarias sin opción de venta; y
- g) compromisos de recibir un préstamo si el compromiso no se puede liquidar por el importe neto en efectivo.

Para poder aplicar esta sección a los pasivos financieros (préstamos bancarios) de la empresa objeto de estudio los mismos deben cumplir con las siguientes condiciones:

- a) los rendimientos para el prestamista o acreedor evaluados en la moneda en la que se denomina el instrumento de deuda son:
  - un importe fijo;
  - una tasa fija de rendimiento sobre la vida del instrumento;
  - un rendimiento variable que a lo largo de la vida del instrumento, una tasa de interés observable (tal como el LIBOR); o
  - alguna combinación de estas tasas fijas y variables
  - Para rendimientos de tasas de interés fijo y variable, el interés se calcula multiplicando la tasa para el período aplicable por el principal pendiente durante el período.
- b) no hay cláusulas contractuales que, por sus condiciones, pudieran dar lugar a que el prestamista pierda el importe principal y cualquier interés atribuible al período corriente o a períodos anteriores.

- c) las cláusulas contractuales que permitan o requieran que el deudor pague anticipadamente un instrumento de deuda o permitan o requieran que el prestamista lo devuelva al emisor (es decir, exigir el reembolso) antes de la fecha de vencimiento no están supeditadas a sucesos futuros distintos de los de proteger:
- al tenedor contra un cambio en el riesgo crediticio del emisor o del instrumento (por ejemplo incumplimientos, rebajas crediticias o infracciones de cláusulas del préstamo), o de un cambio en el control del emisor; o
  - al tenedor o emisor contra cambios legales o fiscales relevantes.
- d) no existe un rendimiento condicional o una cláusula de reembolso excepto para el rendimiento de tasa variable descrito en (a) y para la cláusula de pago anticipado descrita en (c).

#### **a) Reconocimiento Inicial**

Esta norma indica que un pasivo financiero al momento de ser reconocido inicialmente en los estados financieros de las pequeñas y medianas entidades será medido al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción, excepto en la medición inicial de pasivos financieros que se miden posteriormente al valor razonable con cambios en resultados).

#### **b) Medición posterior**

Los pasivos financieros registrados de acuerdo a la sección 11 de la NIIF para las PYMES deben medirse al final de cada período al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, el cual consiste en distribuir los intereses y cualquier costo de la transacción a lo largo del plazo del instrumento financiero.

Para determinar el costo amortizado de un pasivo financiero se deben seguir los siguientes pasos:

1. Determinar el costo amortizado del préstamo al inicio de la transacción.

2. Determinar los intereses a pagar anualmente durante el plazo de la obligación financiera.
3. Determinar la cuota a pagar anualmente que corresponde a pago de capital más intereses
4. Determinar la tasa de interés efectiva aplicando la fórmula de la tasa interna de retorno (TIR) la cual establece la tasa de interés efectiva que se pagará a la institución financiera que ha proporcionado el préstamo bancario.
5. Determinar el costo amortizado, el cual establecerá el saldo de la obligación financiera al final de cada período y el importe de gastos financieros que deberán ser reconocidos en el estado de resultados.

## **CAPÍTULO III**

### **AUDITORÍA EXTERNA**

#### **3.1 Definición de auditoría externa**

“Aplicando el concepto general, se puede decir que la auditoría externa es el examen crítico, sistemático y detallado del sistema de información de una unidad económica, realizado por un Contador Público y Auditor sin vínculos laborales con la misma, utilizando técnicas determinadas y con el objeto de emitir una opinión independiente sobre la forma como opera el sistema, el control interno del mismo y formular sugerencias para su mejoramiento” (19:1).

“Se define como un proceso sistemático, que consiste en obtener y evaluar objetivamente evidencias sobre las afirmaciones relativas a los actos o eventos de carácter económico – administrativo, con el fin de determinar el grado de correspondencia entre esas afirmaciones y los criterios establecidos, para luego comunicar los resultados a las personas interesadas. Se practica por profesionales calificados e independientes, de conformidad con normas y procedimientos técnicos” (19:3).

De acuerdo a lo mencionado anteriormente, podemos decir que la auditoría externa es el examen que realiza un Contador Público y Auditor sobre las cuentas que integran los estados financieros, por medio del cual verifica la razonabilidad de los mismos, con el objetivo de emitir una opinión acerca de la razonabilidad de las cifras presentadas en los mismos.

#### **3.2 Importancia de la auditoría externa**

Para las compañías, la auditoría externa es de suma importancia, ya que por medio de ella se puede obtener una clara visión de que las finanzas son correctas, verificar que los objetivos de la administración están alineados con la estrategia global del gobierno corporativo, ayuda a darle confianza a los

accionistas, clientes y proveedores de que las operaciones realizadas por la compañía son reales y que se encuentran libres de incorrecciones materiales debido a fraude o error, que no existen riesgos que puedan afectar la reputación o el cese de actividades de la compañía.

Adicionalmente, en la actualidad es importante la opinión de un auditor externo con respecto a la situación financiera de las entidades, ya que por medio de esta pueden obtener de manera más fácil un crédito o financiamiento; además da confiabilidad con respecto al cumplimiento de las regulaciones aplicables a las compañías.

### **3.3 Objetivos de la auditoría externa**

Los objetivos que persigue la auditoría y sobre los cuales descansa el desarrollo de la misma son:

- Realizar una revisión de las actividades, áreas o funciones especiales de una compañía, con el fin de emitir un dictamen u opinión profesional sobre la razonabilidad de sus operaciones y resultados que presenta.
- Efectuar una revisión especializada, desde un punto de vista profesional de los aspectos contables, operacionales y financieros de una entidad.
- Evaluar el cumplimiento de programas, políticas, normas y lineamientos, propuestos por la administración, dirigidos a regular la actuación de los empleados y funcionarios de una entidad, así como el desarrollo correcto de las actividades y funciones que deben desempeñar como parte de su rol administrativo u operacional.
- Establecer la adecuada administración y consumo de los recursos económicos y financieros de una entidad para optimizarlos.

### **3.4 Alcance de la auditoría externa**

El alcance de la auditoría externa dependerá del tipo de trabajo que se realiza. El término alcance hace referencia a los procedimientos que se deben de realizar o que se consideran necesarios para obtener la evidencia

adecuada de auditoría, para emitir una opinión o lograr el objetivo deseado. Al momento de determinar el alcance de auditoría se deben tomar en consideración el cumplimiento de los requerimientos de las Normas Internacionales de Auditoría.

Para propósitos del presente trabajo de investigación el alcance de auditoría serán todos los procedimientos que se determinen necesarios para obtener la evidencia adecuada con respecto a la presentación fiel del saldo de préstamos bancarios en el balance general de la compañía Energía Total, S.A. al 31 de diciembre de 2017. Dentro de los procedimientos que realizaremos para alcanzar los objetivos de este trabajo se encuentran los siguientes:

- a. Entendimiento de la entidad
- b. Evaluación de los riesgos a que se encuentra expuesta la cuenta de préstamos bancarios
- c. Evaluación del control interno implementado sobre la cuenta de préstamos bancarios
- d. Procedimientos sustantivos

### **3.5 Clasificación de la auditoría**

De acuerdo al trabajo realizado por el auditor, las auditorías se clasifican, entre otras en:

#### **3.5.1 Auditoría externa**

“Aplicando el concepto general, se puede decir que la auditoría externa es el examen crítico, sistemático y detallado de un sistema de información de una unidad económica, realizado por un Contador Público y Auditor sin vínculos laborales con la misma, utilizando técnicas determinadas y con el objeto de emitir una opinión independiente sobre la forma como opera el sistema, el control interno del mismo y formular sugerencias para su mejoramiento. El dictamen u opinión independiente tiene trascendencia a los terceros, pues da

plena validez a la información generada por el sistema, ya que se produce bajo la figura de la Fe Pública, que obliga a los mismos a tener plena credibilidad en la información examinada” (19:1).

Es el examen de las transacciones, cuentas, información contable correspondiente a un período, por profesionales facultados que no son empleados de las organizaciones que son auditadas. La característica principal de los auditores externos es la independencia con respecto al cliente, su actuación objetiva y libertad de criterio bajo ninguna influencia.

Es el examen crítico y sistemático realizado por un profesional independiente para expresar una opinión sobre el funcionamiento y eficiencia de los sistemas de información y control interno que tiene una organización en el desarrollo de sus operaciones financieras.

### **3.5.2 Auditoría interna**

“Es una actividad de evaluación establecida dentro de una entidad como un servicio a la misma. Sus funciones incluyen, entre otras cosas, examinar, evaluar y monitorear el adecuado y efectivo control interno” (14:27).

Se desarrolla como un instrumento de la administración de la compañía y consiste en una valoración de sus actividades, control interno, acciones económicas, operaciones contables y administrativas, con el objetivo de mejorar la eficiencia en la utilización de los recursos y mejorar la disciplina general.

### **3.5.3 Auditoría fiscal**

“Se realiza con el objetivo de verificar el correcto cumplimiento de las obligaciones en materia tributaria de los contribuyentes, a fin de evaluar tales declaraciones a la luz de los criterios tributarios establecidos y comunicar los resultados a las partes interesadas” (18:1).

Puede ser practicada por la entidad fiscalizadora y se encarga de recaudar los impuestos a requerimiento de las compañías para verificar el cumplimiento de las disposiciones tributarias aplicables a las mismas.

#### **3.5.4 Auditoría operacional**

Es el examen posterior, profesional, objetivo y sistemático de la totalidad o parte de las operaciones o actividades de una entidad, proyecto, programa, inversión o contrato en particular, sus unidades integrantes u operacionales específicas. Su propósito es determinar los grados de efectividad, economía y eficiencia alcanzados por la organización y formular recomendaciones para mejorar las operaciones evaluadas. Relacionada básicamente con los objetivos de eficacia, eficiencia y economía (18:1).

#### **3.5.5 Auditoría de cumplimiento**

“Es la comprobación o examen de operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole de una entidad para establecer que se han realizado conforme a las normas, leyes, reglamentarias, estatutarias y de procedimientos que le son aplicables. Esta auditoría se practica mediante la revisión de documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones para determinar si los procedimientos utilizados y las medidas de control interno están de acuerdo con las normas que le son aplicables y si dichos procedimientos están operando de manera efectiva y son adecuados para el logro de los objetivos de la entidad” (18:1).

#### **3.5.6 Auditoría administrativa**

“Es revisar y evaluar si los métodos, sistemas y procedimientos que se siguen en todas las fases del proceso administrativo aseguran el cumplimiento con políticas, planes, programas, leyes y reglamentaciones que pueden tener un impacto significativo en operación de reportes y asegurar que la organización los está cumpliendo y respetando. Es el examen metódico y ordenado de los objetivos de una empresa de su estructura orgánica y de la utilización del elemento humano a fin de informar los hechos investigados” (18:1).

### **3.5.7 Auditoría especial**

Consiste en la verificación de asuntos y temas específicos, de una parte de las operaciones financieras o administrativas, de determinados hechos o situaciones especiales y responden a una necesidad específica.

“Así mismo, comprenden trabajos de investigación y la auditoría que se realiza con el objetivo de conocer en qué medida se ha erradicado las deficiencias detectadas con anterioridad. Estos casos comúnmente se identifican como Auditorías Recurrentes o de Seguimiento” (16:1).

### **3.5.8 Auditoría ambiental**

“Pone énfasis en la verificación de la existencia o no de degradación del medio ambiente y de las políticas y medidas concretas adoptadas por el ente para su preservación” (15:7).

### **3.5.9 Auditoría social**

“Es la verificación organizada la ciudadanía, para acompañar, vigilar, monitorear, dar seguimiento y evaluar cuantitativamente y cualitativamente a quienes toman decisiones y utilizan los recursos públicos que afectan los intereses municipales de la sociedad” (15:8).

## **3.6 Fases de la auditoría**

La auditoría externa se divide en tres fases por medio de las cuales el auditor externo obtiene la evidencia suficiente y adecuada que le permite emitir una opinión con respecto a la presentación fiel de los estados financieros a una fecha determinada.

Adicionalmente, en el presente apartado se hará referencia a las Normas Internacionales de Auditoría que el auditor utiliza en cada una de las fases para la realización de una auditoría sobre una cuenta de los estados financieros. Las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB por sus

siglas en inglés) son de uso obligatorio en el territorio guatemalteco para trabajos de auditoría que comiencen a partir del 01 de enero de 2008, esto de acuerdo a lo estipulado en la resolución emitida por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de fecha 18 de diciembre de 2007, la cual fue ratificada por el Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores en resolución emitida el 22 de enero de 2008.

Las fases y las normas que se utilizan para efectuar una auditoría a un solo elemento de los estados financieros se describen a continuación:

### **3.6.1 Fase de planificación**

Con base a los procedimientos realizados en esta fase el auditor externo obtiene el conocimiento del negocio y de las operaciones que realiza la compañía, los riesgos a que están expuestas estas operaciones e identifican los factores que son relevantes para el encargo de auditoría y desarrolla la estrategia global de auditoría, en la cual determina los objetivos del encargo de auditoría relacionados con la emisión de los informes, los factores significativos y los recursos que son necesarios para concluir el compromiso de auditoría, así como desarrolla el plan de auditoría en el que determinará la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos a realizar sobre cada una de las cuentas que integran los estados financieros, que le permitirán reducir a un nivel aceptablemente bajo los riesgos identificados.

En esta fase el Contador Público y Auditor obtiene el conocimiento de lo siguiente:

- Entorno en que opera la entidad
- Normativa aplicable a la compañía
- Políticas contables
- Litigios o reclamos a los que se encuentra afecta la compañía
- Saldos y transacciones con partes relacionadas
- Entendimiento del control interno relevante para la auditoría
- Cuentas significativas de los estados financieros

- Riesgos a que se encuentra afecta la entidad

Dentro de esta etapa de auditoría el Contador Público y Auditor toma en consideración las Normas Internacionales de Auditoría que se desarrollan a continuación:

**a. Acuerdo de los términos del encargo de auditoría NIA 210**

Esta Norma Internacional de Auditoría contempla las responsabilidades que el auditor adquiere con la administración y en ciertas ocasiones con los encargados del gobierno de la entidad, al momento de aceptar un encargo de auditoría, adicionalmente incluye, que el auditor debe tomar en consideración ciertas condiciones previas a la auditoría las cuales son responsabilidades de la dirección y del gobierno de la entidad.

Las responsabilidades del auditor a las cuales hace referencia esta norma son las siguientes:

- a. La auditoría de los estados financieros deberá realizarse de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.
- b. Deberá efectuar una planificación y ejecución de la auditoría con el objetivo de obtener la certeza razonable de que los estados financieros están libres de errores de incorrección material.
- c. Tomará en consideración el control interno que sea relevante para preparación de los estados financieros, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados para obtener la evidencia suficiente y adecuada.

Dentro de las consideraciones previas a que se refiere esta norma y que el auditor deberá determinar, se encuentran las siguientes:

- a. El marco de información financiera sobre el que se preparan los estados financieros es aceptable.
- b. Obtener una confirmación de la administración en la cual reconocen y comprenden su responsabilidad con respecto a la preparación de los

estados financieros de acuerdo al marco de información financiero objeto de estudio y del control interno establecido para que los estados financieros sean preparados libres de errores materiales, debido a fraude o error, así como de la aceptación por parte de la administración de proporcionar acceso a todo el personal dentro de la entidad, de quienes el auditor considere necesario obtener información y acceso a toda información que sea relevante para la preparación de los estados financieros.

**b. Planificación de la auditoría de estados financieros NIA 300**

Esta Norma Internacional de Auditoría establece que el Contador Público y Auditor tiene la responsabilidad de planificar la auditoría de los estados financieros con el objetivo de que sea realizada de manera eficaz, para lo cual deberá llevar a cabo diferentes actividades significativas al inicio del encargo que le permitirán establecer una estrategia global y desarrollar un plan de auditoría para reducir a un nivel aceptable los riesgos identificados.

Las actividades que deberá de realizar el auditor al inicio del encargo son las siguientes:

- Evaluar la aceptación o continuidad del encargo de auditoría
- Evaluar el cumplimiento de los requerimientos éticos y de independencia
- Confirmar los términos del encargo de auditoría
- Planificar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría
- Determinar la cantidad de recursos que sean necesario para llevar a cabo la auditoría, así como la asignación de los mismos a cada área de riesgos con base a la experiencia de cada miembro del equipo de trabajo.
- Determinar la naturaleza, oportunidad y extensión de la dirección y supervisión de los miembros del equipo de trabajo y la revisión de la documentación de auditoría sobre la cual se basará la opinión del auditor.

**c. Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y su entorno NIA 315**

Esta Norma Internacional de Auditoría indica que el Contador Público y Auditor tiene la responsabilidad de identificar y valorar los riesgos significativos de incorrección material, debido a fraude o error, tanto en los estados financieros, como en las afirmaciones incluidas en los mismos, mediante el conocimiento de la entidad y su entorno, así como en la evaluación del control interno relevante para la preparación de los estados financieros, con el objetivo de diseñar procedimientos que le ayuden a reducir a un nivel aceptable los riesgos identificados.

El auditor deberá obtener el conocimiento de lo siguiente:

- Factores internos o externos que tengan influencia sobre el marco de información financiera sobre el que se preparan los estados financieros.
- La naturaleza de la entidad, sus operaciones, su estructura de gobierno, la forma en que obtiene financiamiento, con el objetivo de comprender el tipo de transacciones que realiza la entidad, los saldos de los estados financieros y toda información a revelar en los mismos.
- La selección y aplicación de las políticas contables establecidas por la entidad, con el objetivo de evaluar si las mismas son adecuadas y no contradicen el marco de información sobre el que son preparados los estados financieros.
- Los objetivos y la estrategia de la entidad, así como los riesgos relacionados que puedan dar lugar a incorrecciones materiales en los estados financieros.
- La forma en que son medidos y evaluados los resultados financieros de la entidad.
- El control interno que sea relevante para la preparación de los estados financieros.

**d. Importancia relativa o materialidad en la planificación y ejecución de la auditoría NIA 320**

Esta Norma Internacional de Auditoría contempla la responsabilidad del auditor de aplicar la definición de importancia relativa o materialidad al momento de efectuar la planificación y ejecución de la auditoría de los estados financieros o de un solo elemento, por medio de la cual deberá evaluar el efecto de las incorrecciones no corregidas o juicios que afectan significativamente los estados financieros ya sean de forma individual o agregada.

Para definir la importancia relativa en los estados financieros o un solo elemento de los mismos, el auditor deberá aplicar su juicio profesional para determinar la cifra que utilizara para evaluar las incorrecciones identificadas durante la auditoría y que no han sido corregidas, las cuales constituirán la base de su opinión.

Para determinar la materialidad el auditor podrá utilizar los elementos de los estados financieros como base de cálculo, de acuerdo con la naturaleza de las operaciones de la compañía y de los objetivos del encargo de auditoría.

Estos puntos de referencia pueden ser:

- activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos y gastos.
- Partidas individuales de acuerdo al encargo de auditoría.
- Resultados de la compañía antes de impuestos.
- La estructura de la entidad o la forma que se financia.

**3.6.2 Fase de ejecución**

En esta fase el Contador Público y Auditor pone en práctica el plan de auditoría y desarrolla todos los procedimientos que durante la planificación determinó que serían necesarios para obtener la evidencia de auditoría suficiente y adecuada, los cuales le ayudarán a reducir los riesgos

significativos identificados a un nivel aceptablemente bajo y soportarán su opinión.

Por medio de los procedimientos realizados en esta fase el Contador Público y Auditor obtiene la evidencia de auditoría suficiente y adecuada que le da la seguridad de que las cifras de los estados financieros se presentan razonablemente, se detectan los errores de incorrección material, se comunican los hallazgos identificados y se elaboran las recomendaciones necesarias para corregir los estados financieros para que los mismos se presenten razonablemente de acuerdo a un marco de referencia.

Los elementos que comprenden esta fase son los siguientes:

- Pruebas de auditoría
- Técnicas de muestreo
- Evidencia de auditoría
- Papeles de trabajo
- Hallazgos de auditoría

Las Normas Internacionales de Auditoría que el auditor contempla dentro de esta fase se desarrollan a continuación:

**a. Documentación de auditoría NIA 230**

Esta Norma Internacional de Auditoría trata sobre las responsabilidades del Contador Público y Auditor con respecto a la preparación oportuna de la documentación de auditoría (papeles de trabajo) la cual debe de cumplir con los requerimientos de esta y otras NIA y que le proporcionarán la evidencia de auditoría suficiente y adecuada, en la cual basará su opinión sobre el cumplimiento de la presentación fiel de los estados financieros, así como el de evidenciar de que la auditoría se planificó y ejecutó de acuerdo a las Normas Internaciones de Auditoría.

La estructura, contenido y extensión de la documentación de auditoría dependerá de diferentes factores tales como:

- La complejidad de la compañía
- La naturaleza de los procedimientos de auditoría
- Los riesgos identificados de incorrección material
- La significatividad de la evidencia de auditoría
- La naturaleza y extensión de las excepciones identificadas
- La metodología de auditoría y las herramientas utilizadas

La documentación de auditoría que el auditor puede obtener para respaldar su opinión puede ser de diferentes maneras como por ejemplo:

- Programas de auditoría
- Análisis
- Memorandos relativos a cuestiones determinadas
- Cartas de confirmación
- Listados de comprobaciones
- Comunicaciones escritas
- Copia de acuerdos o contratos significativos

#### **b. Evidencia de auditoría NIA 500**

En esta Norma Internacional de Auditoría se define lo que el Contador Público y Auditor debe considerar como evidencia de auditoría y los procedimientos que deberá desarrollar para obtener la evidencia suficiente y adecuada y que le permitirán emitir una opinión respecto a la presentación fiel de los estados financieros.

La evidencia de auditoría en la que el auditor basará su opinión deberá de cumplir con dos características esenciales, que sea adecuada, lo que quiere decir, que deberá ser confiable y relevante, lo cual le permitirá alcanzar los objetivos de la auditoría y que sea suficiente, esto dependerá de la valoración del auditor del riesgo de incorrección material, ya que si el riesgo de

incorrección material valorado es alto, mayor será la evidencia que el auditor deberá obtener para poder concluir, y viceversa si el riesgo evaluado es bajo. El auditor podrá hacer uso de diferentes métodos para selección de la evidencia de auditoría, tales como:

- Selección de todos los elementos
- Selección de elementos específicos
- Muestreo de auditoría

El auditor para obtener la evidencia de auditoría que considere necesaria o que le ayudará a llegar a conclusiones claras con respecto a los estados financieros, hace uso de diferentes técnicas, que pueden ser utilizadas como procedimientos de valoración de riesgos, procedimientos sustantivos o como pruebas de controles, las cuales se detallan a continuación:

- Inspección
- Observación
- Confirmación externa
- Recálculo
- Re-ejecución
- Procedimientos analíticos
- Indagaciones

### **c. Confirmaciones externas NIA 505**

Esta Norma establece que el auditor podrá obtener información de fuentes externas utilizando procedimientos de confirmación para obtener mayor evidencia de auditoría.

El aplicar procedimientos de confirmación dependerá de la valoración de los riesgos del auditor, cuanto mayor es el riesgo evaluado, mayor deberá ser la evidencia que el auditor tendrá que obtener para responder a los riesgos significativos de incorrección material, debido a fraude o error. El obtener información de confirmaciones externas proporcionará al auditor evidencia

más relevante que la evidencia que obtiene de la información que se genera internamente en la entidad.

Al utilizar este tipo de procedimiento el auditor deberá llevar el control de las solicitudes de confirmación, para lo cual tomará en cuenta lo siguiente:

- Determinará la información que ha de confirmarse
- Efectuará la selección de las partes a confirmarse
- Enviará las solicitudes de confirmación
- Dará seguimiento a las solicitudes de confirmación

### **3.6.3 Fase de finalización**

En esta fase el Contador Público y Auditor efectúa una actualización de su evaluación de riesgos, realiza una evaluación de todos los hallazgos y asuntos significativos resultantes de procedimientos realizados en la etapa de ejecución para llegar a una conclusión acerca del impacto que tienen los mismos en su opinión, efectúa procedimientos subsecuentes los cuales le darán la certeza de que todos los eventos significativos posteriores hasta la fecha de emisión del informe que tienen un impacto en los estados financieros han sido identificados y registrados, elabora el informe y dictamen de auditoría y obtiene las representaciones escritas por parte de la administración en las cuales reconocen su responsabilidad con respecto a todas las manifestaciones presentadas en los estados financieros y su cumplimiento con respecto a la presentación fiel de los estados financieros de acuerdo a un marco de referencia contable.

Los objetivos que persiguen los procedimientos de finalización son los siguientes:

- Verificar que la evidencia de auditoría es suficiente y adecuada para emitir una opinión.
- Verificar que todas las decisiones tomadas durante el proceso de auditoría han sido documentadas correctamente.

- Verificar que el legajo de papeles de trabajo se encuentra debidamente completado y revisado.
- Verificar que las cuentas de los estados financieros se presenten razonablemente de acuerdo al marco de referencia objeto de evaluación.
- Obtener la seguridad que los objetivos de la auditoría han sido alcanzados.

En esta etapa el Contador Público y Auditor deberá tomar en consideración las Normas Internacionales de Auditoría que se desarrollan a continuación:

**a. Empresa en funcionamiento NIA 570**

El auditor durante todo el proceso de auditoría deberá evaluar y obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y adecuada, con respecto a los supuestos sobre los cuales la compañía prepara sus estados financieros bajo la hipótesis de empresa en funcionamiento, así como determinar si existe alguna incertidumbre o situaciones que pudieran afectar materialmente la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento.

El auditor al momento de evaluar la valoración de la empresa en funcionamiento realizada por la dirección tomará en consideración el mismo período utilizado por esta y determinará si la misma es adecuada o no y emitirá una opinión desfavorable.

Los objetivos que el auditor persigue con la realización de la evaluación de empresa en funcionamiento se detallan a continuación:

- Obtener evidencia suficiente y adecuada de la utilización de la hipótesis de empresa en funcionamiento en la preparación de los estados financieros.
- La determinación de la existencia o no de una incertidumbre material de la capacidad de la compañía para continuar como empresa en funcionamiento.

- La determinación de cualquier situación que tenga implicaciones para el informe de auditoría.

**b. Manifestaciones escritas NIA 580**

De acuerdo a esta Norma Internacional de Auditoría el auditor tiene la responsabilidad de obtener manifestaciones escritas por parte de la administración de la entidad y de los responsables del gobierno corporativo que le ayudarán a fundamentar transacciones o a soportar determinada evidencia de auditoría. Las representaciones a que se refiere esta norma se detallan a continuación:

- a. El cumplimiento en cuanto a la preparación de los estados financieros de acuerdo a un marco de información financiera
- b. La integridad de toda la información proporcionada
- c. Cumplimiento de toda la legislación o regulaciones aplicables a la entidad
- d. La integridad de los registros contables y de los estados financieros
- e. Las relaciones y transacciones con partes relacionadas
- f. Los hechos ocurridos después de la fecha de los estados financieros y que tienen un impacto en los mismos
- g. Acceso a toda la información que es relevante para la preparación de los estados financieros

**c. Formación de la opinión y emisión del informe de auditoría sobre los estados financieros NIA 700**

Esta Norma Internacional de Auditoría trata sobre la responsabilidad del Contador Público y Auditor de formarse una opinión sobre la presentación fiel de los estados financieros de acuerdo con un marco de información financiera, la cual estará basada en la evaluación de las conclusiones a las cuales llegó con base a la evidencia de auditoría obtenida, así como evaluar lo siguiente:

- Si se ha obtenido la evidencia de auditoría suficiente y adecuada
- Si las incorrecciones no corregidas son materiales, individualmente o de forma agregada.

- Si las estimaciones contables son razonables.
- Si los estados financieros revelan adecuadamente las políticas contables significativas y si las mismas son congruentes con el marco de información financiera.
- Si la información presentada en los estados financieros es relevante, fiable, comparable y comprensible.

Adicionalmente esta norma indica que el auditor deberá expresar una opinión con claridad mediante la emisión de un informe de auditoría por escrito en el cual se describa la base en la que se sustentará su opinión.

A continuación, se presenta el contenido que deberá de llevar el informe del Contador Público y Auditor:

- Título: El informe del auditor deberá llevar un título que indique con claridad que se trata de un informe independiente.
- Destinatario: deberá de dirigirse a quien corresponda, de acuerdo con las circunstancias del encargo.
- Opinión del auditor: deberá expresar una opinión en la cual se haga referencia de la presentación fiel de los estados financieros a determinada fecha.
- Fundamento de la opinión: en la cual se manifiesta que la auditoría se llevó a cabo con Normas Internacionales de Auditoría.
- Empresa en funcionamiento: cuando sea necesario el auditor revelará este hecho con base a lo indicado en la NIA 570.
- Cuestiones claves de la auditoría: El auditor deberá relevar las cuestiones claves de la auditoría de conformidad con la NIA 701.
- Responsabilidad de la dirección en relación con los estados financieros
- Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros: de expresar una opinión sobre la presentación fiel de los estados financieros, así como de la responsabilidad de llevar a cabo la auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría.

- Otras responsabilidades de información: El auditor deberá revelar si su trabajo cumple con otras responsabilidades, además de las indicadas en las Normas Internacionales de Auditoría.
- Nombre del socio a cargo de la auditoría.
- Firma del auditor: el informe de auditoría deberá contener la firma de la persona responsable de emitir la opinión.
- Fecha: El auditor deberá fechar el informe de auditoría y la misma no deberá ser una fecha anterior a la obtención de la evidencia de auditoría.

**d. Consideraciones especiales – Auditorías de un solo estado financiero o de un elemento, cuenta o partida específica de un estado financiero NIA 805**

Esta Norma Internacional de Auditoría establece las consideraciones especiales que el auditor debe tomar en consideración al momento de efectuar una auditoría sobre un solo estado financiero, una cuenta específica o un elemento de los estados financieros para emitir una opinión con respecto a si el mismo cumple con un marco de información financiera con fines generales o específicos.

Esta norma adicionalmente indica que el auditor al momento de evaluar la aceptación del encargo, así como efectuar la planificación y ejecución de la auditoría que le permita obtener la evidencia que sea suficiente y adecuada para cumplir con los objetivos del encargo y que le permitirán formarse una opinión con respecto al cumplimiento del marco de información financiero aplicable al elemento de los estados financieros, cuenta o partida específica de los estados financieros, deberá adaptar todas las Normas Internacionales de Auditoría en la medida que lo requieran las circunstancias.

### **3.7 Tipos de opiniones**

El objetivo principal que persigue la realización de una auditoría es el de emitir una opinión respecto a la presentación fiel de los estados financieros de acuerdo a un marco de información financiera aplicable, para lo cual el

Contador Público y Auditor deberá evaluar el nivel de evidencia obtenida en el proceso de realización de la auditoría y poder concluir que tipo de opinión será la que emitirá. Las opiniones que de acuerdo con la Norma Internacional de Auditoría 700 “Formación de la opinión y emisión del informe de auditoría sobre los estados financieros” y 705 “Opinión modificada en el informe emitido por un auditor independiente” se detallan a continuación:

### **3.7.1 Opinión no modificada**

La Norma Internacional de Auditoría 700 Formación de la opinión y emisión del informe de auditoría sobre los estados financieros contempla este tipo de opinión y el auditor la emite cuando concluye con base en la evidencia obtenida que se encuentra respaldada en sus papeles de trabajo, que los estados financieros de una entidad han sido preparados en todos sus aspectos materiales de conformidad con un marco de información financiera aplicable.

Emitir una opinión no modificada implica que el auditor con base a la evidencia obtenida ha evaluado que lo siguiente se presenta razonablemente en los estados financieros y de acuerdo con el marco de información financiera aplicable a la entidad:

- Las correcciones no corregidas no son materiales, individualmente o de forma agregada.
- Las estimaciones contables presentadas en los estados financieros son razonables.
- Las políticas contables significativas se revelan adecuadamente en los estados financieros.
- La información presentada en los estados financieros es relevante, fiable, comparable y comprensible.

### **3.7.2 Opinión modificada**

La Norma Internacional de Auditoría 705 Opinión modificada en el informe emitido por un auditor independiente indica que el auditor puede emitir este

tipo de opiniones cuando concluye con base a la evidencia obtenidas que los estados financieros de una entidad no se presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes de acuerdo con un marco de información financiera aplicable, así como no pudo obtener la evidencia suficiente y adecuada de que los estados financieros están libres de errores de incorrección material.

Para emitir este tipo de opinión el auditor debe considerar lo siguiente:

- Limitaciones en el alcance sobre los procedimientos de auditoría por parte de la administración.
- La administración se rehúsa a efectuar los ajustes por errores de incorrección material.
- Los estados financieros en ciertos aspectos no logran la expresar la imagen fiel, de acuerdo con el marco de información financiera aplicable a la entidad.

De este tipo de opinión se desprenden las siguientes:

**a. Opinión con salvedad**

Este tipo de opinión el auditor la emite cuando concluye que una o varias circunstancias que tienen un impacto en las cuentas de los estados financieros no afectan de manera significativa la situación financiera y los resultados de la compañía.

Dentro de las incertidumbres se encuentran las siguientes:

- Limitaciones en el alcance planeado de la auditoría
- Errores o incumplimientos de las políticas contables
- Incertidumbres con respecto a situaciones que no son susceptibles de una estimación razonable a la fecha del informe.

**b. Opinión desfavorable o adversa**

Es la que emite el Contador Público y Auditor cuando concluye con base a la evidencia de auditoría que ha obtenido de los procedimientos realizados, que

los estados financieros incluyen incorrecciones materiales que de forma individual y en su agregado afectan los estados financieros.

Las causas por las que el auditor emitiría este tipo de opinión se detallan a continuación:

- Falta de presentación fiel de los estados financieros
- Políticas contables significativas en desacuerdo con el marco financiero aplicable a la entidad.

### **c. Abstención de opinión**

El Auditor emite este tipo de opinión cuando le es imposible obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y adecuada que le permita formarse una opinión con respecto a la presentación fiel de los estados financieros.

La NIA 705 indica que el auditor deberá abstenerse de una opinión cuando no puede obtener suficiente evidencia apropiada de auditoría sobre la cual basar su opinión y concluye que los posibles efectos sobre los estados financieros de representaciones erróneas no detectadas, si las hubiera, podrían ser tanto materiales como penetrantes.

Las causas que pueden provocar la emisión de este tipo de informes son:

- Limitación en el alcance de la auditoría.
- Incertidumbres.
- Estados financieros comparativos no auditados.

## **3.8 Técnicas y procedimientos aplicables a la cuenta de préstamos bancarios**

El Contador Público y Auditor tiene la obligación de definir dentro de la fase de planificación de la auditoría cuáles procedimientos y técnicas utilizará en la fase de ejecución que le ayudarán a obtener la evidencia suficiente y adecuada para emitir su opinión con respecto a la presentación fiel de los estados financieros a una determinada fecha.

### **3.8.1 Definición de procedimientos**

Los procedimientos son el conjunto de técnicas de investigación que el auditor define en la fase de planificación que utilizará para desarrollar la auditoría en un área específica, los cuáles le ayudarán a obtener la evidencia suficiente y adecuada y que le darán la certeza que el área examinada se presenta razonablemente.

La Norma Internacional de Auditoría 330 Respuestas del Auditor a los riesgos valorados define dos tipos de procedimientos que el auditor debe de realizar en el proceso de auditoría de los estados financieros o de un área específica.

.

#### **a. Procedimientos sustantivos**

“Procedimiento de auditoría diseñado para detectar incorrecciones materiales en las afirmaciones. Los procedimientos sustantivos comprenden:

- Pruebas de detalle (de tipos de transacciones, saldos contables e información a revelar)
- Procedimientos analíticos sustantivos.” (11:276)

#### **b. Prueba de controles**

“Procedimiento de auditoría diseñado para evaluar la eficacia operativa de los controles en la prevención o en la detención y corrección de incorrecciones materiales de las afirmaciones.” (11:276)

### **3.8.2 Naturaleza, momento y extensión de los procedimientos sustantivos**

La Norma Internacional de Auditoría 330 Respuestas del Auditor a los Riesgos Valorados se refiere a la naturaleza de los procedimientos de auditoría al objeto que estos persiguen, es decir pruebas de controles o procedimientos sustantivos y a su tipo, es decir a la técnica que se empleará para obtener la evidencia suficiente y adecuada que se requiere para soportar la emisión de una opinión.

Esta norma también se refiere al momento de realización de un procedimiento de auditoría, como el momento en que efectivamente se está realizando el procedimiento, o al período o fecha al que corresponde la evidencia de auditoría.

Adicionalmente indica que, la extensión de los procedimientos de auditoría corresponde a la cantidad de evidencia que ha de obtenerse, ya sea por medio de un muestreo de auditoría o la observación de un número de actividades de control.

### **3.8.3 Técnicas**

Son las herramientas o métodos prácticos de investigación en los que se apoya el auditor para obtener la evidencia de auditoría suficiente y adecuada, que le darán la certeza de la presentación fiel de las cifras de los estados financieros y en la cual soportará su opinión de auditoría.

Las técnicas en las cuales se puede apoyar el Contador Público y Auditor para efectuar el examen de las cuentas que integran los estados financieros de una entidad son las que se detallan a continuación:

#### **a. Observación**

Es el proceso mediante el cual se presencia la realización de un procedimiento o de una actividad, con el objetivo de obtener el conocimiento de que el procedimiento o la actividad se están efectuando de manera que cumplen con las políticas y lineamientos establecidos por la compañía y que proporciona la evidencia suficiente y adecuada, que permita la emisión de una opinión con respecto a su funcionamiento. Para la empresa objeto de estudio, se realizará la observación de los controles implementados por la administración en el proceso de autorización de los préstamos bancarios.

#### **b. Inspección**

Es el examen físico de los registros o de documentos que soportan una transacción los cuales proporcionan evidencia de auditoría con respecto a la existencia de las operaciones o transacciones realizadas por las entidades. Para el caso que nos atañe en el presente trabajo de investigación se realizará inspección de la documentación de soporte de las adiciones y amortizaciones de préstamos bancarios.

#### **c. Confirmación externa**

Es el proceso mediante el cual el Contador Público y Auditor envía una solicitud de información a un tercero, el cual es independiente a la unidad económica auditada, con el objetivo de satisfacerse de la autenticidad y veracidad de las operaciones o transacciones realizadas por una entidad durante un determinado período. Para el presente trabajo se realizará el procedimiento de confirmación de saldos de préstamos bancarios.

#### **d. Recálculo**

Es un proceso mediante el cual se comprueba la exactitud matemática de los cálculos incluidos en los registros contables, tomando como base contratos o acuerdos en los cuales se detallan las variantes utilizadas para efectuar dichos cálculos. Para este trabajo de investigación se efectuará un recálculo de intereses de préstamos bancarios.

#### **e. Indagaciones**

Consiste en un proceso mediante el cual se obtiene información de forma verbal de personas dentro de una unidad económica, quienes tienen conocimientos de ciertas operaciones realizadas por la administración y en la cual se apoya en Contador Público y Auditor para corroborar la evidencia de auditoría obtenida. Para el caso de estudio, se realizarán indagaciones con respecto a cualquier diferencia identificada entre la documentación de soporte y los registros contables de la cuenta de préstamos bancarios.

### **3.9 Control interno**

La Norma Internacional de Auditoría 315 (revisada) Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y su entorno define al control interno como “el proceso diseñado, implementado y mantenido por los responsables del gobierno de la entidad, la dirección y otro personal, con la finalidad de proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos de la entidad relativos a la fiabilidad de la información financiera, la eficacia y eficiencia de las operaciones, así como el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables”. (12:226)

Las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Práctica de Auditoría Interna define el control como “cualquier medida que tome la dirección, el Consejo y otras partes, para gestionar los riesgos y aumentar la probabilidad de alcanzar los objetivos y metas establecidos. La dirección planifica, organiza y dirige la realización de las acciones suficientes para proporcionar una seguridad razonable de que se alcanzarán los objetivos y metas”.

Con base a lo mencionado en los párrafos anteriores podemos decir que el control interno son todas las políticas y procedimientos diseñados e implementados por el gobierno corporativo, con la finalidad de alcanzar los objetivos y metas de la organización con respecto al adecuado cumplimiento del registro de sus operaciones, la razonabilidad de la información financiera y el cumplimiento de la legislación y cualquier normativa aplicable a la entidad, en el cual tienen participación todo el personal que labora dentro de la entidad.

### **3.10 Componentes del control interno**

Para un adecuado funcionamiento del control interno dentro de las organizaciones el mismo debe de contar con todos sus componentes, los cuales se detallan a continuación:

### **3.10.1 Ambiente del control**

Son todas las funciones desarrolladas por la dirección y la administración con relación a las actitudes, concientización y acciones de los encargados del gobierno corporativo de la entidad y la gerencia sobre el control interno de la entidad, y su importancia dentro de la misma.

### **3.10.2 Proceso de evaluación de riesgo de la entidad**

Es el proceso que tiene implementado la entidad para identificar los riesgos de negocios relevantes a los objetivos de negocio tales como; la emisión de información financiera, la eficiencia y eficacia de sus operaciones y el cumplimiento de las regulaciones para decidir qué acciones tomar para cubrir estos riesgos.

### **3.10.3 El sistema de información y comunicación**

La comunicación incluye proveer un entendimiento de las funciones y responsabilidades individuales relacionadas con el control interno sobre la emisión de información financiera, el cual incluye asuntos tales como la medida en que el personal entiende cómo sus actividades en el sistema de información financiera se relacionan con el trabajo de otros y los medios para comunicar las excepciones a un nivel superior adecuado dentro de la entidad. Incluye las comunicaciones entre la dirección y los encargados del gobierno de la entidad, así como las comunicaciones externas tales como las sostenidas con las autoridades fiscales, los clientes y proveedores.

### **3.10.4 Actividades del control**

Son todas las políticas y procedimientos diseñados e implementados por el gobierno de la entidad, que le ayudan a garantizar que las instrucciones de la administración se lleven a cabo.

### **3.10.5 Monitoreo de controles**

Es el proceso que usa la entidad para evaluar que los controles internos implementados estén funcionando de manera eficiente durante un período de

tiempo determinado. Dentro del monitoreo de controles se incluye la evaluación oportuna del diseño y el funcionamiento de los controles y realizar las medidas correctivas necesarias para modificar el control según las necesidades de la entidad.

### **3.11 Objetivos del control interno**

El control interno dentro de las compañías está diseñado e implementado para mitigar los riesgos identificados dentro del negocio en que opera la entidad, que amenazan el logro de sus objetivos, así como también es importante ya que ayuda al cumplimiento de los objetivos y metas establecidas por los dueños de las organizaciones; dentro de los objetivos del control interno podemos mencionar los siguientes:

- **Operacionales:** Los cuales están enfocados en lograr eficiencia y eficacia en las operaciones realizadas por la entidad, incluyendo dentro de ellos objetivos de rendimiento, evaluación de programas, proyectos, actividades, protección de activos y preservación del patrimonio evitando malas prácticas, abusos o una mala gestión.
- **Financieros:** Enfocados en la preparación y presentación fiel de la información financiera y otra información que compete a las entidades, así como a la prevención de la falsificación de la información.
- **De cumplimiento:** Son los procedimientos diseñados e implementados y destinados para lograr el cumplimiento de las disposiciones legales y normas aplicables a las entidades.

### **3.12 Métodos de evaluación del control interno**

Derivado a que el control interno es importante dentro de las organizaciones se debe de realizar una evaluación del mismo para verificar su adecuado diseño e implementación y buen funcionamiento. Dentro de los métodos que se utilizan para efectuar la evaluación del control interno podemos mencionar los siguientes:

### **3.12.1 Método descriptivo**

Como su nombre lo indica este método consiste en realizar una descripción de las actividades, funciones y procedimientos que realizan las personas encargadas del proceso, esta descripción se debe de realizar tomando en consideración el curso normal de una actividad o proceso, por medio de este método se logran identificar todos los puntos de control establecidos por la administración.

### **3.12.2 Método gráfico**

Este método consiste en una serie de cuadros o gráficas por medio de las cuales se puede observar la secuencia que sigue una actividad o proceso dentro de una organización, facilitan la identificación de los puntos o medidas de control establecidos dentro de dichas actividades o procesos. Este método también permite identificar con mayor facilidad los riesgos o aspectos donde puedan existir debilidades de control.

### **3.12.3 Método de cuestionarios**

Este método consiste en una serie de preguntas elaboradas por la persona encargada de evaluar el control interno, las cuales están enfocadas en conocer cómo se efectúa el manejo de las operaciones y transacciones dentro de una actividad o proceso. Esta serie de preguntas son formuladas de tal manera que permita la identificación de puntos de control o debilidades del mismo. Una respuesta negativa señala la posibilidad de una debilidad dentro del control interno.

## **3.13 Código de ética para profesionales de la contabilidad**

El papel que desarrolla en la sociedad el Contador Público y Auditor es de suma importancia, ya que es el responsable de emitir una opinión sobre los estados financieros de las empresas, y sobre los mismos, se tomarán decisiones importantes, es por ello, que el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC por sus siglas en inglés) en

julio de 2009 publicó el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad, teniendo como principal objetivo, establecer requerimientos de ética para los profesionales de la contabilidad.

El código está formado por las siguientes partes:

- Parte A – aplicación general del código
- Parte B – profesionales de la contabilidad en ejercicio
- Parte C – profesionales de la contabilidad en la empresa

En la parte A, indica que el principio de integridad obliga a todos los profesionales de la contabilidad a ser francos y honestos en todas sus relaciones profesionales, el principio de objetividad, obliga a todos los profesionales de la contabilidad a no comprometer su juicio profesional o empresarial a causa de prejuicios, conflicto de intereses o influencia indebida de terceros.

Además, establece que el profesional de la contabilidad mantendrá la confidencialidad de la información que le ha sido revelada y deberá cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

En la parte B y C, se describen determinadas situaciones aplicando el marco conceptual desarrollado en la parte A del código., haciendo referencia a la aceptación de relaciones con los clientes, cobro de honorarios, realización de publicidad, aceptación de regalos por parte de los clientes, entre otros.

En la actualidad, este código juega un papel muy importante en el desempeño de la profesión del Contador Público y Auditor, pues deberá regirse por lo estipulado en el mismo, lo cual le permitirá emitir una opinión sin influencias que comprometan su juicio profesional y actuar con integridad, objetividad y escepticismo profesional.

## **CAPÍTULO IV**

### **AUDITORÍA EXTERNA A LA CUENTA DE PRÉSTAMOS BANCARIOS EN UNA EMPRESA QUE SE DEDICA A LA COGENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA (CASO PRÁCTICO)**

#### **4.1 Antecedentes**

La empresa Energía Total, S.A. se creó con el objetivo de satisfacer las necesidades de energía eléctrica de la población de Guatemala. La empresa dedicada a la cogeneración de energía eléctrica inició operaciones durante el mes de febrero del año 2002 como una Sociedad Anónima y con el objetivo de operar por tiempo indefinido, se encuentra ubicada en la zona 10 de la ciudad capital de Guatemala e inscrita en el régimen sobre las utilidades de actividades lucrativas, el cual se encuentra contenido en libro I de la Ley de Actualización Tributaria Decreto 10-2012.

Dentro de los objetivos de la empresa Energía Total, S.A. para el año 2017 se encuentra incrementar su proceso productivo en un 10% lo que representará un 5% de incremento de sus ventas, para el incremento de su proceso productivo la compañía optó desde inicios del año 2016 por la contratación de préstamos bancarios, los cuales serán destinados a la inversión en el proyecto de cogeneración de energía eléctrica denominado San Lucas II.

Los estados financieros de la Compañía se preparan de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), esto con base a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo 211-2015, ya que la Compañía reúne los requisitos para ser clasificada en la categoría de mediana empresa.

Las principales políticas contables de la Compañía para el registro de los préstamos bancarios y que se encuentran en consistencia con la NIIF para las PYMES se detallan a continuación:

- Reconocimiento inicial: los préstamos bancarios se registran inicialmente al precio de la transacción más cualquier costo atribuible directamente a la transacción.
- Reconocimiento posterior: después del reconocimiento inicial los mismos se registran al costo amortizado utilizando el método de la tasa efectiva de interés.
- Un pasivo financiero se da de baja cuando sus obligaciones contractuales se pagan o cancelan, o bien expiran.

El Consejo de Administración de la empresa Energía Total, S.A. decide contratar los servicios profesionales de la firma de auditoría Rodríguez Castro y Asociados, S.C. para que emita opinión sobre la presentación fiel de la cuenta de préstamos bancarios al 31 de diciembre de 2017, esto derivado a que los mismos son significativos en los estados financieros y que a la administración le ha llamado la atención ciertas situaciones que pudieran dar origen a que los mismos no cumplan con sus políticas contables.

Adicionalmente se requiere sea verificado que los procedimientos utilizados en el registro de los préstamos bancarios sean adecuados y en cumplimiento de las políticas contables, así como de verificar el cumplimiento de los requerimientos de las cláusulas contractuales contraídas en los contratos de los préstamos bancarios obtenidos por la compañía.

## 4.2 Solicitud de propuesta de servicios profesionales

# Energía Total, S.A.

17 avenida 02-34 zona 10  
5929-3914/5199-8975  
Edificio Prisma

Guatemala 25 de octubre de 2017

Licenciados  
Rodríguez Castro y Asociados, S.C.  
7 calle 6-78 zona 5  
Colonia Monja Blanca  
Guatemala, Guatemala.

Estimado Licenciados:

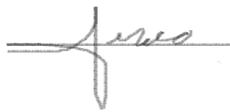
Energía Total, S.A., es una empresa que se dedicada a la cogeneración de energía eléctrica con el objetivo de satisfacer las necesidades de la población guatemalteca. Inició operaciones en el mes de febrero del año 2002 como una sociedad anónima y con el objetivo de operar por tiempo indefinido.

Con base al conocimiento que hemos obtenido de los servicios profesionales que presta su firma de auditoría, nos dirigimos a ustedes para solicitarles una propuesta de servicios profesionales para efectuar una auditoría de propósito especial sobre la cuenta de préstamos bancarios, para verificar que los mismos cumplan con nuestras políticas contables al 31 de diciembre de 2017, las cuales se encuentran apegadas a la Normas Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Como resultados del trabajo que realicen, se espera la emisión de un informe con propósito especial que incluya una opinión con respecto a la presentación

fiel de la cuenta de préstamos bancarios de acuerdo a las disposiciones establecidas en el marco de información financiera adoptado.

Quedamos a la espera de su propuesta de servicios profesionales.

Atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Pedro García', written over a horizontal line.

Lic. Pedro García

Presidente del Consejo de Administración

#### 4.3 Carta propuesta de servicios profesionales

## Rodríguez Castro y Asociados

**7 calle 6-78 zona 5  
Colonia Monja Blanca  
2335-0215/3199-3985**

Guatemala 30 de octubre de 2017

Licenciado:  
Pedro García  
Energía Total, S.A.  
17 avenida 02-34 zona 10  
Edificio Prisma

Estimado Licenciado García:

Nos es grato enviarle nuestra propuesta de servicios profesionales para el desarrollo del encargo de auditoría de la cuenta de préstamos bancarios de la empresa Energía Total, S.A. al 31 de diciembre de 2017; la presente servirá para confirmar nuestro entendimiento de lo acordado para la realización de la auditoría a la cuenta de préstamos bancarios.

#### **Alcance de la auditoría**

Nuestro equipo tiene el compromiso y la responsabilidad de realizar la auditoría a la cuenta de préstamos bancarios de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, con el objetivo de expresar una opinión sobre la presentación fiel de la cuenta de préstamos bancarios presentados en el estado de situación financiera de la compañía.

Estas normas requieren que planifiquemos, obtengamos un entendimiento del control interno de la compañía e identifiquemos riesgos relativos a la cuenta sobre la cual se realizara la auditoría, esto con el objetivo de diseñar los procedimientos que sean adecuados de acuerdo a los riesgos identificados,

para poder expresar una opinión sobre la presentación fiel de los préstamos bancarios en el estado de situación financiera.

### **Responsabilidades del auditor**

Llevaremos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que la cuenta de préstamos bancarios presentada en el estado de situación financiera de la compañía está libre de incorrecciones materiales.

### **Responsabilidades de la administración**

Realizaremos la auditoría partiendo de la premisa de que la administración reconoce y comprende que es responsable de:

- a. La preparación y presentación fiel de la cuenta de préstamos bancarios en el estado de situación financiera.
- b. El control interno que considere necesario para permitir que la cuenta de préstamos bancarios esté libre de incorrecciones materiales, debido a fraude y error.
- c. Proporcionarnos:
  - i. Acceso a toda la información de la que tenga conocimiento y que sea relevante con respecto a la cuenta de préstamos bancarios.
  - ii. Acceso a toda la información que solicitemos para propósitos de la auditoría.
  - iii. Acceso a las personas encargadas del registro y control de los préstamos bancarios que consideremos necesario entrevistar.

Como parte de nuestros procedimientos solicitaremos a la administración de la compañía una carta de representaciones con relación a nuestra auditoría.

Esperamos contar con la plena colaboración de los empleados encargados del control y registro de los préstamos bancarios.

### **Informes a entregar**

- Informe de auditoría en idioma español y en moneda local (Quetzales) el cual contendrá nuestra opinión con relación a la presentación fiel de la cuenta de préstamos bancarios en el Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 de acuerdo con el marco de información financiera adoptado por la compañía.
- Nota de la cuenta de préstamos bancarios correspondiente al 31 de diciembre de 2017.

### **Honorarios**

Nuestros honorarios contemplan el tiempo estimado de inversión por nuestros profesionales durante el proceso de auditoría a la cuenta de préstamos bancarios, los cuales varían en función de la experiencia y nivel de responsabilidad de cada profesional asignado.

Nuestros honorarios estimados para la auditoría ascienden a Q. 56,000.00, así como los gastos relacionados con la auditoría.

Para efectos de la aceptación de la presente propuesta técnica de servicios profesionales, así como cada uno de los términos contenidos en la misma, agradeceremos se sirvan proporcionarnos su aceptación por escrito.

Atentamente,



Licda. Martha Castro  
Socia

#### 4.4 Carta de aceptación de propuesta de servicios profesionales

## **Energía Total, S.A.**

**17 avenida 02-34 zona 10  
5929-3914/5199-8975  
Edificio Prisma**

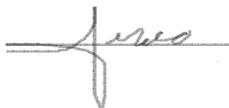
Guatemala 10 de noviembre de 2017

Licenciada  
Martha Castro  
Rodríguez Castro y Asociados, S.C.  
7 calle 6-78 zona 5  
Colonia Monja Blanca  
Guatemala, Guatemala

Estimada Licenciada Castro:

Por este medio confirmamos nuestra aceptación a los términos de la carta propuesta de servicios profesionales de fecha 30 de octubre de 2017 presentada por ustedes, para efectuar la auditoría a la cuenta de préstamos bancarios de la Empresa Energía Total, S.A. correspondiente al 31 de diciembre de 2017 de acuerdo a Normas Internacionales de Auditoría.

Atentamente



Lic. Pedro García

Presidente del Consejo de Administración

#### **4.5 Planificación de la auditoría**

**Elegía Total, S.A.**

**Auditoría de préstamos bancarios**

**Planificación de auditoría externa**

**Periodo al 31/12/2017**

##### **Actividades preliminares de planificación**

###### **a. Aceptación del cliente y del encargo de auditoría**

De acuerdo a los procedimientos realizados como parte de la evaluación de la aceptación del encargo de auditoría, no identificamos riesgos significativos o asuntos que nos indicaron la posibilidad de que la compañía o los miembros del gobierno sean de alto riesgo o de perfil público, el riesgo evaluado de la compañía es norma de acuerdo a lo siguiente:

- Solicitamos información de los miembros de la Junta Directiva de la entidad y confirmamos que no tiene un perfil público ya que no cotizan en bolsa de valores.
- Solicitamos un detalle de las operaciones que realiza la entidad y confirmamos que el cliente no es de alto riesgo, ya que las operaciones que realiza no tienen un alto grado de complejidad.
- Solicitamos información con respecto a la experiencia de los miembros de de la compañía y validamos que cuentan con los conocimientos y experiencias para efectuar sus atribuciones de manera adecuada.
- Solicitamos las políticas contables de la compañía para el registro de los préstamos bancarios y corroboramos que están en concordancia con el marco de información financiera adoptado.
- Verificamos que no existen conflictos de independencia o de regulaciones que impidan o prohíban prestarle servicios a la compañía.
- Los miembros del equipo asignados al encargo de auditoría tienen el conocimiento y la experiencia necesaria para realizar el trabajo de auditoría a la cuenta de préstamos bancarios al 31 de diciembre de 2017.

## **b. Cumplimiento de los requisitos éticos y de independencia**

Evaluamos los requisitos éticos y de independencia verificando lo siguiente:

- No existen ningún socio o encargado de la dirección de Rodríguez Castro y Asociados, S.C. desempeñando funciones de dirección en el cliente.
- No se tiene conocimiento de que el cliente haya ofrecido trabajo a algún miembro de la firma o del equipo encargado de efectuar la auditoría del cliente.
- No se tiene conocimiento de que los miembros del equipo de trabajo asignado a la realización del encargo de auditoría tengan familiares laborando para el cliente que estén desempeñando funciones de dirección.

## **Actividades de planificación**

### **a. Estrategia general de auditoría**

#### **i. Marco de información financiera aplicable a la entidad**

La Compañía prepara y presenta sus estados financieros de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB).

Las políticas contables adoptadas por la compañía para el registro de los préstamos bancarios se detallan a continuación:

- Los préstamos bancarios se registran inicialmente al precio de la transacción más cualquier costo atribuible directamente a la transacción. Después del reconocimiento inicial los mismos se registran al costo amortizado utilizando el método de la tasa efectiva de interés.
- Un pasivo financiero se da de baja cuando sus obligaciones contractuales se pagan o cancelan, o bien expiran.

#### **ii. Evaluar y planificar las respuestas al riesgo de fraude**

Se realizó una reunión con los miembros del equipo de trabajo asignado al encargo de auditoría y se discutió lo siguiente:

- No se identificó ningún riesgo de fraude durante el proceso de aceptación del encargo de auditoría, que requieran ser considerados en la estrategia global de auditoría.
- La susceptibilidad de los estados financieros a representaciones erróneas debido a fraude o error, incluyendo mantener el escepticismo profesional durante todo el proceso de la auditoría.
- De acuerdo con los resultados obtenidos de las reuniones con el personal clave de la entidad, no identificamos incentivos, ni presiones que permitan al personal de la entidad a cometer fraude.
- Con el objetivo de identificar riesgos de error material debido a fraude realizamos indagaciones con el personal administrativo de la compañía, quienes nos indicaron que no tienen conocimiento de ningún asunto de fraude que haya ocurrido en la Compañía durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.
- La compañía ha implementado los siguientes controles para prevenir el riesgo de fraude:
  - Políticas contables para el registro de préstamos bancarios
  - Autorización de escrituras de préstamos bancarios
  - Autorización de desembolsos y amortizaciones de préstamos bancarios
  - Ambiente de ética

**iii. Evaluar en riesgo de que la Compañía no pueda continuar como empresa en funcionamiento**

La evaluación preliminar enfocada para determinar si la compañía puede continuar como empresa en funcionamiento, se efectuó de la siguiente manera:

- Durante el proceso de evaluación de aceptación del encargo de auditoría no identificamos asuntos que nos indicaran la existencia de condiciones de que la compañía no pueda continuar como empresa en funcionamiento.

- No existen hechos o condiciones que arrojen dudas acerca de que la compañía no pueda continuar como empresa en funcionamiento, ya que:
  - Los resultados obtenidos por la compañía han incrementado en 5% durante los últimos 5 años.
  - La Compañía tiene planes de incrementar su capacidad de producción lo cual contribuirá a incrementar sus ingresos.
  - La Compañía cuenta con todo el soporte financiero de sus socios.
- Se sostuvieron reuniones con los directivos de la compañía quienes nos indicaron que durante el presente período no han observado o identificado asuntos o situaciones que les generen dudas con respecto a la capacidad de la compañía para continuar como empresa en funcionamiento.

**b. Plan de auditoría**

**i. Personal asignado para realizar la auditoría**

El equipo de auditoría que estará a cargo del compromiso de auditoría se detalla a continuación:

**Tabla No. 4  
Integrantes equipo de auditoría**

<b>Nombre</b>	<b>Iniciales</b>	<b>Puesto</b>
Lic. Alexander Santos García	ASG	Gerente de auditoría
Rafael Rodríguez Santos	RRS	Asistente de auditoría

**ii. Presupuesto**

El presupuesto de auditoría asignado para efectuar la auditoría sobre la cuenta de préstamos bancarios correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 de la empresa Energía Total, S.A. es de 150 horas, las cuales se distribuyen de la siguiente manera:

**Tabla No. 5**  
**Presupuesto de horas detallado**

<b>Descripción</b>	<b>Fase</b>	<b>Horas</b>
Asistente de auditoría	Planificación	30
Gerente de auditoría		10
Asistente de auditoría	Ejecución	55
Gerente de auditoría		20
Asistente de auditoría	Finalización	20
Gerente de auditoría		15
		<b>150</b>

**iii. Entendimiento de la entidad y su ambiente**

**Operaciones:**

Energía Total, S.A. (la “Compañía”) se constituyó el 16 de febrero del 2002 conforme las leyes de la República de Guatemala para operar por tiempo indefinido. Su actividad principal consiste en la cogeneración de energía eléctrica de fuentes renovables y no renovables, con el objetivo de satisfacer las necesidades de la población de Guatemala.

La compañía cuenta con sus oficinas administrativas y planta de producción en la 7 calle 6-78 zona 10 de la ciudad de Guatemala. La entidad se encuentra actualmente inscrita en la Superintendencia de Administración Tributaria en el régimen de las utilidades de actividades lucrativas.

**Número de empleados**

Al 31 de diciembre de 2017 la compañía cuenta con 175 personas distribuidas de la siguiente manera:

- 25 personas en el área administrativa
- 120 personas en el área de producción
- 30 personas en el área de ventas

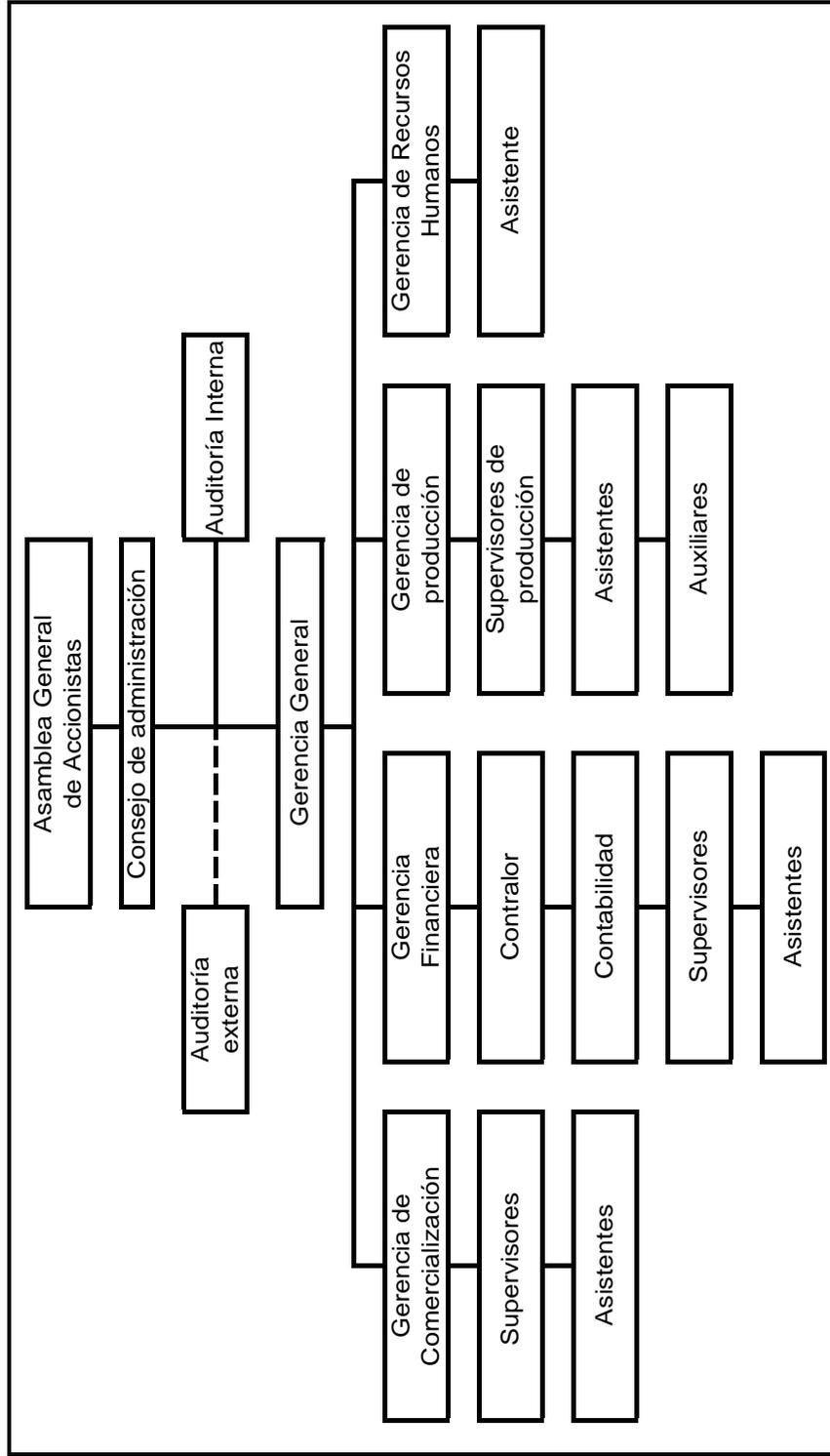
Todo el personal cuenta con contrato individual de trabajo y les son pagadas las prestaciones laborales que indica la legislación laboral guatemalteca vigente.

## Estructura Organizacional

A continuación se presenta el organigrama actualizado de la empresa de Energía Total, S. A. al 31 de diciembre de 2017:

Figura No. 1

### Organigrama de la Empresa Energía Total, S.A.



Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la compañía.

### **Descripción de puestos**

Una breve descripción de los puestos de la empresa Energía Total, S.A., se presenta a continuación:

#### **Asamblea General de Accionistas**

Está integrada por todos los socios de la compañía y son los encargados de designar al Consejo de Administración.

#### **Consejo de Administración**

Está integrado por los directivos de la empresa y son los encargados de administrar y de representar a la misma, dentro de sus funciones podemos mencionar la de crear e implementar las políticas que regirán el funcionamiento y dirección de la empresa en su conjunto y que le permitan cumplir con sus objetivos.

#### **Auditoría Interna**

Reporta directamente a la Junta Directiva y es independiente a las demás áreas de la organización, esto le permite tener la independencia necesaria para efectuar adecuadamente la revisión de las cifras mostradas en los estados financieros y velar por el cumplimiento de las políticas y procedimientos de control interno establecidos.

#### **Gerencia General**

Es la encargada de planear, organizar, dirigir y controlar las operaciones de la empresa, así como de representarle legalmente. Entre sus atribuciones están: autorización de contrataciones de personal, autorización de pagos, autorización de nómina de sueldos, autorización del presupuesto anual.

#### **Gerencia Financiera**

Tiene a su cargo la administración de todos los aspectos financieros y contables de la compañía, velar por el adecuado cumplimiento de todas las regulaciones aplicables a la compañía, así como de la suscripción de los contratos de préstamos bancarios.

#### **Gerencia de Comercialización**

Es la encargada de la captación de clientes, suscripción de contratos de abastecimiento de energía eléctrica con grandes usuarios, así como del

monitoreo del cumplimiento de los contratos de abastecimiento y recuperabilidad de la cartera de créditos.

### **Gerencia de Recursos Humanos**

Es la encargada de la contratación de todo el personal, realizar la investigación previa a la contratación, penalización al personal por incumplimiento de las políticas de la compañía.

El personal administrativo está conformado por:

- Lic. Carlos Alberto González Gerente General
- Lic. Rony Eduardo García Gerente Financiero
- Lic. Edgar del Cid Gerente de Comercialización
- Lic. Luis Román Ramírez Auditor Interno
- Lic. Estuardo Alvarado Contador General
- Licda. Margarita Ochoa Gerente de Recursos Humanos

### **Objetivos**

Los principales objetivos de la empresa para el año 2017 son:

- Incrementar los ingresos en 5%.
- Aumentar el número de clientes.
- Incrementar su capacidad de producción en un 10%.

### **Actividades de financiamiento**

Durante el año 2017 la empresa registra en sus estados financieros saldo por préstamos bancarios a corto y a largo plazo, los cuales han sido utilizados para desarrollar proyectos de inversión de cogeneración de energía eléctrica de fuentes renovables y no renovables.

### **Políticas contables**

Los estados financieros han sido preparados en todos sus aspectos importantes de acuerdo con la Norma Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES). Las principales políticas contables (para efecto del desarrollo de

nuestra auditoría a la cuenta de préstamos bancarios) adoptadas por la compañía en la contabilización de sus operaciones y en la preparación de su información financiera se detallan a continuación:

### **Préstamos bancarios**

Estos pasivos financieros se registran de acuerdo al marco de información financiero adoptado por la compañía el cual se encuentra apegado a la sección 11 de la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

Al 31 de diciembre de 2017 la compañía tienen contabilizados los siguientes pasivos financieros no derivados: Cuentas por pagar comerciales, a partes relacionadas y préstamos bancarios, los cuales se reconocen inicialmente en la fecha en la que forman parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

### **Intereses sobre préstamos bancarios**

El gasto por intereses sobre préstamos bancarios se reconoce en el estado de resultados por el método contable de lo devengado, usando el método de la tasa de interés efectiva.

#### **iv. Considerar la importancia relativa o materialidad**

La NIA 805 indica que en el caso de una auditoría de uno o más elementos específicos de un estado financiero, el auditor, deberá adaptar todas las Normas Internacionales de Auditoría en la medida que lo requieran las circunstancias, por lo que deberá determinar la importancia relativa para cada elemento individual sobre el cual se está informando en lugar de la suma de todos los elementos o del juego completo de estados financieros.

Para el cálculo de la materialidad para la auditoría de la cuenta de préstamos bancarios se adaptará la NIA 320 Importancia relativa o materialidad en la planificación y ejecución de una auditoría, la cual indica que el auditor deberá de utilizar su juicio profesional para determinar la cifra que utilizará para evaluar las incorrecciones identificadas durante la auditoría y que no han sido corregidas para emitir su opinión.

Para la auditoría a realizar sobre la cuenta de préstamos bancarios se ha definido utilizar como punto de referencia el total de esta cuenta al 31 de diciembre de 2017, derivado a que la atención del Consejo de Administración se centra en la misma.

El porcentaje a aplicarse para el cálculo de la materialidad se ha definido en 1%, esto de acuerdo a los siguientes factores:

- El conocimiento obtenido del cliente durante el proceso de planificación;
- El nivel de evidencia que se desea obtener, derivado de la evaluación de riesgos realizada, en la cual no se identificó ningún riesgo de fraude en el registro y reconocimiento de los préstamos bancarios;
- Por ser una auditoría inicial

A continuación se presenta el cálculo de la materialidad de acuerdo a lo indicado anteriormente:

Préstamos bancarios al 31 de diciembre 2017	Q	103.624.320
Porcentaje aplicado		1,00%
Materialidad calculada	Q	1.036.243
<b>Materialidad a aplicar en nuestra revisión</b>	<b>Q</b>	<b>1.000.000</b>

#### 4.6 Índice de papeles de trabajo

<b>Descripción</b>	<b>Referencia</b>	<b>Página</b>
Cédula centralizadora de pasivos	<b>PB</b>	83
Cédula sumaria de préstamos bancarios	<b>P1</b>	84
Evaluación del control interno de la cuenta de préstamos bancarios	<b>CI</b>	86
Entendimiento de la política de préstamos bancarios	<b>P2</b>	89
Resumen de escrituras de préstamos bancarios	<b>P3</b>	90
Movimiento de préstamos bancarios	<b>P4</b>	92
Confirmación de préstamos bancarios	<b>P5</b>	94
Revisión de adiciones de préstamos bancarios	<b>P6</b>	105
Revisión de amortizaciones de préstamos bancarios	<b>P7</b>	107
Efectuar la reexpresión de los préstamos bancarios en moneda extranjera	<b>P8</b>	109
Revisión de la clasificación de corto y largo plazo de los préstamos bancarios	<b>P9</b>	111
Costo amortizado de los préstamos bancarios	<b>P10</b>	113
Cédula de ajustes y reclasificaciones	<b>A/R</b>	116

#### 4.7 Programa de auditoría

##### Elegía Total, S.A.

##### Auditoría de préstamos bancarios

##### Programa de auditoría externa

##### Periodo al 31/12/2017

A continuación se presenta el programa de auditoría aplicable a la revisión de la cuenta de préstamos bancarios del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

No.	Descripción	Aseveración	Responsable	Referencia	Página
<b>Objetivos</b>					
1	Los montos de los desembolsos y amortizaciones han sido registrados.	Integridad			
2	Los montos de los desembolsos y amortizaciones de préstamos bancarios han sido registrados adecuadamente.	Exactitud			
3	Los préstamos bancarios que posee la compañía existen.	Existencia			
4	Los préstamos bancarios son obligaciones reales de la empresa.	Obligaciones			
5	Los préstamos bancarios están presentados y revelados correctamente en los estados financieros.	Presentación			
<b>Procedimientos</b>					
1	Elaborar la cédula sumaria.	Exactitud	RRS	P1	84
2	Evaluación del control interno del rubro de préstamos bancarios.	Existencia	RRS	CI	86
3	Entendimiento de la política contable de préstamos bancarios.	Existencia	RRS	P2	89
4	Evaluar la consistencia y uniformidad de la política contable.	Existencia	RRS	P2	89
5	Efectuar un resumen de las escrituras de préstamos bancarios	Existencia	RRS	P3	90
6	Elaborar el movimiento de préstamos bancarios.	Integridad	RRS	P4	92
7	Efectuar confirmaciones de saldos de préstamos bancarios	Existencia, integridad, exactitud derechos y obligaciones	RRS	P5	94
8	Efectuar revisión de adiciones de préstamos bancarios.	Existencia, integridad y exactitud	RRS	P6	105
9	Efectuar revisión de amortizaciones de préstamos	Existencia, integridad y exactitud	RRS	P7	107
10	Efectuar la reexpresión de los préstamos en moneda extranjera	Exactitud	RRS	P8	109
11	Efectuar la revisión de la clasificación de corto y largo plazo de los préstamos bancarios	Presentación	RRS	P9	111
12	Determinación del costo amortizado de los préstamos bancarios	Integridad y exactitud	RRS	P10	113

#### **4.8 Ejecución de la auditoría y dictamen del Contador Público y Auditor**

##### **Requerimiento de información**

## **Rodríguez Castro y Asociados**

**7 calle 6-78 zona 5  
Colonia Monja Blanca  
2335-0215/3199-3985**

Guatemala 10 de enero de 2018

Licenciado:  
Pedro García  
Energía Total, S.A.  
17 avenida 02-34 zona 10  
Edificio Prisma

Estimado Licenciado García:

Con el objetivo de efectuar la auditoría de la cuenta de préstamos bancarios de Empresa de Energía Total, S. A. por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, solicitamos la siguiente información:

- Estados financieros (estado de situación financiera y estado de resultados) al 31 de diciembre de 2017.
- Integración de los préstamos bancarios que la compañía posee al 31 de diciembre de 2017.
- Diario mayor general de la cuenta de préstamos bancarios al 31 de diciembre de 2017.
- Escrituras del 100% de los préstamos que la compañía posee al 31 de diciembre de 2017.
- Documentación de soporte del 100% de las adiciones de préstamos bancarios del año 2017 (notas de crédito, estados de cuentas bancarios donde fue depositado el desembolso de los préstamos bancarios, carta de

autorización para el desembolso y cualquier información que consideren necesaria que pueda ser útil para la auditoría)

- Documentación de soporte del 100% de las amortizaciones de los préstamos bancarios del año 2017 (notas de crédito, estados de cuenta bancarios donde se pueda observar el débito efectuado por las amortizaciones realizadas).
- Copia de la política contable adoptada por la compañía para el registro de los préstamos bancarios.
- Acceso a todo el personal involucrado en el registro y autorización de los préstamos bancarios.

Atentamente



Licda. Martha Castro

Socio

## Papeles de trabajo

### Estados financieros proporcionados por la Administración

#### Energía Total, S.A.

#### Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2017

(Cifras expresadas en Quetzales)

**PPC**

#### Activos

Q

##### Corrientes:

Efectivo	1.564.582
Cuentas por cobrar	4.565.423
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	3.324.187
Gastos pagados por anticipado	58.796
Impuestos por cobrar	1.568.749
Otros activos	3.165.879
Total activos corrientes	<u>14.247.616</u>

##### No corrientes:

Cuentas por cobrar a partes relacionadas	3.575.497
Impuesto sobre la renta diferido	1.874.975
Propiedad, planta y equipo, neto	139.125.906
Total activos no corrientes	<u>144.576.378</u>
	<u>158.823.994</u>

#### Pasivos y Patrimonio de los Accionistas

^

##### Corrientes:

Préstamos bancarios a corto plazo	4.000.000
Porción corriente de préstamos bancarios a largo plazo	7.125.000
Cuentas por pagar y gastos acumulados	3.247.411
Cuentas por pagar a partes relacionadas	764.589
Impuesto sobre la renta por pagar	2.458.745
Total pasivos corrientes	<u>17.595.745</u>

##### No corrientes:

Cuentas por pagar a partes relacionadas	154.847
Préstamos bancarios a largo plazo	92.499.320
Impuesto sobre la renta diferido	758.965
Total pasivos no corrientes	<u>93.413.132</u>
Total pasivos	<u>111.008.877</u>

##### Patrimonio de los accionistas

^

Capital pagado	8.000.000
Reserva legal	4.657.854
Utilidades retenidas	35.157.263
Total patrimonio	<u>47.815.117</u>
	<u>158.823.994</u>

^

El infrascrito Perito Contador con registro ante la Superintendencia de Administración Tributaria bajo el número 4584872-5 Certificó: Que el Estado de Situación Financiera que antecede ha sido preparado en base a los registros contables de la Empresa de Energía Total, S. A. al 31 de diciembre de 2017 y de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

*Carlos A. González*

Lic. Carlos Alberto González  
Gerente General

*Estuardo Alvarado*

Lic. Estuardo Alvarado  
Contador General

**Energía Total, S.A.**  
**Estado de Resultados**  
**Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017**  
*(Cifras expresadas en Quetzales)*

**PPC**

	<b>Q</b>
Ventas netas	45.574.846
Costo de ventas	- 34.748.641
Utilidad bruta	<u>10.826.205</u>
	<b>✗</b>
Gastos de operación:	
De ventas	- 2.456.854
De administración	- 1.457.456
Utilidad en operación	<u>6.911.895</u>
	<b>✗</b>
Otros ingresos, neto	154.789
Ingreso (costo) financiero, neto	2.457.899
Utilidad antes del impuesto sobre la renta	<u>9.524.583</u>
	<b>✗</b>
Impuesto sobre la renta	
Corriente	- 1.747.895
Diferido, gasto	568.741
Gasto de impuesto sobre la renta	<u>- 1.179.154</u>
Utilidad neta del año	<u><u>8.345.429</u></u>
	<b>✗</b>

El infrascrito Perito Contador con registro ante la Superintendencia de Administración Tributaria bajo el número 4584872-5 Certifica: Que el Estado de Resultados que antecede ha sido preparado en base a los registros contables de la Empresa de Energía Total, S. A. por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 y de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiero y que reflejan una utilidad neta del ejercicio de Ocho Millones Trescientos Cuarenta y Cinco mil cuatrocientos veintinueve (Q.8.345.429)

*Carlos A. González*

Lic. Carlos Alberto González  
Gerente General

*Estuardo Alvarado*

Lic. Estuardo Alvarado  
Contador General

Cliente:  
Energía Total, S.A.

Cédula centralizadora de pasivos

Período:  
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017

<b>PB</b>	
Hecho:	RRS
Fecha:	13/01/2018
Revisado:	ASG
Fecha:	15/02/2018

Nombre de la cuenta	Saldos según contabilidad al 01/12/2017	Ajustes y reclasificaciones		Saldos según auditoría al 31/12/2017
		Debe	Haber	
<b>Pasivos</b>	✓			
<b>Corrientes</b>				
<input checked="" type="checkbox"/> Préstamos bancarios a corto plazo	4.000.000		1.000.000	5.000.000
<input checked="" type="checkbox"/> Porción corriente de préstamos bancarios a largo plazo	7.125.000		4.000.000	11.125.000
Cuentas por pagar y gastos acumulados	3.247.411			3.247.411
Cuentas por pagar a partes relacionadas	764.589			764.589
Impuesto sobre la renta por pagar	2.458.745			2.458.745
<b>Total pasivos corrientes</b>	<b>17.595.745</b>			<b>22.595.745</b>
	^			^
<b>No corrientes</b>				
Cuentas por pagar a partes relacionadas	154.847			154.847
<input checked="" type="checkbox"/> Préstamos bancarios a largo plazo	92.499.320	6.249.596		86.249.724
Impuesto sobre la renta diferido	758.965			758.965
<b>Total pasivos no corrientes</b>	<b>93.413.132</b>			<b>87.163.536</b>
<b>Total pasivos</b>	<b>111.008.877</b>	<b>6.249.596</b>	<b>5.000.000</b>	<b>109.759.281</b>
	^	^	^	^

*Cliente:*  
Energía Total, S.A.  
Narrativa cédula sumaria de préstamos  
bancarios  
*Período:*  
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017

<b>P1 1/2</b>	
Hecho:	RRS
Fecha:	13/02/2018
Revisado:	ASG
Fecha:	15/02/2018

### **Objetivo**

Elaborar la cédula sumaria y cotejar los saldos con el diario mayor general al 31 de diciembre de 2017.

### **Trabajo realizado**

- a. Se elaboró la cédula sumaria para lo cual se obtuvieron los saldos de la cuenta de préstamos bancarios al 31 de diciembre de 2017, de la balanza de saldos proporcionada por la administración de la compañía.
- b. Se probó la exactitud matemática de la cédula sumaria.
- c. Se cotejaron los saldos de la cédula sumaria de la cuenta de préstamos bancarios con el mayor general al 31 de diciembre de 2017.

### **Conclusión preliminar**

Al realizar la cédula sumaria y efectuar cada uno de los procedimientos mencionados anteriormente no se identificaron diferencias.

*Cliente:*  
Energía Total, S.A.

Cédula sumaria de préstamos bancarios

*Período:*  
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017

<b>P1 2/2</b>	
Hecho:	RRS
Fecha:	13/02/2018
Revisado:	ASG
Fecha:	15/02/2018

No. cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo según contabilidad al 01/01/2017	Ajustes y reclasificaciones		Saldo según auditoría al 31/12/2017
			Debe	Haber	
200000456	Préstamos bancarios a CP	✓ 4.000.000		↻ 1.000.000	5.000.000
200000457	Préstamos bancarios a LP	7.125.000		↻ 4.000.000	11.125.000
200000458	Porción corriente de los préstamos bancarios a LP	92.499.320	↻ 6.249.596	↻	86.249.724
	<b>Totales</b>	<b>103.624.320</b>	<b>6.249.596</b>	<b>5.000.000</b>	<b>102.374.724</b>
		^	^	^	^

### Conclusión:

Basado en los procedimientos de auditoría realizados sobre la cuenta de préstamos bancarios se concluye que el saldo presentado en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 representa la imagen fiel en todos sus aspectos materiales de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

**Cliente:**  
 Energía Total, S.A.  
 Evaluación del control interno de los  
 préstamos bancarios  
**Período:**  
 Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017

<b>CI 1/3</b>	
Hecho:	RRS
Fecha:	19/01/2018
Revisado:	ASG
Fecha:	23/01/2018

Entrevistados: Lic. Rony Eduardo García - Gerente Financiero  
 Lic. Estuardo Alvarado - Contador General

No.	Pregunta	Respuesta		Comentarios
		Sí	No	
<b>Generalidades</b>				
1	¿La empresa tiene un manual de procedimientos que describa los procedimientos para el registro de préstamos bancarios?		X	La compañía no cuenta con un manual de procedimientos para el registro de los préstamos bancarios.
2	¿Existen políticas específicas para el reconocimiento de préstamos bancarios?	X		La compañía cuenta con una política para el reconocimiento de los préstamos bancarios.  Verificamos que la misma se encuentra firmada y vigente al cierre del año 2017.
3	¿Existe un sistema contable para el registro de las operaciones de préstamos bancarios?	X		La compañía cuenta con el sistema SAP Bussiness One.
4	¿El personal encargado del registro de las operaciones cuentan con un usuarios autorizado para ingresar al sistema contable?	X		Todo el personal de contabilidad cuenta con usuario autorizado para ingresar al sistema contable, lo cual fue verificado por medio del listado de accesos proporcionado por la administración de la Compañía.
5	¿Existe una adecuada segregación de funciones entre las personas que gestionan, autorizan, registran las adiciones y amortizaciones de préstamos bancarios?	X		Verificamos que existe una adecuada segregación de funciones ya que la persona encargada de gestionar los préstamos bancarios es el gerente financiero. El encargado de revisar los registros contables es el contador general en conjunto con los supervisores. Los encargados de efectuar los registros contables son los asistentes.

*Cliente:*

Energía Total, S.A.

Evaluación del control interno de los préstamos bancarios

*Período:*

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017

<b>CI 2/3</b>	
Hecho:	RRS
Fecha:	19/01/2018
Revisado:	ASG
Fecha:	23/01/2018

Entrevistados: Lic. Rony Eduardo García - Gerente Financiero  
Lic. Estuardo Alvarado - Contador General

No.	Pregunta	Respuesta		Comentarios
		Sí	No	
<b>Autorización</b>				
6	¿La suscripción de préstamos está debidamente autorizada?	X		Se suscriben actas del Consejo de Administración en donde se queda plasmada la autorización para adquirir préstamos bancarios.  Verificamos las actas del Consejo de Administración, en donde se encuentran autorizados los préstamos bancarios adquiridos por la Compañía durante el año 2017.
7	¿Existe autorización para efectuar amortizaciones de préstamos bancarios?	X		Verificamos que todas las amortizaciones de préstamos bancarios son revisadas y autorizadas por el Gerente Financiero.
<b>Supervisión</b>				
8	¿Existe supervisión y control en el registro de préstamos bancarios?	X		La supervisión es realizada por el gerente financiero en conjunto con el contralor.
<b>Registro y control</b>				
9	¿Los préstamos bancarios en dólares se encuentran adecuadamente valorizados?	X		El Contador General es el encargado de revisar la valorización de los préstamos bancarios en dólares.
10	¿Se efectúan mensualmente cuadros entre los saldos contables de los préstamos bancarios y sus respectivos estados de cuenta?	X		El Contador General es el encargado de revisar las conciliaciones mensuales.
11	¿Los registros de los préstamos bancarios son revisados contra la documentación de soporte?	X		El Contralor en conjunto con el contador general efectúan revisión de los registros de las adiciones de préstamos bancarios.

*Cliente:*  
Energía Total, S.A.  
Evaluación del control interno de los  
préstamos bancarios  
*Período:*  
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017

<b>CI 3/3</b>	
Hecho:	RRS
Fecha:	19/01/2018
Revisado:	ASG
Fecha:	23/01/2018

Entrevistados: Lic. Rony Eduardo García - Gerente Financiero  
Lic. Estuardo Alvarado - Contador General

No.	Pregunta	Respuesta		Comentarios
		Sí	No	
	<b>Custodia</b>			
12	¿Se encuentran debidamente resguardados los contratos suscritos por los préstamos bancarios adquiridos?	X		El gerente financiero es quien resguarda las escrituras de préstamos bancarios.
13	¿La documentación física y electrónica recibida y que sustente las transacciones efectuadas se archivan y custodian adecuadamente?	X		El personal de contabilidad es el encargado de resguardar la documentación de soporte de los préstamos bancarios.

*R. E. García*

Lic. Rony Eduardo García  
Gerente Financiero

*Estuardo Alvarado*

Lic. Estuardo Alvarado  
Contador General



Rafael Rodríguez  
Asistente de auditoría

**Conclusión:** Todas las respuestas del cuestionario de control interno implementado fueron comprobadas y se concluye que el mismo es adecuado para la compañía.

**Cliente:**  
 Energía Total, S.A.  
 Entendimiento de la política de préstamos  
 bancarios  
**Período:**  
 Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017

<b>P2</b>	
Hecho:	RRS
Fecha:	20/01/2018
Revisado:	ASG
Fecha:	25/01/2018

No.	Procedimiento	Aseveración	Responsable	Resultado de auditoría
1	Entendimiento de la política contable de préstamos bancarios.	Existencia	RRS	<p>Obtuvimos y evaluamos la política contable de la entidad para el registro de los préstamos bancarios: Los préstamos bancarios se registran inicialmente al precio de la transacción más cualquier costo atribuible directamente a la transacción. Después del reconocimiento inicial los mismos se registran al costo amortizado utilizando el método de la tasa efectiva de interés.</p> <p>Un pasivo financiero se da de baja cuando sus obligaciones contractuales se pagan o cancelan, o bien expiran.</p> <p>Adicionalmente verificamos que la política contable de préstamos bancarios se encuentra firmada y en consistencia con la sección 11 de la NIIF para las PYMES.</p>
2	Evaluar la consistencia de la política contable de préstamos bancarios con el período anterior.	Existencia	RRS	Evaluamos que la política contable de préstamos bancarios es adecuada y verificamos que la misma es consistente con el año anterior.
3	Evaluar el control interno de la cuenta de préstamos bancarios.	Existencia	RRS	Véase resultados de la evaluación del control interno en cédula <b>"CI"</b> en sección anterior.

*Cliente:*  
Energía Total, S.A.  
Narrativa resumen de escrituras de préstamos  
bancarios  
*Período:*  
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017

<b>P3 1/2</b>	
Hecho:	RRS
Fecha:	25/01/2018
Revisado:	ASG
Fecha:	06/02/2018

### **Objetivo**

Efectuar un resumen de todas las escrituras de préstamos bancarios que la compañía posee al 31 de diciembre de 2017 e identificar los asuntos importantes.

### **Trabajo realizado**

- a. Se solicitó el 100% de las escrituras de préstamos bancarios que posee la compañía al 31 de diciembre de 2017.
- b. Se efectuó un resumen de cada una de las escrituras de préstamos bancarios y se identificaron todos los asuntos importantes que tuvieron incidencia en la auditoría.

### **Conclusión preliminar**

Con base a los procedimientos anteriores se identificaron cada uno de los asuntos importantes que tuvieron un impacto en la cuenta de préstamos bancarios y que pudieran tener incidencia en la auditoría.



*Cliente:*  
Energía Total, S.A.

Narrativa movimiento de préstamos bancarios

*Período:*  
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017

<b>P4 1/2</b>	
Hecho:	RRS
Fecha:	28/01/2018
Revisado:	ASG
Fecha:	08/02/2018

### **Objetivo**

- a. Elaborar el movimiento de préstamos bancarios.
- b. Cotejar los saldos del movimiento de préstamos bancarios contra el diario mayor general.

### **Trabajo realizado**

- a. Se obtuvieron los saldos de préstamos bancarios al 01 de enero y al 31 de diciembre de 2017, así como el detalle de adiciones y amortizaciones realizadas durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 y se realizó el movimiento de préstamos bancarios.
- b. Se probó la exactitud matemática del movimiento de préstamos bancarios.
- c. Se verificaron los saldos del movimiento de préstamos bancarios al 31 de diciembre de 2017 contra el diario mayor general.

### **Conclusión preliminar**

Con base a cada uno de los procedimientos realizados, no se identificaron diferencias entre el movimiento de préstamos bancarios y los saldos del diario mayor general al 31 de diciembre de 2017.

Ciente:  
Energía Total, S.A.

Movimiento de préstamos bancarios

Período:  
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017

<b>P4 2/2</b>	
Hecho:	RRS
Fecha:	28/01/2018
Revisado:	ASG
Fecha:	08/02/2018

Nombre de la cuenta	Moneda	Saldos según contabilidad al 01/01/2017	Adiciones	Amortizaciones	Costo amortizado	Diferencial cambiario	Saldos según auditoría al 31/12/2017
Banco de Desarrollo Rural, S.A.	Q	7.500.000		↓↑ - 1.500.000			6.000.000
Banco Agromercantil, S.A.	Q	10.000.000		- 1.000.000			9.000.000
Banco CHN, S.A.	Q	5.000.000		- 625.000			4.375.000
Banco Internacional, S.A.	Q	15.000.000		- 3.000.000			12.000.000
Banco G&T Continental, S.A.	Q		1.500.000	- 500.000			1.000.000
Banco de los Trabajadores, S.A.	US\$		22.249.320			↻ -	22.034.310
Banco G&T Continental, S.A.	Q		4.000.000				4.000.000
Banco Industrial, S.A.	Q		50.000.000	- 5.000.000	↻ - 1.034.586		43.965.414
Totales		<u>37.500.000</u>	<u>77.749.320</u>	<u>- 11.625.000</u>	<u>- 1.034.586</u>	<u>- 215.010</u>	<u>102.374.724</u>
		↙	↘ P3 - P5	↙ P6			↘

*Cliente:*  
Energía Total, S.A.

Narrativa confirmación de préstamos bancarios

*Período:*  
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017

<b>P5 1/2</b>	
Hecho:	RRS
Fecha:	31/01/2018
Revisado:	ASG
Fecha:	10/02/2018

### **Objetivo**

Confirmar el 100% de los préstamos bancarios que posee la compañía al 31 de diciembre de 2017.

### **Trabajo realizado**

Se efectuó procedimiento de confirmación de saldos de préstamos bancarios, realizando lo siguiente:

- a. Se confirmó el 100% de los saldos de los préstamos bancarios.
- b. Se prepararon las solicitudes de confirmación de préstamos bancarios.
- c. Se enviaron las solicitudes a cada una de las instituciones bancarias con las cuales la compañía tiene préstamos bancarios.
- d. Se cotejaron los saldos confirmados con los saldos registrados contablemente.
- e. Se investigaron las diferencias identificadas.

### **Conclusión preliminar**

Con base al procedimiento anterior se verificó que el 100% de los préstamos que la compañía tiene registrados contablemente al 31 de diciembre de 2017 representan obligaciones financieras reales y se encuentran registrados íntegramente.

*Cliente:*  
Energía Total, S.A.

Confirmación de préstamos bancarios

*Período:*  
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017

<b>P5 2/2</b>	
Hecho:	RRS
Fecha:	31/01/2018
Revisado:	ASG
Fecha:	10/02/2018

Nombre de la cuenta	Moneda	Número de préstamo	Saldos según contabilidad al 31/12/2017	Saldo según confirmación bancaria al 31/12/2017	Diferencia	Ref
Banco de Desarrollo Rural, S.A.	Q	235846894	↓↑ 6.000.000	→ 6.000.000	-	P5 2/2.3
Banco Agromercantil, S.A.	Q	987-258945123	9.000.000	9.000.000	-	P5 2/2.6
Banco CHN, S.A.	Q	5894465843	4.375.000	4.375.000	-	P5 2/2.7
Banco Internacional, S.A.	Q	85642547912	12.000.000	12.000.000	-	P5 2/2.5
Banco G&T Continental, S.A.	Q	325145894-1	1.000.000	1.000.000	-	P5 2/2.8
Banco de los Trabajadores, S.A.	US\$	879548214	22.034.310	22.034.310	-	P5 2/2.4
Banco G&T Continental, S.A.	Q	3567989741	4.000.000	4.000.000	-	P5 2/2.8
Banco Industrial, S.A.	Q	548979221	45.000.000	45.000.000	-	P5 2/2.2
Totales			<b>103.409.310</b>	<b>103.409.310</b>	-	
Costo amortizado			- 1.034.586	- 1.024.586	-	
Totales			<b>102.374.724</b>	<b>102.384.724</b>	-	

## Modelo de solicitud de confirmación de préstamos bancarios

P5 2/2.1

# Energía Total, S.A.

17 avenida 02-34 zona 10  
5929-3914/5199-8975  
Edificio Prisma

Guatemala, 04 de enero de 2018

Señores  
Banco Industrial, S.A.  
7ª. Avenida 5-10 zona 4, Centro Financiero  
Banca de Empresas

Estimados señores:

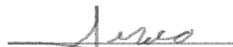
Nuestros auditores externos Rodríguez Castro y Asociados, S. C. están llevando a cabo la auditoría de la cuenta de préstamos bancarios al 31 de diciembre de 2017. Al respecto, les rogamos que proporcionen directamente a ellos, tan pronto como les sea posible, la siguiente información:

1. Saldos a favor de ustedes por préstamos, cartas de crédito, aceptaciones. En moneda local y del exterior:
  - Número de préstamo
  - Tipo de préstamo
  - Monto inicial y moneda de contratación del préstamo
  - Fecha de concesión
  - Fecha de vencimiento
  - Tasa de interés
  - Saldo al 31 de diciembre de 2017
  - Descripción de garantías, colaterales, gravámenes
  - Hasta que fecha han sido cancelados los intereses
2. Otras obligaciones directas o eventuales, cartas de crédito abiertas y el colateral respectivo al 31 de diciembre de 2017

Les solicitamos confirmar a la dirección 7 calle 6-78 zona 5, Colonia Monja Blanca con atención a Rafael Rodríguez y/o Alexander Santos.

Sin otro particular.

Atentamente,



Lic. Pedro García

Firma registrada

Respuestas a solicitud de confirmación bancaria

P5 2/2.2



Guatemala, 17 de enero de 2018

Señores  
Rodríguez Castro y Asociados, S. C.  
7 calle 6-78 zona 5, Colonia Monja Blanca  
Atención: Rafael Rodríguez

Estimados señores:

Según su solicitud de fecha 04 de enero del presente año, a continuación detallamos datos requeridos por su firma de auditores, correspondiente al cliente Energía Total, S. A.:

No. de Préstamo	Fecha de Contratación	Fecha Vencimiento	Moneda	Saldo al 31/12/2017	Tasa de Interés
548979221	02/01/2017	02/01/2027	Quetzales	Q.45,000,000.00	3.5% anual

Atentamente,

P5 2/2

Lic. Andrés Hernández  
Supervisor de Operaciones



P5 2/2.3

Guatemala, 15 de enero de 2018

Señores  
Rodríguez Castro y Asociados, S. C.  
7 calle 6-78 zona 5, Colonia Monja Blanca  
Atención: Rafael Rodríguez

Estimados señores:

Según su solicitud de fecha 04 de enero del presente año, a continuación detallamos datos requeridos por su firma de auditores, correspondiente a la empresa Energía Total, S. A.:

No. de Préstamo	Fecha de Contratación	Fecha Vencimiento	Moneda	Saldo al 31/12/2017	Tasa de Interés
235846894	07/04/2016	06/04/2022	Quetzales	Q.6,000,000.00	5.5% mensual

Atentamente,

P5 2/2

*Esteban Sotomayor*

Lic. Esteban Sotomayor  
Banca de Empresas



**P5 2/2.4**

Guatemala, 21 de enero de 2018

Atención: Rafael Rodríguez

Señores  
Rodríguez Castro y Asociados, S. C.  
7 calle 6-78 zona 5, Colonia Monja Blanca

Estimados señores:

En relación a su solicitud de fecha 04 de enero del presente año, les detallamos la información requerida correspondiente al cliente Energía Total, S. A.:

No. de Préstamo	Fecha de Contratación	Fecha Vencimiento	Moneda	Saldo al 31/12/2017	Tasa de Interés
879548214	15/02/2017	14/02/2022	Dólares estadounidenses	3,000,000.00	7.5% semestral

Tipo de cambio al 31/12/2017 7.34477

Atentamente,

Total préstamo en Q al 31/12/2017 22,034,210

 **P5 2/2**

  
Ing. María de los Ángeles Cifuentes  
Jefe Banca de Empresas

Guatemala, 16 de enero de 2018

Señores  
Rodríguez Castro y Asociados, S. C.  
7 calle 6-78 zona 5, Colonia Monja Blanca  
Atención: Rafael Rodríguez

Estimados señores:

En relación a su solicitud de fecha 04 de enero del presente año, les detallamos la información requerida correspondiente a la sociedad Energía Total, S. A. por el año terminado el 31 de diciembre de 2017:

No. de Préstamo	Fecha de Contratación	Fecha Vencimiento	Moneda	Saldo al 31/12/2017	Tasa de Interés
85642547912	15/10/2016	14/10/2021	Quetzales	12,000,000.00	4.5% mensual

Atentamente,



P5 2/2



Lic. Roberto Cienfuegos  
Gerente de Operaciones

Guatemala, 22 de enero de 2018

Señores  
Rodríguez Castro y Asociados, S. C.  
7 calle 6-78 zona 5, Colonia Monja Blanca

Atención: Rafael Rodríguez

Estimados señores:

Según su solicitud de fecha 04 de enero del presente año, a continuación detallamos datos requeridos por su firma de auditores, correspondiente al cliente Energía Total, S. A.:

No. de Préstamo	Fecha de Contratación	Fecha Vencimiento	Moneda	Saldo al 31/12/2017	Tasa de Interés
258945123	25/12/2016	25/12/2026	Quetzales	Q.9,000,000.00	6% mensual

Atentamente,



**P5 2/2**



Licda. Abigail Gómez  
Jefe de Operaciones

**P5 2/2.7**

Guatemala, 23 de enero de 2018

Señores  
 Rodríguez Castro y Asociados, S. C.  
 7 calle 6-78 zona 5, Colonia Monja Blanca

Atención: Rafael Rodríguez

Estimados señores:

Según su solicitud de fecha 04 de enero del presente año, a continuación detallamos datos requeridos por su firma de auditores, correspondiente al cliente Energía Total, S. A.:

No. de Préstamo	Fecha de Contratación	Fecha Vencimiento	Moneda	Saldo al 31/12/2017	Tasa de Interés
5894465843	15/12/2016	14/12/2026	Quetzales	Q.4,375,000.00	5% trimestral

Atentamente,

 **P5 2/2**



Lic. Elder Guerra  
 Encargado de Operaciones

Guatemala, 25 de enero de 2018

Atención: Rafael Rodríguez

Señores  
Rodríguez Castro y Asociados, S. C.  
7 calle 6-78 zona 5, Colonia Monja Blanca

Estimados señores:

En relación a su solicitud de fecha 04 de enero del presente año, les detallamos la información requerida correspondiente a la sociedad Energía Total, S. A. por el año terminado el 31 de diciembre de 2017:

No. de Préstamo	Fecha de Contratación	Fecha Vencimiento	Moneda	Saldo al 31/12/2017	Tasa de Interés
3251445894-1	15/06/2017	14/12/2018	Quetzales	1,000,000.00	7% mensual
3567989741	09/12/2017	08/12/2018	Quetzales	4,000,000.00	6.3% mensual

Atentamente,

 **P5 2/2**

Ing. Juan Pablo Ovando  
Gerente de Operaciones

*Cliente:*  
Energía Total, S.A.  
Narrativa revisión de adiciones de préstamos  
bancarios  
*Período:*  
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017

<b>P6 1/2</b>	
Hecho:	RRS
Fecha:	30/01/2018
Revisado:	ASG
Fecha:	10/02/2018

### **Objetivo**

Efectuar revisión de las adiciones de préstamos bancarios efectuadas por la compañía durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

### **Trabajo realizado**

- a. Se obtuvo el listado del 100% de las adiciones de préstamos bancarios correspondientes al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.
- b. Se solicitó el 100% de la documentación de soporte de las adiciones, ya que las mismas son únicamente cinco, esto derivado a que se considera obtener un alto confort en los resultados de los procedimientos de auditoría.

La documentación de soporte solicitada fue la siguiente:

- Acta de la Asamblea General de accionistas donde se autorizara la suscripción de los préstamos bancarios.
- Nota de crédito que ampara el desembolso del crédito solicitado.
- Estados de cuenta bancarios donde se pudiera observar el ingreso del efectivo en las cuentas bancarias de la compañía.

### **Conclusión preliminar**

Con base al resultado obtenido del procedimiento realizado se verificó que las adiciones de préstamos bancarios se encuentran exacta e íntegramente registradas durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

**Cliente:**  
Energía Total, S.A.

Revisión de adiciones de préstamos bancarios

**Período:**  
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017

<b>P6 2/2</b>	
Hecho:	RRS
Fecha:	30/01/2018
Revisado:	ASG
Fecha:	10/02/2018

Fecha	Número de N/C	Banco	Cuenta bancaria	descripción	Monto en US\$	Tipo de cambio	Monto en Q	Préstamo autorizado	
15/02/2017	65849781	Banco G&T Continental, S.A.	300-1548795-5	Desembolso préstamo bancario 879548214	3.000.000	7,42	22.249.320	₡	
18/06/2017	54687456	Banco de los Trabajadores, S.A.	189-3256483-5	Desembolso préstamo bancario 256458974			1.500.000	₡	
09/12/2017	87954242	Banco G&T Continental, S.A.	300-1548795-5	Desembolso préstamo bancario 3567989741			4.000.000	₡	
02/01/2017	35465875	Banco Industrial, S.A.	146-1564789-1	Desembolso préstamo bancario 548979221			50.000.000	₡	
<b>Total revisado</b>							<b>77.749.320</b>		

*Cliente:*  
Energía Total, S.A.  
Narrativa revisión de amortizaciones de préstamos bancarios  
*Período:*  
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017

<b>P7 1/2</b>	
Hecho:	RRS
Fecha:	02/02/2018
Revisado:	ASG
Fecha:	13/02/2018

### **Objetivo**

Revisar las amortizaciones de préstamos bancarios efectuadas por la compañía durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

### **Trabajo realizado**

- a. Se obtuvo el listado del 100% de las amortizaciones de préstamos bancarios efectuadas por la compañía durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.
- b. Se solicitó el 100% de la documentación de soporte de las amortizaciones, esto derivado a que se considera que la cuenta de préstamos bancarios es una cuenta significativa en los estados financieros de la compañía y por ser primera auditoría.

La documentación de soporte solicitada fue la siguiente:

- Autorizaciones enviadas a los bancos para efectuar los débitos en las cuentas bancarias de la compañía.
- Nota de débito que ampara la amortización del crédito.
- Estados de cuenta bancarios donde se pudiera observar el débito del efectivo en las cuentas bancarias de la Compañía.

### **Conclusión preliminar**

Con base al resultado obtenido del procedimiento realizado se verificó que las amortizaciones de préstamos bancarios se encuentran exacta e íntegramente registradas durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

**Cliente:**  
 Energía Total, S.A.  
 Revisión de amortizaciones de préstamos  
 bancarios  
**Período:**  
 Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017

<b>P7 2/2</b>	
Hecho:	RRS
Fecha:	02/02/2018
Revisado:	ASG
Fecha:	13/02/2018

Fecha	Número de N/D	Banco	Cuenta bancaria	Descripción	Monto en Q
07/01/2017	5484956	Banco Industrial, S.A.	146-1564789-1	Pago de préstamo No. 235846894 Banrural	375.000
07/04/2017	5897641	Banco Industrial, S.A.	146-1564789-1	Pago de préstamo No. 235846894 Banrural	375.000
07/07/2017	6987756	Banco G&T Continental, S.A.	300-1548795-5	Pago de préstamo No. 235846894 Banrural	375.000
07/10/2017	7855611	Banco G&T Continental, S.A.	300-1548795-5	Pago de préstamo No. 235846894 Banrural	375.000
25/01/2017	1325468	Banco G&T Continental, S.A.	300-1548795-5	Pago de préstamo No. 987-258945123 BAM	83.333
25/02/2017	2354557	Banco G&T Continental, S.A.	300-1548795-5	Pago de préstamo No. 987-258945123 BAM	83.333
25/03/2017	3546485	Banco G&T Continental, S.A.	300-1548795-5	Pago de préstamo No. 987-258945123 BAM	83.333
25/04/2017	4568745	Banco G&T Continental, S.A.	300-1548795-5	Pago de préstamo No. 987-258945123 BAM	83.333
25/05/2017	5521354	Banco G&T Continental, S.A.	300-1548795-5	Pago de préstamo No. 987-258945123 BAM	83.333
25/06/2017	6549895	Banco G&T Continental, S.A.	300-1548795-5	Pago de préstamo No. 987-258945123 BAM	83.333
25/07/2017	7895234	Banco G&T Continental, S.A.	300-1548795-5	Pago de préstamo No. 987-258945123 BAM	83.333
25/08/2017	8544562	Banco G&T Continental, S.A.	300-1548795-5	Pago de préstamo No. 987-258945123 BAM	83.333
25/09/2017	9154866	Banco G&T Continental, S.A.	300-1548795-5	Pago de préstamo No. 987-258945123 BAM	83.333
25/10/2017	1025648	Banco G&T Continental, S.A.	300-1548795-5	Pago de préstamo No. 987-258945123 BAM	83.333
25/11/2017	1126865	Banco G&T Continental, S.A.	300-1548795-5	Pago de préstamo No. 987-258945123 BAM	83.333
25/12/2017	1298341	Banco G&T Continental, S.A.	300-1548795-5	Pago de préstamo No. 987-258945123 BAM	83.333
15/05/2017	5484674	Banco de los Trabajadores, S.A.	189-3256483-5	Pago de préstamo No. 5894465843 Banco CHN	312.500
15/11/2017	7864564	Banco Industrial, S.A.	146-1564789-1	Pago de préstamo No. 5894465843 Banco CHN	312.500
15/01/2017	4865843	Banco Industrial, S.A.	146-1564789-1	Pago de préstamo No. 85642547912 Internacional	750.000
15/04/2017	8956441	Banco Industrial, S.A.	146-1564789-1	Pago de préstamo No. 85642547912 Internacional	750.000
15/07/2017	4795841	Banco G&T Continental, S.A.	300-1548795-5	Pago de préstamo No. 85642547912 Internacional	750.000
15/10/2017	9864651	Banco G&T Continental, S.A.	300-1548795-5	Pago de préstamo No. 85642547912 Internacional	750.000
18/07/2017	8564842	Banco Industrial, S.A.	146-1564789-1	Pago de préstamo No. 325145894-1 G&T	500.000
31/12/2017	54684253	Banco Industrial, S.A.	146-1564789-1	Pago de préstamo No. 687487954231 BI	5.000.000
<b>Total revisado</b>					<b>11.625.000</b>

P4

*Cliente:*  
Energía Total, S.A.  
Narrativa reexpresión de los saldos en moneda extranjera  
*Período:*  
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017

<b>P8 1/2</b>	
Hecho:	RRS
Fecha:	08/02/2018
Revisado:	ASG
Fecha:	12/02/2018

### **Objetivo**

Reexpresar los saldos de los préstamos bancarios en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2017.

### **Trabajo realizado**

- a. Se obtuvo de la lectura de las escrituras de préstamos bancarios los saldos de los créditos en moneda extranjera.
- b. Se efectuó la reexpresión de los saldos en moneda extranjera que posee la compañía al 31 de diciembre de 2017 tomando en consideración lo siguiente:
  - Saldo al 31 de diciembre de 2017 de los préstamos en dólares.
  - Tipo de cambio al 31 de diciembre de 2017 publicado por el Banco de Guatemala.
- c. El resultado obtenido fue cotejado con el saldo registrado contablemente.

### **Conclusión preliminar**

Con base al resultado obtenido del procedimiento realizado se verificó que el saldo en moneda extranjera no ha sido reexpresado al tipo de cambio de cierre del año 2017, por lo que se propondrá un ajuste a la administración de la compañía para que el saldo de dicho préstamo represente la imagen fiel del marco de información financiera adoptado por la compañía. **Véase ajuste No. 1 en cédula de ajustes y reclasificaciones “AR”.**

**Cliente:**  
 Energía Total, S.A.  
 Reexpresión de los saldos en moneda  
 extranjera  
**Período:**  
 Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017

<b>P8 2/2</b>	
Hecho:	RRS
Fecha:	08/02/2018
Revisado:	ASG
Fecha:	12/02/2018

Fecha	Banco	Número de préstamo	Moneda	Saldo en US\$	Tipo de cambio	Monto en Q
31/12/2017	Banco Industrial, S.A.	548979221	US\$	3.000.000	7,34	22.034.310
Saldo según auditoría						22.034.310
Saldo según contabilidad						22.249.320
Ganancia por diferencial cambiario						- 215.010

*Cliente:*

Energía Total, S.A.

Narrativa revisión clasificación de corto y largo plazo de los préstamos bancarios

*Período:*

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017

<b>P9 1/2</b>	
Hecho:	RRS
Fecha:	08/02/2018
Revisado:	ASG
Fecha:	14/02/2018

### **Objetivo**

Revisar la clasificación de corto y largo plazo de los préstamos bancarios al 31 de diciembre de 2017.

### **Trabajo realizado**

- a. Se efectuó la determinación de los saldos de préstamos bancarios a corto y largo plazo, para lo cual se tomó en consideración lo siguiente:
- Fecha de adquisición de los préstamos
  - Período de amortización
  - Monto de amortización
  - Saldo al período en que se está efectuando la auditoría
  - Fecha de vencimiento

Esta información fue obtenida de la lectura de préstamos bancarios. **Véase lectura de préstamos bancarios en PT: "P.3"**

### **Conclusión preliminar**

Con base a los resultados obtenidos de los procedimientos realizados se verificó que los saldos de los préstamos bancarios a corto y largo plazo se presentan erróneamente en el estado de situación financiera de la compañía al 31 de diciembre de 2017 por lo se propondrá una reclasificación. **Véase ajuste No. 2 en cédula de ajuste y reclasificaciones "AR".**

**Ciente:**  
**Energía Total, S.A.**  
**Revisión clasificación de corto y largo plazo de**  
**los préstamos bancarios**  
**Período:**  
**Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017**

<b>P9 2/2</b>	
Hecho:	RRS
Fecha:	08/02/2018
Revisado:	ASG
Fecha:	14/02/2018

Fecha	Número de préstamo	Banco	Plazo	Moneda	Saldo al 31/12/2017 en Q	Periodo de amortización	Monto de amortización en Q	Corto plazo en Q	Porción corriente en Q	Largo plazo en Q
07/04/2016	235846894	Banco de Desarrollo Rural, S.A.	6 años	Q	6.000.000	Trimestral	375.000		1.500.000	4.500.000
25/12/2016	987-258945123	Banco Agromercantil, S.A.	10 años	Q	9.000.000	Mensual	83.333		1.000.000	8.000.000
15/12/2016	5894465843	Banco CHN, S.A.	10 años	Q	4.375.000	Semestral	312.500		625.000	3.750.000
15/10/2016	85642547912	Banco Internacional, S.A.	5 años	Q	12.000.000	Trimestral	750.000		3.000.000	9.000.000
15/06/2017	325145894-1	Banco G&T Continental, S.A.	18 meses	Q	1.000.000	Semestral	500.000	1.000.000		
15/02/2017	879548214	Banco de los Trabajadores, S.A.	5 años	US\$	22.034.310	Al final del plazo	22.034.310	4.000.000		22.034.310
09/12/2017	3567989741	Banco G&T Continental, S.A.	1 año	Q	4.000.000	Al final del plazo	4.000.000	4.000.000		
15/10/2017	548979221	Banco Industrial, S.A.	26 años	Q	43.965.414	Semestral	5.000.000		5.000.000	38.965.414
<b>Total clasificación de préstamos según auditoría</b>								<b>5.000.000</b>	<b>11.125.000</b>	<b>86.249.724</b>
<b>Total clasificación de préstamos según contabilidad</b>								<b>1.000.000</b>	<b>4.000.000</b>	<b>91.249.724</b>
<b>Diferencia</b>								<b>4.000.000</b>	<b>7.125.000</b>	<b>5.000.000</b>

*Cliente:*  
Energía Total, S.A.  
Narrativa cálculo de costo amortizado de préstamos bancarios  
*Período:*  
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017

<b>P10 1/3</b>	
Hecho:	RRS
Fecha:	10/02/2018
Revisado:	ASG
Fecha:	14/02/2018

### **Objetivo**

Revisar el costo amortizado de los préstamos bancarios al 31 de diciembre de 2017.

### **Trabajo realizado**

- a. Se efectuó la revisión del costo amortizado del préstamo bancario que adquirió la compañía durante el año 2017 y por el cual realizó un pago de 2.5% por concepto de comisión, que corresponde a gastos de escrituración y desembolso, para lo cual se realizó lo siguiente:
- Determinar el costo amortizado al inicio de la transacción.
  - Determinar la tasa de intereses efectiva que pagará la compañía durante el plazo del préstamo.
  - Determinar el costo amortizado del préstamo bancario al cierre del período 2017.
  - Cotejar el resultado del procedimiento con los saldos contables.

### **Conclusión preliminar**

De acuerdo a los resultados obtenidos de los procedimientos realizados se verificó que el saldo del préstamo bancario no se encuentra presentado de conformidad con la política contable de la compañía, por lo que se propondrá el ajuste correspondiente para que dicho saldo represente la imagen fiel del marco de información financiera adoptado por la compañía. **Véase ajuste No. 3 en cédula de ajustes y reclasificaciones “AR”.**

**Cliente:**  
 Energía Total, S.A.  
 Cálculo del costo amortizado de préstamos bancarios  
**Período:**  
 Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017

<b>P10 2/3</b>	
Hecho:	RRS
Fecha:	10/02/2018
Revisado:	ASG
Fecha:	14/02/2018

**Determinación del reconocimiento inicial de préstamo bancario**

Descripción	Total en Q
Banco Industrial, S.A.	50.000.000
Comisión 2,5% por escrituración	- 1.250.000
Costo amortizado del préstamo según auditoría	<u>48.750.000</u>

**Determinación de la tasa de intereses efectiva**

**a/ Determinación de los intereses a pagar por el préstamo contratado**

No.	Fecha de contratación	Monto contratado en Q	Amortización en Q	Saldo para cálculo de intereses en Q	Tasa de interés	Días de vigencia	Intereses en Q
1	02/01/2017	50.000.000		50.000.000	3,50%	365	1.750.000
2	31/12/2017	50.000.000	5.000.000	45.000.000	3,50%	365	1.575.000
3	31/12/2018	45.000.000	5.000.000	40.000.000	3,50%	365	1.400.000
4	31/12/2019	40.000.000	5.000.000	35.000.000	3,50%	366	1.228.356
5	31/12/2020	35.000.000	5.000.000	30.000.000	3,50%	365	1.050.000
6	31/12/2021	30.000.000	5.000.000	25.000.000	3,50%	365	875.000
7	31/12/2022	25.000.000	5.000.000	20.000.000	3,50%	365	700.000
8	31/12/2023	20.000.000	5.000.000	15.000.000	3,50%	366	526.438
9	31/12/2024	15.000.000	5.000.000	10.000.000	3,50%	365	350.000
10	31/12/2025	10.000.000	5.000.000	5.000.000	3,50%	365	175.000
	31/12/2026	5.000.000	5.000.000	-	3,50%	365	-
		Totales	<u>50.000.000</u>				<u>9.629.795</u>

**b/ Determinación de la cuota a pagar anualmente (amortización anual más intereses)**

No.	Fecha de contratación	Pagos	Intereses	Cuota
	02/01/2017	-		- 48.750.000
1	31/12/2017	5.000.000	1.750.000	6.750.000
2	31/12/2018	5.000.000	1.575.000	6.575.000
3	31/12/2019	5.000.000	1.400.000	6.400.000
4	31/12/2020	5.000.000	1.228.356	6.228.356
5	31/12/2021	5.000.000	1.050.000	6.050.000
6	31/12/2022	5.000.000	875.000	5.875.000
7	31/12/2023	5.000.000	700.000	5.700.000
8	31/12/2024	5.000.000	526.438	5.526.438
9	31/12/2025	5.000.000	350.000	5.350.000
10	31/12/2026	5.000.000	175.000	5.175.000
		<u>50.000.000</u>	<u>9.629.795</u>	<u>10.879.795</u>

**c/ Determinación de la tasa de intereses efectiva**

Formula	Tasa
TIR =	<u>4,03%</u>

**Cliente:**  
 Energía Total, S.A.  
 Cálculo de costo amortizado de préstamos bancarios  
**Período:**  
 Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017

<b>P10 3/3</b>	
Hecho:	RRS
Fecha:	10/02/2018
Revisado:	ASG
Fecha:	14/02/2018

**Determinación del costo amortizado**

No.	Fecha de contratación y pago	Tasa de interés efectiva	Pagos (capital + intereses)	Interés efectivo	Costo amortizado
	02/01/2017		-		48.750.000
1	31/12/2017	4,03%	6.750.000	1.965.414	43.965.414
2	31/12/2018	4,03%	6.575.000	1.772.517	39.162.931
3	31/12/2019	4,03%	6.400.000	1.578.900	34.341.831
4	31/12/2020	4,03%	6.228.356	1.384.531	29.498.006
5	31/12/2021	4,03%	6.050.000	1.189.247	24.637.253
6	31/12/2022	4,03%	5.875.000	993.280	19.755.533
7	31/12/2023	4,03%	5.700.000	796.468	14.852.001
8	31/12/2024	4,03%	5.526.438	598.776	9.924.339
9	31/12/2025	4,03%	5.350.000	400.111	4.974.450
10	31/12/2026	4,03%	5.175.000	200.550	-
			<u>59.629.795</u>	<u>10.879.794</u>	

Descripción	Total en Q
Costo amortizado según auditoría al 31 de diciembre de 2017	43.965.414
Saldo del préstamo bancario según contabilidad	45.000.000
Diferencia	<u>- 1.034.586</u> ▶

**Cliente:**  
Energía Total, S.A.

Cédula de ajustes y reclasificaciones

**Período:**  
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017

<b>A/R</b>	
Hecho:	RRS
Fecha:	13/02/2018
Revisado:	ASG
Fecha:	15/02/2018

No. cuenta	Nombre de la cuenta	Ajustes y reclasificaciones		Ref.
		Debe	Haber	
	Ajuste No. 1			
200000458	Préstamos bancarios a LP	215.010		PB P2 P4
700003251	Ganancia por diferencial cambiario		215.010	
	Ajuste corresponde a ganancia por diferencial cambiario derivado a que el préstamo obtenido por la compañía el 15 de febrero de 2017 en moneda extranjera (US\$) no fue reexpresado al tipo de cambio de cierre al 31 de diciembre de 2017.	215.010	215.010	P7
		^	^	
	Ajuste No. 2			
200000457	Préstamos bancarios a LP	1.034.586		PB P2 P4
800000158	Gastos financieros		1.034.586	
	Registro del reconocimiento del costo amortizado del préstamo de Q50,000,000 al 31 de diciembre de 2017.	1.034.586	1.034.586	P9
		^	^	
	Reclasificación No. 1			
200000457	Préstamos bancarios a LP	5.000.000		PB P2
200000458	Porción corriente de los préstamos bancarios a LP		4.000.000	
200000456	Préstamos bancarios a CP		1.000.000	P8
	Reclasificación de los saldos de los préstamos a corto plazo y largo plazo y la porción corriente de los préstamos a largo plazo	5.000.000	5.000.000	
		^	^	

**Energía Total. S.A.**  
**Cédula de marcas de auditoría**  
**Auditoría al 31 de diciembre de 2017**

<b>No</b>	<b>Marca</b>	<b>Descripción</b>
1	✓	Información obtenida de los EEFF al 31/12/2017
2	☑	Cuenta específica a la que se aplicaran los procedimientos de auditoría
2	^	Sumatoria comprobada sin identificar diferencias
3	↻	Viene de cédula de ajustes y reclasificaciones
4	↺	Saldo cotejado con cédula sumaria
5	<b>PPC</b>	Proporcionado por el cliente
6	↵	Saldo cotejado con cédula centralizadora
7	↻	Véase revisión de adiciones y amortizaciones de préstamos bancarios
8	①	Información obtenida de las escrituras de préstamos bancarios
9	⊘	Tipo de cambio publicado por
10	▶	Va para cédula de ajustes y reclasificaciones
11	↕	Información obtenida de las adiciones y amortizaciones de préstamos proporcionada por la compañía al 31/12/2017
12	✕	Operación aritmética comprobada
13	▷	Diferencias corresponde a reclasificaciones
14	→	Información obtenida de las confirmaciones de bancarias recibidas
15	₺	Préstamo autorizado
16	¥	Información obtenida de los estados de cuenta bancario donde fueron depósitos del desembolsos de los préstamos
17	↵	Información obtenida de los estados de cuenta bancarios donde fueron debitadas las amortizaciones de los préstamos

## **Minuta de discusión de ajustes y reclasificaciones**

Guatemala 25 de febrero de 2018

### **Objetivo**

Presentar a la Administración de la compañía los ajustes y reclasificaciones identificados durante la auditoría a la cuenta de préstamos bancarios.

### **Participantes**

Pedro Rodríguez García – Presidente del Consejo de Administración

Rony Eduardo García – Gerente Financiero

Estuardo Alvarado – Contador General

Alexander Santos García – Gerente de auditoría

Rafael Rodríguez – Asistente de auditoría

### **Asunto**

Presentar los ajustes y reclasificaciones identificadas durante el proceso de auditoría de la cuenta de préstamos bancarios a la Administración y explicar cada uno de los puntos que se tomaron en consideración para definir estos, así como indicar que los mismos son propuestos para que la cuenta de préstamos bancarios se presente fielmente de acuerdo al Marco de Información Financiera adoptado por la compañía (NIIF para las PYMES).

### **Aceptación de los ajustes propuestos**

Al finalizar de presentar y explicar las razones de cada ajuste propuesto la Administración de la compañía muestra su aceptación y se compromete a efectuar los registros contables correspondientes para que la cuenta de préstamos bancarios al 31 de diciembre de 2017 se presente de acuerdo al Marco de Información Financiero adoptado, así como de trasladar los nuevos estados financieros a la auditoría externa para la validación de que cada

ajuste propuesto fue realizado contablemente y para que se proceda a preparar el informe de auditoría.

*Carlos A. González*

Lic. Carlos Alberto González  
Gerente General

*Estuardo Alvarado*

Lic. Estuardo Alvarado  
Contador General

*A. S. García*

Alexander Santos García  
Gerente de auditoría

# Rodríguez Castro y Asociados

## Informe del Auditor Independiente

Al Consejo de Administración de  
Energía Total, S.A.

### **Opinión**

Hemos auditado la cuenta de préstamos bancarios de la Empresa Energía Total, S. A. (en adelante la compañía) al 31 de diciembre de 2017, así como las notas explicativas de la cuenta que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión la cuenta de préstamos bancarios presenta fielmente en todos los aspectos materiales los derechos y obligaciones de la Compañía Energía Total, S.A. al 31 de diciembre de 2017 y ha sido preparada de conformidad con los requerimientos de la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

### **Fundamento de la opinión**

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “*Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de la cuenta de préstamos bancarios*” de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría sobre la cuenta de préstamos bancarios en Guatemala y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con la cuenta de préstamos bancarios**

La dirección es responsable de la preparación y presentación fiel de la cuenta de préstamos bancarios de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de la cuenta libre de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de la cuenta de préstamos bancarios, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de la cuenta de préstamos bancarios**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que la cuenta de préstamos bancarios está libre de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales Auditoría detecte siempre una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en el estado financiero.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en la cuenta de préstamos bancarios, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos

procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la sociedad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y en su caso, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la sociedad para continuar como empresa en funcionamiento.

Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de la cuenta de préstamos bancarios y de sus notas explicativas y si la cuenta representa las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logra la presentación fiel.

Comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.



Licda. Martha Castro  
Colegiada No. CPA. 2539

28 de febrero de 2018

**Energía Total, S.A.**  
**Estado de Situación Financiera**  
**Al 31 de diciembre de 2017**  
*(Cifras expresadas en Quetzales)*

**Activos**

Corrientes:

Efectivo	1.564.582
Cuentas por cobrar	4.565.423
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	3.324.187
Gastos pagados por anticipado	58.796
Impuestos por cobrar	1.568.749
Otros activos	3.165.879
<b>Total activos corrientes</b>	<b>14.247.616</b>

No corrientes:

Cuentas por cobrar a partes relacionadas	3.575.497
Impuesto sobre la renta diferido	1.874.975
Propiedad, planta y equipo, neto	139.125.906
<b>Total activos no corrientes</b>	<b>144.576.378</b>
	<b>158.823.994</b>

**Pasivos y Patrimonio de los Accionistas**

Corrientes:

Préstamos bancarios a corto plazo, (Nota 5)	5.000.000
Porción corriente de préstamos bancarios a largo plazo, (Nota 5)	11.125.000
Cuentas por pagar y gastos acumulados	3.247.411
Cuentas por pagar a partes relacionadas	764.589
Impuesto sobre la renta por pagar	2.458.745
<b>Total pasivos corrientes</b>	<b>22.595.745</b>

No corrientes:

Cuentas por pagar a partes relacionadas	154.847
Préstamos bancarios a largo plazo, (Nota 5)	86.249.724
Impuesto sobre la renta diferido	758.965
<b>Total pasivos no corrientes</b>	<b>87.163.536</b>
<b>Total pasivos</b>	<b>109.759.281</b>

Patrimonio de los accionistas

Capital pagado	8.000.000
Reserva legal	4.657.854
Utilidades retenidas	36.406.859
<b>Total patrimonio</b>	<b>49.064.713</b>
	<b>158.823.994</b>

Véase notas que acompañan a los estados financieros.

**Energía Total, S.A.**  
**Estado de Resultados**  
**Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017**  
*(Cifras expresadas en Quetzales)*

Ventas netas	45.574.846
Costo de ventas	- 34.748.641
Utilidad bruta	<u>10.826.205</u>
Gastos de operación:	
De ventas	- 2.456.854
De administración	- 1.457.456
Utilidad en operación	<u>6.911.895</u>
Otros ingresos, neto	154.789
Ingreso (costo) financiero, neto	3.707.495
Utilidad antes del impuesto sobre la renta	<u>10.774.179</u>
Impuesto sobre la renta	
Corriente	- 1.747.895
Diferido, gasto	568.741
Gasto de impuesto sobre la renta	- 1.179.154
Utilidad neta del año	<u><u>9.595.025</u></u>

Véase notas que acompañan a los estados financieros.

## **Energía Total, S. A.**

### **Notas a la cuenta de préstamos bancarios**

**Al 31 de diciembre de 2017**

#### **1. Entidad que reporta**

Energía Total, S.A. (la “Compañía”) se constituyó el 16 de febrero del 2002 conforme las leyes de la República de Guatemala para operar por tiempo indefinido. Su actividad principal consiste en la generación de energía eléctrica de fuentes renovables y no renovables, comercialización de energía eléctrica y potencia en el mercado local tanto a clientes directos con los que tiene suscrito contratos de compra-venta, como a través del mercado mayorista (mercado spot).

La compañía cuenta con sus oficinas administrativas y planta de producción en la 7 calle 6-78 zona 10 de la ciudad de Guatemala. La entidad se encuentra actualmente inscrita en la Superintendencia de Administración Tributaria en el régimen de las utilidades de actividades lucrativas.

#### **2. Base de contabilización**

El estado de situación financiera adjunto ha sido preparado en todos sus aspectos materiales, de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitidas por el consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB) y fueron aprobados por la Junta Directiva el 25 de febrero de 2018.

#### **3. Moneda de presentación**

Los estados financieros de la empresa Energía Total, S. A., se presentan en quetzales que es la moneda de curso legal en Guatemala.

#### **4. Política Significativas de Contabilidad**

##### **a. Préstamos bancarios**

Los préstamos bancarios se registran inicialmente al precio de la transacción más cualquier costo atribuible directamente a la transacción. Después del reconocimiento inicial los mismos se registran al costo amortizado utilizando el método de la tasa efectiva de interés.

Un pasivo financiero se da de baja cuando sus obligaciones contractuales se pagan o cancelan, o bien expiran.

## 5. Préstamos bancarios

<b>Institución financiera</b>	<b>Moneda origen</b>	<b>Saldo al 31/12/2017 Q</b>
Banco de Desarrollo Rural, S.A.	Q	6.000.000
Banco Agromercantil, S.A.	Q	9.000.000
Banco CHN, S.A.	Q	4.375.000
Banco Internacional, S.A.	Q	12.000.000
Banco G&T Continental, S.A.	Q	1.000.000
Banco de los Trabajadores, S.A.	US\$	22.034.310
Banco G&T Continental, S.A.	Q	4.000.000
Banco Industrial, S.A.	Q	43.965.414
Total préstamos bancarios		102.374.724
Menos: Préstamos bancarios a corto plazo		- 5.000.000
Menos: Porción corriente de los préstamos a largo plazo		- 11.125.000
Total porción no corriente de los préstamos bancarios		<u>86.249.724</u>

#### 4.9 Carta de representación de la administración

## **Energía Total, S.A.**

**17 avenida 02-34 zona 10  
5929-3914/5199-8975  
Edificio Prisma**

Guatemala 28 de febrero de 2018

Licenciada  
Martha Castro  
Rodríguez Castro y Asociados, S.C.  
7 calle 6-78 zona 5  
Colonia Monja Blanca  
Guatemala, Guatemala

Estimada Licenciada Castro:

Esta carta de representaciones se proporciona en relación con su auditoría sobre la cuenta de préstamos bancarios de la sociedad Energía Total, S.A. correspondiente al 31 de diciembre de 2017, a efectos de expresar una opinión sobre si la cuenta presenta fielmente en todos los aspectos materiales los derechos y obligaciones y ha sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

Confirmamos que: según nuestro leal saber y entender, tras haber realizado las indagaciones que hemos considerado necesarias a los efectos de informarnos adecuadamente:

La cuenta préstamos bancarios

- Hemos cumplido nuestra responsabilidad, tal y como se establecen en los términos del encargo de auditoría de fecha 30 de septiembre de 2017, con

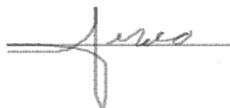
respecto a la preparación de la cuenta de préstamos bancarios de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera

- Todos los hechos ocurridos con posterioridad a la fecha de los estados financieros y que tienen un efecto significativo en la cuenta de préstamos bancarios se han ajustado o revelado.
- Los efectos de las incorrecciones identificadas en la auditoría han sido tomados en consideración y por consiguiente los saldos han sido ajustados.

Le hemos proporcionado:

- Acceso a toda la información de la que tenemos conocimientos y que es relevante para la preparación del saldo de préstamos bancarios, tal como registros y documentación.
- Información adicional que nos han solicitado para los fines de la auditoría.
- Acceso ilimitado a las personas de la entidad de las cuales ustedes consideraron necesario obtener información de auditoría.
- Todas las transacciones se han registrado en los libros contables y se reflejan en la cuenta de préstamos bancarios.
- Les hemos revelado toda la información relativa al fraude que tenga relación con la cuenta de préstamos bancarios de la que tenemos conocimiento y que afectan a la entidad e implican a:
  - La dirección;
  - Los empleados que desempeñan funciones significativas en el control interno implementado por la administración que tiene relación con la cuenta de préstamos bancarios.

Atentamente



Lic. Pedro García

Gerente General

#### 4.10 Carta a la gerencia

## Rodríguez Castro y Asociados

**7 calle 6-78 zona 5  
Colonia Monja Blanca  
2335-0215/3199-3985**

Guatemala 15 de marzo de 2018

Licenciado  
Pedro García  
Energía Total, S.A.  
17 avenida 02-34 zona 10  
Edificio Prisma

Estimado Licenciado García:

La auditoría a la cuenta de préstamos bancarios constituye un proceso dinámico en el cual se obtiene evidencia de auditoría con el objeto de soportar nuestra opinión sobre si el saldo la cuenta se presenta fielmente en los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 y durante este proceso consideramos el control interno implementado por la administración con el propósito de expresar nuestra opinión y obtener suficiente evidencia de auditoría y no para dar seguridad sobre el control interno.

Nuestra auditoría no está diseñada para identificar las debilidades significativas en el sistema de control interno de la entidad. Una deficiencia importante es una condición en la que el diseño o funcionamiento de uno o más elementos del control interno no reduce a un nivel relativamente bajo el riesgo de que errores o irregularidades por montos que serían de importancia en relación con la cuenta de préstamos bancarios, sujetos a la auditoría, pudieran ocurrir y no ser detectados en forma oportuna por los empleados en el curso normal de las operaciones.

Durante el proceso de revisión de la documentación de soporte de los registros contables de la cuenta de préstamos bancarios observamos algunos asuntos relacionados con el sistema de control interno y su funcionamiento que consideramos constituye condiciones que deben ser reportadas.

En la sección siguiente se presentan las deficiencias de control identificadas durante nuestra auditoría.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. Castro', written in a cursive style.

Licda. Martha Castro  
Colegiado No. CPA. 2539

## **Hallazgos de control interno**

Se ha concluido la auditoría sobre la cuenta de préstamos bancarios por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

### **Hallazgo No. 1 – Clasificación de corto y largo plazo de los préstamos bancarios**

Se identificó que la presentación de los saldos a corto y largo de los préstamos bancarios en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 no se encontraba correctamente.

#### **Criterio**

Para la determinación de los saldos a presentarse en el estado situación financiera de corto y largo plazo de los préstamos bancarios se debe de tomar en consideración la fecha de inicio de amortización, el plazo y la cuota de amortización establecida en las escrituras de los mismos.

#### **Causa**

La falta de supervisión de la determinación del corto y largo plazo de los préstamos bancarios presentado en el estado de situación financiera y la no observancia de las escrituras de préstamos provoca presentación incorrecta de los saldos en el estado de situación financiera.

#### **Efecto**

Esta situación ha provocado que el saldo de los préstamos bancarios a corto y largo plazo no se presente correctamente en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017.

#### **Comentarios de la Gerencia**

El contador juntamente con el supervisor de contabilidad efectuará la revisión de la clasificación de los préstamos bancarios al cierre de cada período, con

el objetivo de presentar el saldo de estos en el estado de situación financiera de manera correcta.

**Recomendación:**

Se sugiere que la clasificación de corto y largo plazo de los préstamos bancarios sea revisada al cierre de cada período y que se tome en consideración la información indicada en cada una de las escrituras de los préstamos con respecto al monto a ser amortizado anualmente y la periodicidad de dichas amortizaciones para definir el saldo corriente y no corriente.

**Hallazgo No. 2 – Costo amortizado de los préstamos bancarios**

Se identificó que el saldo del préstamo que la compañía suscribió durante el mes de enero de 2017 con Banco Industrial, S.A. y que por el cual pagó una comisión por concepto de gastos de escrituración y desembolso no se presentaba a su costo amortizado. Verificamos que los gastos de escrituración fueron registrados directamente en el estado de resultados y no como parte del préstamo bancario.

**Criterio**

El préstamo obtenido por la Compañía de Banco Industrial, S.A. debe ser registrado en el estado de situación financiera a su costo amortizado de acuerdo a lo indicado en la sección 11 - Instrumentos Financieros Básicos de la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), ya que por el mismo se pago una comisión por gasto de escrituración y desembolso.

**Causa**

La falta de capacitación al personal de contabilidad y el desconocimiento de la sección 11 de la NIIF para las PYMES provocó que el saldo del préstamo obtenido con Banco Industrial, S.A. se presentara incorrectamente en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017.

**Efecto**

Esta situación provocó que el saldo del préstamo por el cual la compañía pagó una comisión por concepto de gastos de escrituración y desembolso no se registrara a su costo amortizado tal y como lo indica la sección 11 de la NIIF para las PYMES.

**Comentarios de la Gerencia**

El contador juntamente con el supervisor de contabilidad efectuará el cálculo del costo amortizado del préstamo al final de cada período, con el objetivo de presentar el saldo de este préstamo de acuerdo la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

**Recomendación:**

Se sugiere se tome en consideración lo indicado en la sección 11 de la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) y en la política contable adoptada por la compañía para el registro de sus préstamos bancarios, ya que este tipo de instrumentos financieros deben ser medidos en su reconocimiento posterior a su costo amortizado utilizando el método de intereses efectivo.

**Hallazgo No. 3 – Reexpresión de saldos en moneda extranjera**

Se identificó que el saldo del préstamo bancario que la compañía posee en moneda extranjera no fue reexpresado al tipo de cambio de cierre del año 2017, el saldo presentado en los estados financieros al 31 de diciembre de 2017, era el saldo que se registró al momento de su reconocimiento inicial.

**Criterio**

Evaluar que los préstamos en moneda extranjera sean reexpresados al tipo de cambio de cierre de cada periodo de acuerdo a lo indicado en la sección 30 de la NIIF para las PYMES.

**Causa**

La no supervisión de los registros contables y de la reexpresión de los saldos en moneda extranjera provoca presentación incorrecta de los préstamos en el estado de situación financiera.

**Efecto**

La falta de conocimiento de la sección 30 – Conversión de la Moneda Extranjera de la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) por parte del personal del departamento contable que tiene a su cargo el registro de los préstamos bancarios, provocó que el saldo de los préstamos en moneda extranjera se presenten incorrectamente debido a la no reexpresión.

**Comentarios de la Gerencia**

El supervisor de contabilidad efectuará una revisión de los saldos en moneda extranjera y verificará que los mismos sean revalorizados al tipo de cambio de cierre de cada mes para que los saldos se presenten de acuerdo al Marco de Información Financiera adoptado por la compañía.

**Recomendación:**

Se sugiere que los saldos de los préstamos bancarios (partida monetaria) en moneda extranjera sean reexpresados al tipo de cambio de cierre de cada mes, ya que por ser partidas monetarias y de acuerdo a lo indicado en la sección 30 de la NIIF para las PYMES estas partidas deben ser convertidas utilizando el tipo de cambio de cierre, así como de asignar a una persona para que efectúe una verificación que los saldos han sido revalorizados al tipo de cambio de cierre.

**Hallazgo No. 4 – Falta de un control de préstamos bancarios detallado**

Se observó que la compañía no cuenta con un control de préstamos bancarios que le permita asegurarse de los vencimientos, amortizaciones, pago de intereses.

**Criterio**

Para que la compañía no recaiga en pago de mora o sanciones por parte de las instituciones financiera deberá contar con un control que le permita asegurarse del cumplimiento de todas las obligaciones contraídas en las escrituras de préstamos.

**Causa**

La falta de un adecuado control sobre los préstamos bancarios podría causar que no se efectuara una amortización a capital, falta de pago de intereses o incumplimiento en la cancelación total de un préstamo.

**Efecto**

Pago de mora o sanciones (de las instituciones bancarios por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en las escrituras de préstamos bancarios.

**Comentarios de la administración**

Se diseñara e implementar un control manual por parte del contador general, quien tendrá a su cargo establecer mensualmente los préstamos que deben ser amortizados, así como la cuota de amortización y el importe del pago de intereses.

**Recomendación**

Es necesario implementar un control de préstamos bancarios en el cual se detalle fecha de pago de amortizaciones, cuota de amortización, fecha y pago de intereses y vencimiento de préstamos bancarios, por medio del cual la entidad se asegure del cumplimiento de sus obligaciones.

**Hallazgo No. 5 – Falta de un manual de procedimientos para el registro de los préstamos bancarios**

Se determino que la compañía no cuenta con un manual de procedimientos que detalle la forma en que deben ser efectuados los registros contables de la

cuenta de préstamos, las operaciones contables realizadas se efectúan con base a la experiencia del personal de contabilidad.

### **Criterio**

Para que el proceso del registro de transacciones que se derivan de los préstamos bancarios, sea eficiente debe estar documentado en un manual de procedimientos en el cual le permita a la compañía estandarizar

### **Causa**

El personal no posee una clara definición de sus atribuciones o responsabilidad, así como de los procedimientos que se deben de realizar el momento de efectuar el registro de las transacciones de préstamos bancarios.

### **Efecto**

Falta de registro de las transacciones de préstamos bancarios por parte del personal de contabilidad, así como de responsabilidad por la no delimitación de las atribuciones del personal.

### **Comentarios de la administración**

El contador conjuntamente con el Gerente Financiero analizarán y diseñarán un manual de procedimientos para el adecuado registro de las transacciones de préstamos bancarios y el mismo será comunicado al personal de contabilidad.

### **Recomendación**

Es necesario que la Compañía diseñe e implemente un manual de procedimientos para el registro de los préstamos bancarios y que el mismo sea comunicado a todo el personal contable, así como indicar que este procedimiento debe ser de observancia inmediata después de su aprobación.

## CONCLUSIONES

1. El rubro más importante de los pasivos de la empresa Energía Total, S. A. es el de préstamos bancarios ya que representa el 93% del total de todas sus obligaciones y constituye la base principal para que la compañía continúe realizando e incrementando sus operaciones, los cuales deben ser presentados de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), por lo que se hace necesario sean auditados para asegurar su presentación fielmente en todos sus aspectos en el estado de situación financiera.
2. Efectuar una correcta evaluación del sistema de control interno implementado por empresa objeto de estudio sobre la cuenta de préstamos bancarios y obtener un entendimiento adecuado de la política contable para el registro de los mismos le permitan al Contador Público y Auditor identificar las deficiencias de control.
3. Una adecuada planificación de auditoría basada en Normas Internacionales de Auditoría le permite al Contador Público y Auditor al momento de efectuar sus procedimientos sustantivos obtener la suficiente evidencia, sobre la cual fundamentará su opinión con respecto a que si la cuenta de préstamos bancarios presenta fielmente en el estado de situación financiera.
4. Como resultado de los procedimientos de auditoría realizados a la cuenta de préstamos bancarios en la empresa Energía Total, S. A. se concluye que la falta de observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades y de la política contable para el reconocimiento de la misma, provoca presentación incorrecta en el estado de situación financiera.

## RECOMENDACIONES

1. La empresa dedicada a la cogeneración de energía eléctrica objeto de estudio, debe implementar un control mediante el cual tenga el aseguramiento que el saldo de préstamos bancarios presentado en el estado de situación financiera se presenta fielmente y de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).
2. La empresa Energía Total, S. A. debe velar por la implementación de un adecuado control interno sobre la cuenta de préstamos bancarios y el cumplimiento de sus políticas, lo cual le permita presentar los saldos de los mismos correctamente en el estado de situación financiera.
3. El Contador Público y Auditor deberá considerar las Normas Internacionales de Auditoría al momento de planificar y diseñar los procedimientos sustantivos de auditoría a utilizar en la revisión del saldo de la cuenta de préstamos, los cuales le permitan obtener la evidencia que sea suficiente y adecuada, en la cual basará su opinión sobre la presentación fielmente de acuerdo a un marco de información financiera de la cuenta de préstamos bancarios, además, deberá actuar con escepticismo profesional, cumpliendo con lo estipulado en el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por la Federación Internacional de Contadores (IFAC por sus siglas en inglés).
4. Se recomienda a la empresa dedicada a la cogeneración de energía eléctrica objeto de estudio, que proporcione capacitación constante al personal del departamento de contabilidad, respecto a las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), con el objetivo de presentar los saldos de los estados financieros de acuerdo a estas normas.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Asamblea Nacional Constituyente, Constitución Política de la República de Guatemala Reformada, promulgada el 31 de mayo de 1985.
2. Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 2-70, Código de Comercio y sus reformas.
3. Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 6-91, Código Tributario y sus reformas.
4. Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 4-2012, Disposiciones para el Fortalecimiento del Sistema Tributario y El Combate a la Defraudación y al Contrabando.
5. Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 10-2012, Ley de actualización Tributaria, Libro Número II, Impuesto Sobre la Renta y sus reformas.
6. Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 25-71, Ley de Registro Tributario Unificado y Control General de Contribuyentes.
7. Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 27-92, Ley del Impuesto al Valor Agregado, y sus reformas; y; Acuerdo Gubernativo Número 424-2006.
8. Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 73-2008, Ley del Impuesto de Solidaridad.
9. Congreso de la República de Guatemala, Decreto número 37-92, Ley del Impuesto de Timbres Fiscales y Papel Sellado Especial para Protocolos; y; Acuerdo Gubernativo Número 737-92.

10. Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 93-96, Ley General de Electricidad.
11. Instituto Mexicano de Contadores Públicos y Auditores. Guías de Auditoría para Empresas Comerciales e Industriales. Editorial Editores e Impresos Foc, S.A. de C.V. Tercera Edición. México Septiembre 2010, Páginas 250.
12. International Auditing and Assurance Standard Board. Normas Internacionales de Auditoría (NIA). 2016. 1080 páginas.
13. International Accounting Standards Boards. Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES). 2015. 276 páginas.
14. Muñoz Razo, Carlos. Auditoría en Sistemas Computacionales. Cuarta edición. Pearson Educación, México 2012. 210 páginas.
15. Presidencia de la República de Guatemala, Acuerdo Gubernativo Número 299-98, Reglamento del Administrador de Mercado Mayorista.
16. Superintendencia de Bancos, ABC de Educación Financiera, Guatemala, C.A., Impreso en Guatemala, Doceava Edición, 2017, 82 páginas.

## **WEBGRAFIA**

17. Agencia de Seguridad Energética, Cogeneración, recuperado de <http://www.cogeneracioneficiente.cl/que-es-cogeneracion>, el día 10 de octubre de 2018 a las 21:45 horas.
18. Barrios Gragozo, Giannina Paola, Tipos de auditoría, recuperado de <http://auditoriafinanciera.blogspot.com/2009/07/tipos-de-auditoria.html>, el día 23 de agosto de 2017 a las 17:35 horas.

19. Cancinos, Yolanda, Auditoria externa, recuperado de <http://www.gerencie.com/auditoria-externa.html>, el día 22 de agosto de 2017 a las 15.45 horas.
20. Cogenera, Cogeneración, recuperado de <http://www.cogeneramexico.org.mx/menú.php?m=73>, el día 07 de octubre de 2018 a las 22:33 horas.
21. Iván Thompson, Concepto de empresa, recuperado de <http://www.promonegocios.net/empresa/concepto-empresa.html>, el día 22 de agosto de 2017 a las 21.36 horas.
22. Real Academia Española, Definición de préstamo, recuperado de <http://del.rae.es/?d=UtegMY>, el día 07 de enero de 2018 a las 21:55 horas.
23. Superintendencia de Bancos, Garantías, Recuperado de [https://www.sib.gob.gt/c/document\\_library/get\\_file?folderd=2979873&name=DLFE-26878.PDF](https://www.sib.gob.gt/c/document_library/get_file?folderd=2979873&name=DLFE-26878.PDF), el día 27 de mayo de 2018, Primera Edición, 2017, 2 páginas.
24. Superintendencia de Bancos, Glosario de términos, concepto de contrato de crédito, recuperado de <https://www.sib.gob.gt/web/sib/educación-financiera/glosario>, el día 03 de enero de 2018 a las 19.23 horas.
25. Usuario Financiero, Definición de Interés, recuperado de [www.bcu.gub.uy/Usuario-Financiero/Páginas/Tasas\\_Interé\\_Que\\_es.aspx](http://www.bcu.gub.uy/Usuario-Financiero/Páginas/Tasas_Interé_Que_es.aspx), el día 04 de enero de 2018 a las 21.39 horas.